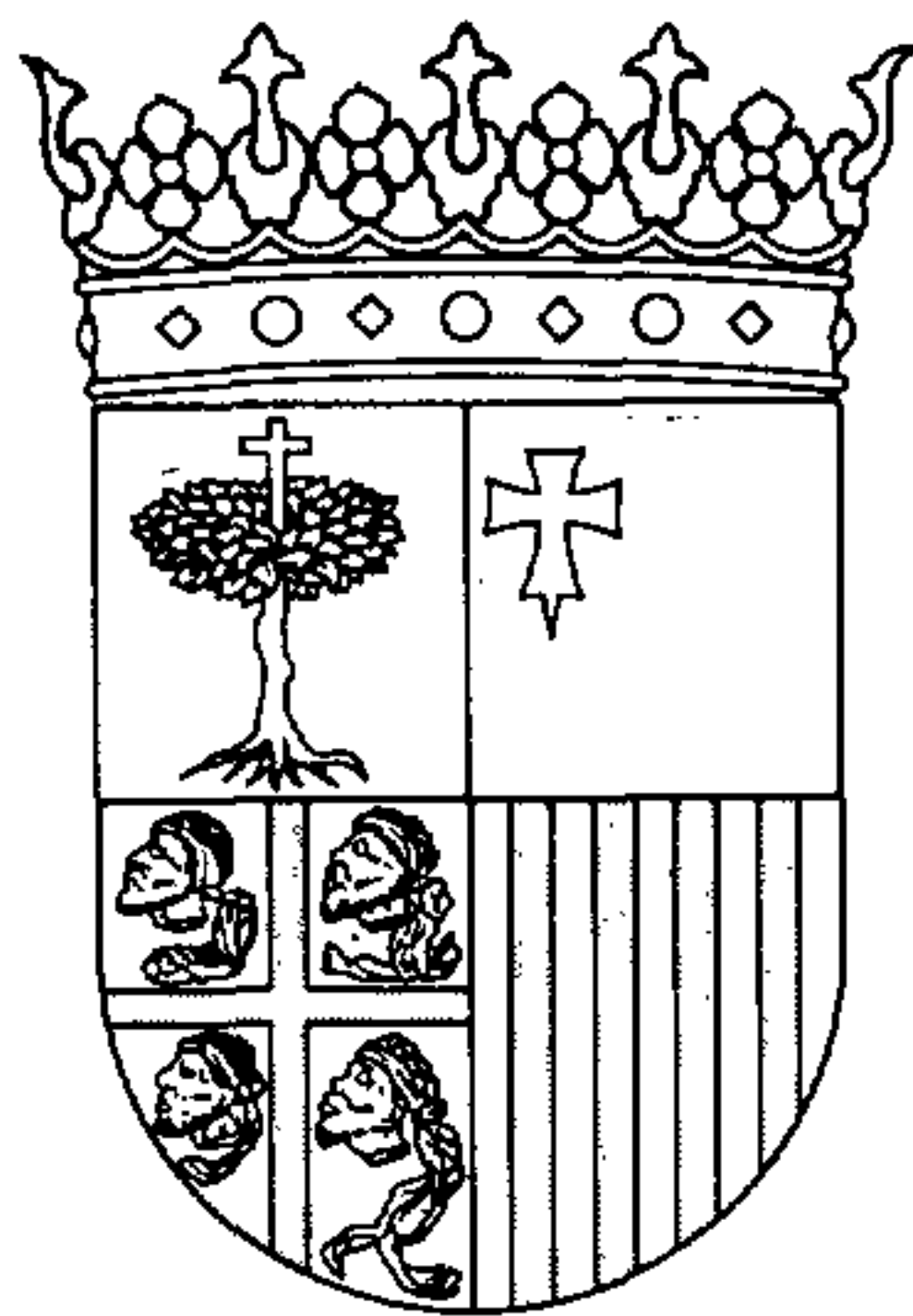




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 88 - Año 1991 (Primer Período) - Legislatura II

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sesión Plenaria núm. 90

Celebrada el jueves 7 de marzo de 1991

ORDEN DEL DIA

1) Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Aragón.

2) Moción núm. 1/91, dimanante de la Interpelación núm. 1/91, relativa a la política de la Diputación General en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

3) Pregunta núm. 4/91, relativa a la puesta en riesgo de Monegros II, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono.

4) Pregunta núm. 138/90, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 7/90, relativa a las ayudas para la comercialización de almendras, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

5) *Pregunta núm. 139/90, relativa al vallado de terrenos cinegéticos, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Carlos Til Mata, y por los Secretarios Primero, Ilmo Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía; de Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.

SUMARIO

Se abre la Sesión, a las diez horas y veinte minutos, con el primer punto del Orden del Día, el debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Aragón.

Realiza la presentación del Proyecto el Sr. Consejero de Cultura y Educación (p. 3.160).

Interviene, para retirar enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, el Diputado Sr. Merino y Hernández (p. 3.162), a quien contesta el Sr. Consejero (p. 3.163).

Defiende enmienda a la totalidad, con texto alternativo, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo (p. 3.164). Responde a éste el Sr. Consejero (p. 3.167), lo que abre turnos de réplica y dúplica para el Sr. Bernad Royo (p. 3.169) y el propio Sr. Consejero (p. 3.170).

Fijan la posición de sus respectivos Grupos los Diputados Sres. Nivelá Vicente, del G.P. Mixto (p. 3.171); Gimeno Fuster, del G.P. Popular (p. 3.172), y Sancho Revilla, del G.P. del Partido Aragonés (p. 3.173).

Sometida a votación, la enmienda resulta aprobada. En el turno de explicación de voto toman la palabra los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 3.173); Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 3.174); Gimeno Fuster, por el G.P. Popular (p. 3.176), y Bernad Royo, por el G.P. Socialista (p. 3.176).

Una última intervención del Sr. Consejero (p. 3.177) abre turno por alusiones para el Sr. Merino y Hernández (p. 3.177), a cuyas palabras contesta el Sr. Gimeno Fuster (p. 3.178).

Tras una breve suspensión, corresponde sustanciar el debate de la Moción núm. 1/91, relativa a la política de la Diputación General en cuanto a sus relaciones con las Cortes.

Defienden la Moción los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 3.178); Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 3.179), y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista (p. 3.180).

Interviene el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Bolea Foradada para retirar su enmienda (p. 3.181).

En el turno de fijación de posiciones toman la palabra los Diputados Sres. Nivelá Vicente, del G.P. Mixto (p. 3.182); Cristóbal Montes, del G.P. Popular (p. 3.183), y Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés (p. 3.185).

En este punto toma la palabra el Presidente de la Diputación General de Aragón (p. 3.186), lo que abre turno para los Diputados Sres. de las Casas Gil (p. 3.189), a quien contesta por alusiones el Sr. Bolea Foradada (p. 3.190); Baquedano García (p. 3.191); Cristóbal Montes (p. 3.192), y Arola Blanquet (p. 3.193).

Sometida a votación, la Moción resulta aprobada. Todos los Grupos renuncian al turno de explicación de voto.

Al haber sido pospuestos para su conocimiento en otra Sesión el resto de los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las quince horas.

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión correspondiente al día 7 de marzo de 1991. (A las diez horas y veinte minutos.)

Primer punto del Orden del Día relativo al debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Aragón. Para la presentación del Proyecto de Ley por un miembro de la Diputación General de Aragón, el Consejero de Cultura y Educación, señor Calvo, tiene la palabra.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Deporte de Aragón.

El señor CONSEJERO de Cultura y Educación (CALVO CABELLO): Señor Presidente, Señorías.

Presentamos el Proyecto de Ley del Deporte de Aragón, un Proyecto que concibe el deporte como un sistema. Una forma globalizada de entender el hecho deportivo es la que analiza y valora los diferentes componentes a fin de posibilitar una legislación real para que el desarrollo de sus componentes sea racional y equilibrado.

El esquema es bien simple: sistema deportivo, en las propias teorías de Bruno Rossi, con sus diferentes componentes: personas que practican el deporte; los equipamientos deportivos, los escenarios donde se realiza esa práctica deportiva, comenzando por la propia naturaleza -en tantas ocasiones suficiente y único escenario e instalación del que algunos rincones de Aragón disponían hace unos años-; responsables técnicos y gestores, pieza fundamental, quienes han de dirigir responsablemente, con criterio técnico, la formación y la práctica de esa actividad, directa o indirectamente. Estos tres componentes básicos, a grandes rasgos, definen el sistema deportivo sobre el que hemos actuado.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Consejero. Guarden silencio, señores Diputados, por favor.

El señor CONSEJERO de Cultura y Educación (CALVO CABELLO): Gracias, señor Presidente.

La confluencia de esos tres componentes en acción da como resultado las actividades físico-deportivas. La ordenación del deporte implica una atención especial a estos componentes básicos y a su equilibrio en el conjunto del sistema.

Así lo describimos en el Preámbulo de la ley: «El deporte en Aragón se concibe como un sistema integrado por diferentes componentes, entre los que es necesario destacar especialmente a las personas, equipamientos, técnicos y gestores. La ordenación del deporte implica atención especial a estos componentes y al equilibrio en el conjunto del sistema»; siempre subrayando el equilibrio, la armonía entre los componentes y la acción.

La ley, como ya conocen Sus Señorías, fue presentada y publicada el 14 de noviembre del año 1990 -está en el BOCA-; fue, justamente, treinta días después de que España tuviera un nuevo ordenamiento en el deporte. Hay tres referencias legislativas nacionales anteriores, como conocen: la Ley Elola; la del año 1980, que ha ido acomodando la estructura a la nueva conformación social y política de España; la Ley actual era imprescindible para regular -y así lo marca, perfectamente- el terreno de juego, dejando las competencias a las Comunidades Autónomas, las cuales deben desarrollar.

La ley aragonesa se ha desarrollado a lo largo de más de un año de debate, de escuchar y sondear los diferentes

sectores del deporte, y se plasma después en este articulado que hoy presentamos: nueve títulos, setenta y cuatro artículos, una disposición adicional, doce transitorias y dos finales. El Título I, el de «Disposiciones generales»; en el II, «Organización y competencias»; muy importante el Título III, amplio en sus referencias a «Asociaciones deportivas», veinticinco artículos. La Ley nacional da un paso de los que estábamos esperando: incluye las sociedades anónimas; Aragón las recoge también; de ahí el estar esperando la conformación nacional para desarrollar nuestras competencias en plena sintonía con el ordenamiento jurídico español: no tendremos que hacer, como algunas Comunidades que anteriormente hicieron su ley, la adaptación, como marca la norma nacional del Estado. «Instalaciones y equipamientos deportivos» es el Título IV; «Titulaciones deportivas», el V; «Competiciones», es el VI; el VII, «Disciplina deportiva»; la «Conciliación extrajudicial en el ámbito del deporte aragonés» también se contempla, y termina con un «Registro general de asociaciones», disposiciones adicionales, transitorias y finales. Setenta y cuatro artículos en nueve títulos.

Los objetivos que la ley se propone -ya haremos un repaso muy a grandes rasgos, con carácter general- son la ordenación de la práctica del deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma y, especialmente, regular la distribución de competencias entre los entes públicos, las condiciones del ejercicio del derecho de asociación deportiva, la tutela sobre la actividad, los requisitos de las instalaciones para la práctica del deporte, las titulaciones y el ejercicio de la potestad disciplinaria en el deporte.

Descendiendo más específicamente a desglosar los objetivos del Proyecto de Ley: potenciar e impulsar el sistema deportivo de Aragón -hablamos siempre del sistema deportivo, esa actividad equilibrada-; proteger y fomentar las asociaciones constituidas con fines deportivos -hay aportaciones y no acciones de asociacionismo en el Proyecto-; comprometer partidas en los presupuestos con destino específico al deporte (en esta línea, en esta Legislatura, se han triplicado los recursos destinados al deporte: de menos de seiscientos millones en el año 1987, globalizando, hemos pasado a más de dos mil en este año, 1991; se ha triplicado ampliamente el compromiso presupuestario con destino al deporte, con lo que en este momento Aragón se encuentra a la cabeza de las Comunidades que más recursos destinan a deporte, junto con Baleares y el Principado de Asturias, por encima del 2,5%); contribuir a la financiación de las instalaciones deportivas, como ya se ha practicado en el Plan General de Instalaciones, compartido por todas las instituciones; programar o colaborar en la enseñanza y práctica de la actividad físico-deportiva escolar; procurar los medios necesarios para la preparación y apoyo de técnicos y las ayudas, naturalmente, a los deportistas; atender especialmente las prácticas físico-deportivas de la juventud; facilitar la práctica de las actividades físico-deportivas a las personas que tengan incapacidad física, sensorial o psíquica, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de condiciones para la construcción de instalaciones deportivas; encauzar los modos de formación adecuada del personal técnico-deportivo, cuidando de que su actividad en el sector público o privado se desarrolle en las condiciones que exigen las leyes y la buena conducta profesional; contribuir a la erradicación de la violencia en el deporte; incluir -esto está previsto- en los instrumentos de ordenación urbanística reservas de espacio para el desarrollo de

las actividades físico-deportivas; proteger las instalaciones naturales susceptibles de aprovechamiento deportivo; contribuir al establecimiento de modalidades de seguro o previsión social de los deportistas; y reconocer, proteger y difundir las modalidades del deporte tradicional aragonés, estimulando su desarrollo y práctica dentro y fuera del territorio de Aragón.

El Proyecto de Ley tiene en consideración, en cuanto a organización y competencias, las de materia deportiva en competencias que la Comunidad Autónoma asumió plenamente en su momento y la coordinación de actuaciones de las Administraciones públicas. En todo el desarrollo de la ley, en toda su normativa, en todo el texto, nunca en la intención se es ajeno a la Administración local: dentro de ella siempre hay participación y coordinación, que son elementos a subrayar. En la definición del marco funcional de la Administración autonómica se contemplan -y esto es novedoso- la creación de los centros de coordinación deportiva; su propio nombre habla de coordinación: los CCD, servicios que tienen diferente nivel e intención en su agrupación, como se desarrolla en el articulado. Ahí se contemplan los servicios comarcales de deporte cuando la agrupación es supramunicipal, cuando estamos hablando de una coordinación voluntaria de comarcas; patronatos municipales: se reconoce su existencia y presencia; los consejos sectoriales de deportes; los servicios municipales. Únicamente se da salida a que haya una uniformidad en el territorio de centros de coordinación deportiva, que puede tener tantos cuantos se considere necesario: un municipio de más de veinticinco mil habitantes puede tener muchos más centros de coordinación, tantos como municipalmente se considere necesario. En este Proyecto de Ley están llamados a ser los auténticos núcleos de programación y desarrollo deportivo en los ámbitos locales y comarcales. Esta experiencia se trae a la ley cuando ya está contrastada, cuando es una realidad implantada en Aragón en los dos últimos años. En este momento, hay treinta y siete servicios comarcales en funcionamiento. Uno a uno se han suscrito los convenios -creo que es un buen ejemplo de coordinación- con cuatrocientos trece pequeños ayuntamientos aragoneses, cuatrocientos trece ayuntamientos, y están en marcha los treinta y siete servicios, que es toda una experiencia que ahora se está evaluando, y los primeros datos arrojan ya resultados positivos. Por tanto, estamos plasmando la realidad social del deporte en Aragón en este momento: participación y coordinación.

Nace después, y es novedoso, igualmente, el Consejo Aragonés del Deporte, organismo de asesoramiento, debate y consulta en el sector del deporte. Depende orgánicamente de la Diputación General de Aragón y tiene autonomía de funcionamiento. La propuesta es la integración en él de representantes de las federaciones deportivas, asociaciones, de los diferentes sectores de participantes y técnicos deportivos. Nace como un consejo de asesoramiento y debate; no es un órgano de control.

Pieza importante: el asociacionismo en el deporte. Los modelos que planteamos, junto a la existencia, ya tradicional, de las federaciones deportivas aragonesas, auténticos pilares del deporte de competición, constituyen una nueva distribución, una apertura a la posibilidad de incluirse en nuevas formaciones de clubes. Se plantean así los clubes deportivos elementales -estos no existían-, que ofrecen la posibilidad de agruparse espontáneamente sin necesidad de todo el formalismo de adquirir una persona-

lidad jurídica. El grupo de amigos que sale el domingo a dar una vuelta en bicicleta puede tener formato, presencia y participación, sin necesidad de una instrumentación compleja: clubes deportivos elementales. Los clubes deportivos básicos sí tienen personalidad jurídica, como es conocido. Se reconocen ya como la tercera de las figuras, en sintonía con la Ley nacional, las sociedades anónimas deportivas, que tienen ya el perfil nacional para ser imprescindibles.

Hay un cuarto punto de asociacionismo realmente importante y en progreso de participación: las entidades o grupos de acción deportiva. Se trata de las secciones o de los grupos existentes o entidades cuyo objeto social en sí mismo no es estrictamente diferente del deportivo, sino que pueden ser considerados como clubes deportivos en el caso de que deseen participar en actividades o competiciones de carácter deportivo. Hay muchas agrupaciones de este tipo, muchos entes de acción deportiva, dentro de grandes empresas que tienen una actividad laboral de uno u otro tipo.

Y, por último, las agrupaciones de clubes deportivos. Este es el reconocimiento de una importante realidad social. Son aquellos clubes cuya práctica deportiva la hacen simultáneamente en varias modalidades deportivas; son, habitualmente, los grandes clubes, numerosos en su asociacionismo, que tienen como intención el entretenimiento del tiempo libre, del fin de semana, pero que tienen unas secciones polideportivas. Naturalmente, sus relaciones deben ir con varias federaciones, dadas sus características, y les damos un tratamiento especial. No es el gran club por número de socios, pero de dedicación a un solo deporte, sino que son las agrupaciones numerosas en su contenido asociado y que tienen un destino polideportivo en su práctica deportiva. Se establecen en estos modelos de asociacionismo unos mecanismos justos de control, especialmente en las federaciones, pero con respeto a su autonomía de acción.

Las instalaciones y equipamientos deportivos se plantean con una previa y necesaria planificación: planificación de instalaciones y de equipamientos. Se establecen -importante para la racionalización del presupuesto- unas tipologías básicas adecuadas a cada contexto, incluyendo los espacios naturales, garantizando la funcionalidad y el aprovechamiento de los recursos en la construcción y en el uso de las instalaciones deportivas.

El modelo que viene a la ley es el que ya ha desarrollado el Plan General de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es un Plan General convenido por todas las instituciones, en el que participan voluntariamente -y lo han suscrito- más de quinientos ayuntamientos aragoneses, las diputaciones provinciales, el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, es traer la realidad social de estas instalaciones, de esa decisión acordada, a rango de ley.

Hemos dividido el Plan General en planes sectoriales, conociendo las diferentes modalidades y siendo imprescindible planificarlo de manera distinta; no tiene nada que ver la dotación de material básico de unas porterías o de unos balones con la decisión y el planeamiento de una instalación de alto costo. Lo hemos dividido, como ya es conocido, en las mismas líneas que tiene el Plan General: el específico de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal, compartido, buscando el aprovechamiento; las instalaciones de ámbito municipal -cons-

trucción, también-; el plan de construcción, modernización y dotación de instalaciones deportivas; el plan específico de construcción -los cuatro primeros contemplan construcciones, lo mismo que el quinto- de instalaciones deportivas de interés federativo; el plan específico de instalaciones deportivas privadas -construcción, modernización y dotación, tres conceptos-; la remodelación de las públicas ya existentes, y el específico de dotación de materiales.

Y ya, señor Presidente, con las titulaciones deportivas y la regulación de las competiciones como lo más significativo del Proyecto de Ley, finalizo esta presentación. El Proyecto establece que en el ámbito competencial aragonés, y además de las titulaciones deportivas expedidas por los órganos de la Administración general del Estado, existirán titulaciones deportivas de primero y segundo nivel. La programación y coordinación de los planes de formación se llevará a cabo a través de la Escuela de Deporte Aragonés, Escuela de Deporte Aragonés existente desde agosto de 1990, creada por Decreto de este Gobierno -lo digo por aquello de los decretos y de las escuelas que ya existen- y que está contemplada presupuestariamente en el noventa y uno.

Y la regulación de las competiciones y el régimen disciplinario también se prevén, naturalmente, en el Proyecto: regulación de competiciones, exigencias de licencia y seguro deportivo, y las disposiciones encaminadas a facilitar la promoción de deportistas, los cursos de tecnificación, así como impedir o restringir la violencia y el uso de sustancias o práctica de métodos prohibidos en el deporte, en línea con las directrices que recomienda el ordenamiento internacional del deporte.

Este es el esquema de un Proyecto de Ley del Deporte para Aragón, consideramos que equilibrado, racional, que contempla la totalidad del sistema deportivo, intentando regular algo que a lo largo de estos últimos años ha ido cobrando fuerza y presencia en el territorio de la Comunidad Autónoma, reforzando el presupuesto y también el nivel de participación del deporte y su práctica en el tiempo libre. Un buen Proyecto de Ley, a la consideración de Sus Señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad número uno, que invoca la devolución del Proyecto de Ley a la Diputación General de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Merino.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ): Señor Presidente, Señorías.

Por lo que diré al final de mi intervención, voy a ser muy breve, no voy a agotar, previsiblemente, los quince minutos que se me conceden reglamentariamente, y voy a hacer unas breves consideraciones en torno a esta enmienda de devolución que ha presentado mi Grupo Parlamentario.

Señorías, cuando el CDS tuvo conocimiento, a través del *Boletín Oficial* correspondiente, del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, elaborado por la Consejería de Cultura de la Diputación General de Aragón, sobre el deporte -y fue el primer conocimiento que tuvimos, señor Consejero-, advertimos una serie de fallas, de defectos

que nosotros concretábamos en la enmienda de devolución, sintéticamente, cuando hablábamos del tono centralista, de la excesiva burocratización, de la falta de adecuada relación con las entidades locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Evidentemente, del Proyecto se podría decir mucho más, pero me interesa menos en estos momentos -insisto-, por lo que diré al final de mi intervención, hablar de ese contenido del Proyecto cuanto hacer referencia al momento y al proceso seguido -político, me refiero- en la elaboración y presentación a estas Cortes del Proyecto.

Señor Consejero de Cultura, un día se lo dijimos personalmente, se lo hemos dicho a varios Consejeros del Gobierno autónomo, y son temas que han surgido permanentemente en las diversas relaciones que hemos mantenido desde mi Grupo Parlamentario con este Gobierno autónomo, antes de que se formara la coalición y después de formada la coalición: el CDS no está en el Gobierno, evidentemente, el CDS es un Grupo de oposición que ha tratado a lo largo de estos años, y en la medida de sus posibilidades, de procurar la máxima estabilidad al Gobierno autónomo, especialmente a partir del momento en que formalmente se cumplió lo que debió haberse cumplido desde el primer momento, es decir, desde que se conformó la coalición.

A veces implícitamente y otras muy explícitamente, como ocurrió a partir de la negociación de los últimos Presupuestos de la Comunidad, dijimos claramente al Gobierno, lo dijimos públicamente, se dio a conocer a través de los medios de comunicación, el CDS -que pactaba cuando se le llamaba a pactar, que negociaba cuando entendía que la materia era negociable y que, incluso, asumía y aceptaba los proyectos del Gobierno, digamos en su conjunto, sin perjuicio de las enmiendas parciales a plantear en su momento, cuando la consulta se le planteaba previamente- dijo en la última negociación de presupuestos que este Gobierno podría contar hasta el final de la Legislatura con mi Grupo Parlamentario en aquellas materias que puntualmente lo deseara. Habíamos cerrado un capítulo importante cuando se negociaban los Presupuestos de la Comunidad -me refiero fundamentalmente a los de este año-, en los que se llegó a una serie de acuerdos puntuales muy importantes, creo, en beneficio, fundamentalmente, de esta Comunidad, pero, por qué no decirlo, en beneficio también del Gobierno. Y el CDS prestaba su apoyo incondicional a aquellos Presupuestos, independientemente de enmiendas parciales que luego se planteaban, y terminábamos la negociación públicamente advirtiendo que cualquier proyecto puntual -especialmente proyectos de ley, pero de cualquier otra índole- que el Gobierno quisiera plantear previamente al Grupo del CDS -si quería, evidentemente, no está en su obligación- contaría siempre con una respuesta previa del CDS.

Y, Señorías, quiero remitirme a unos cuantos ejemplos que me parece que no agotan, ni mucho menos, el listado de lo que en esta Legislatura ha ocurrido. Por ejemplo, Servicio Aragonés de la Salud: fue hablado con el CDS, fue negociado en los términos en que políticamente se deben negociar los proyectos, no dando un cheque en blanco, no dando una carta blanca absoluta para que un proyecto se pueda sacar adelante, sino algo tan sencillo como decir que no devolveremos este proyecto, que no apoyaremos enmiendas de devolución, que no apoyaremos enmiendas a la totalidad. Y quiero recordar en ese listado que ahí está la Ley de Función Pública, ya

aprobada, ya promulgada; que ahí está la Ley de Comercio; que ahí están dos presupuestos importantes de esta Comunidad Autónoma: el del presente año, 1991, y el del pasado, 1990, negociados, consensuados, pactados y cumplidos hasta el último punto, por lo menos por parte de mi Grupo Parlamentario. Ahí está una negociación que no ha quedado por nosotros -incumplimiento será de algún Grupo Parlamentario en esta Cámara-: la ley del salario social, la ley de inserción mínima, que salía como consecuencia de una negociación mantenida en la propia negociación de los presupuestos; o la ley de caza, que está a punto de salir y que parte, previamente, de un amplio consenso en esta Cámara; o la ley de artesanía -por citar alguna-, y varias otras.

Y advertimos muy claramente que nosotros, que no éramos Grupo Parlamentario del Gobierno, podríamos estar de acuerdo con el Gobierno Autónomo, siempre que se quisiera consultar con nosotros, y que daríamos honestamente las respuestas previas, y cuando hemos dicho: «este proyecto de ley, por nuestra parte, puede salir adelante, que no va a haber problemas, que no presentaremos enmiendas a la totalidad, que no apoyaremos enmiendas de devolución», lo hemos cumplido hasta el último milímetro. Pero también hemos advertido: cuando se quiera no contar con el resto de los Grupos, cuando no se quiera contar con el Grupo del CDS, el CDS no tendrá por qué seguir los dictámenes del Gobierno.

Señor Consejero de Cultura, hace semanas, hace meses, cuando usted ya anunciaba la presentación de un proyecto de ley del deporte, personalmente se lo dije: ¿quiere usted contar con el CDS?, cuente, y si no quiere contar, atégase a las consecuencias. Usted no ha contado con el CDS ni siquiera cuando el CDS presentó la enmienda de devolución sin texto alternativo.

¿Qué ocurre cuando nos encontramos con una ley del deporte y nuestro único conocimiento es el texto que presenta el Gobierno? Sencillamente, que empezamos a analizar, que no nos gusta, que advertimos una serie de deficiencias. Insisto en que nos parece una ley tremendamente centralista: no hay una coordinación con las entidades locales que tienen hoy competencia en materia deportiva -y me estoy refiriendo fundamentalmente a diputaciones provinciales-. No se contempla con la singularidad con la que una ley del deporte debe contemplar -y usted lo sabe, señor Consejero-, por ejemplo, a la capital de la región, a las tres capitales, pero mucho más a la capital de la región, me refiero a la ciudad de Zaragoza. No existe la coordinación que a nosotros nos gustaría ver y la participación que a nosotros nos gustaría ver de las entidades locales en órganos deportivos, como es, por ejemplo, ese Consejo Asesor del Deporte que se prevé en la ley -que parece bien la existencia del Consejo, que parece mal su composición y su excesiva burocratización-. Y todo eso nos lleva al planteamiento de una enmienda de devolución.

En estos días se presenta una segunda enmienda con texto alternativo, que es la enmienda socialista, de la cual nosotros tenemos relativa referencia y el conocimiento sucinto que puede dar, igual que del Proyecto del Gobierno, el haber podido leerla a través del *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

A la vista de esta situación, dos textos, el del Gobierno y un texto alternativo socialista -en el cual nosotros advertimos, no enteramente, algunos criterios que podrían ser más acordes con los propios planteamientos que nosotros, si hubiéramos tenido que hacer la ley, hubiéramos

hecho-, el Grupo del CDS lo que no querría en ningún momento con el sometimiento a votación -no sé si triunfaría, creo que en estas circunstancias no- de la enmienda de devolución es que pudiera calificarse de entorpecedora de la ley del deporte.

Creemos que la ley llega tarde. Están llegando tarde muchas leyes de este Gobierno, no es momento ya... Ustedes me dirán: «Trabajaremos hasta el último día...». Evidentemente, hasta que ustedes quieran, hasta que la mayoría de esta Cámara decida, y en la Junta de Portavoces, con la Mesa, decidamos suspender la actividad. Pero, evidentemente, por mucho que trabajemos, por muy lejos que lleguemos en la presente Legislatura, desde luego, no pasaremos del 26 de mayo, eso ténganlo seguro, y de aquí al 26 de mayo no se pueden elaborar tantas leyes, tantos proyectos de leyes como ustedes están pretendiendo aprobar en estos momentos.

La ley llega tarde, pero podría salir con facilidad si llegara consensuada. Ustedes han traído leyes a esta Cámara absolutamente consensuadas, muchas de ellas con mi Grupo Parlamentario y otras veces con otros Grupos. A nosotros cualquier tipo de consenso nos puede parecer bien si la ley está recibiendo en ese momento la mayoría de los votos de esta Cámara, pero una ley que viene estrictamente -y suponemos que viene estrictamente- con los treinta y dos, treinta y un votos de este Gobierno es una ley que a estas alturas corre el terrible riesgo de caer como Proyecto de Ley.

Señorías, yo, desde aquí, y en estos momentos, anuncio, de acuerdo con mi Grupo Parlamentario, que presentamos en este momento la retirada de nuestra enmienda de devolución. Y lo digo con toda sinceridad: vamos a votar de conformidad con lo que escuchemos hoy en esta Cámara. Si alguna vez hemos tenido claro que adoptaremos un voto en conciencia y que será un voto a la vista de lo que de los textos se deduzca y de lo que los respectivos representantes de los Grupos Parlamentarios estén defendiendo, hoy es este día. No estamos condicionados por ninguno de los proyectos, ni por el Proyecto del Gobierno ni por el alternativo a modo de enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. Por tanto, y en el último momento, Señorías, permítanme que me reserve, que nos reservemos en mi Grupo hasta el último momento. Tomaremos la decisión y votaremos con arreglo a lo que creamos conveniente.

Señor Presidente, mi Grupo retira la enmienda de devolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Merino.

Señor Consejero de Cultura, ¿entiende necesaria una intervención? Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Cultura y Educación (CALVO CABELLO) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Era únicamente por las alusiones del señor Merino. Ahora le preguntaba al pasar: «¿y ¿esto es bueno o malo?». No lo sé...

He escuchado con atención sus palabras, señor Merino, y son ciertas esas conversaciones, pero quizá no ha recogido con exactitud mis respuestas, que fueron siempre de colaboración y de construcción. Y he escuchado con atención esa especie de admonición, que no entiendo en absoluto como amenaza cariñosa; creo que no es el

comportamiento del CDS en esta Legislatura. Y, bueno, si había o no intención de castigar al Consejero al hacerle esas referencias, podemos, incluso, matizarlas después y verlas.

Pero, claro, de lo que se trata es del deporte aragonés. Estamos hablando de la necesidad de ordenamiento jurídico, y cincuenta y dos federaciones deportivas aragonesas están esperando que exista una ley para desarrollarse. Estamos hablando de ciento cincuenta mil deportistas practicantes, enmarcados en ellas. Estamos hablando de unas agrupaciones de clubes, que sólo en Zaragoza tienen más de cien mil asociados. A ellos van dirigidos no sólo el mensaje político, sino el ordenamiento y la regulación que de una ley del deporte aragonés deben hacer.

No dudo que tras escuchar el debate, y puesto que he observado que ha puesto atención en el planteamiento del Proyecto del Gobierno, quizá con mayor definición o detalle que en otras ocasiones, al final tendremos su voto en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Con sus palabras se finaliza el debate en torno a la enmienda número uno, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al quedar retirada la misma.

Para la defensa de la enmienda número dos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que invoca un texto alternativo al Proyecto de Ley del Gobierno, tiene la palabra don Enrique Bernad.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO): Señor Presidente, Señorías.

Pues así es. Mi intervención, la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tiene como finalidad justificar la enmienda a la totalidad, justificar, dar razones de por qué no estamos de acuerdo con el Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno y, al mismo tiempo, justificar el texto alternativo que hemos presentado nosotros, como enmienda, al lado de la enmienda a la totalidad.

No voy a hacer un repaso sistemático de cuál es nuestro texto, puesto que ha sido publicado, y sí que voy a intentar dar las pinceladas básicas aprovechando, al mismo tiempo, las cuatro críticas fundamentales que este Grupo Parlamentario se ve obligado a realizar respecto al Proyecto que ha presentado el Gobierno.

Pues sin más dilaciones, empiezo ya, Señorías, para decir que hay cuatro razones fundamentales por las que nosotros nos oponemos a este Proyecto de Ley que ha enviado el Gobierno. A nosotros nos parece que el Proyecto es contradictorio en sus términos; eso, en primer lugar, y vamos a intentar demostrarlo. Nos parece, por otro lado, que el Proyecto que presenta el Gobierno es una..., podría ser en su momento, si fuera aprobado, una ley inaplicable, porque no tiene en cuenta la realidad aragonesa. Nos parece, por otro lado, que es una ley que podríamos calificarla perfectamente como una ley intervencionista, una ley que está concebida más como un instrumento de control que otra cosa. Y, por otro lado, la última de nuestras críticas sería, es... Miren ustedes, señores del Gobierno, nos parece una ley insuficiente, que no trata, que no aborda los problemas, todos los problemas complejos que

debería haber abordado una ley para el deporte en Aragón.

¿Por qué decimos que es una ley contradictoria en sus términos -y en cierta forma la intervención del señor Consejero apoya lo que ahora voy a plantear-? Son varios los ejemplos que podríamos encontrar a lo largo del texto para demostrarlo. Vayamos con uno de los conceptos que más ha utilizado el señor Consejero en esta tribuna, que es el de la «coordinación». Efectivamente, aparece como un principio básico de la Ley, en el artículo 4 exactamente, cuando se dice que las competencias en materia deportiva que ejercerá la Diputación General de Aragón las ejercerá de acuerdo con las exigencias de la coordinación administrativa. Pues bien, esto que es, efectivamente, una afirmación, una afirmación teórica, después, a lo largo del texto del Proyecto, es imposible encontrar tal coordinación, es más, todo lo contrario, hay, como veremos después en el tercer capítulo, digámoslo así, ¿verdad?, un dibujo de la Diputación General de Aragón, un dibujo como un poder preeminente, como un poder absoluto respecto a la actividad, a la actuación del deporte en Aragón.

Es contradictorio, porque, fíjense ustedes, uno se pregunta dónde y de qué forma se establece esa coordinación. Lo veremos en otros ejemplos, pero vamos a poner uno que nos parece suficientemente claro. En el Proyecto aparece como una instancia que yo creo que es positiva: el Consejo Aragonés del Deporte. Pues bien, en ese Consejo Aragonés del Deporte, y teniendo en cuenta la realidad, por ejemplo, del Consejo Superior de Deportes, que ya existe como ejemplo en nuestro país, podríamos haber observado una plataforma en la que las distintas instituciones, las distintas Administraciones, los distintos sectores directamente afectados y practicantes del deporte pudieran colaborar, pudieran realizar actuaciones, pudieran planificar el deporte en Aragón; podrían, por lo tanto, coordinarse. Pero, según el texto del Proyecto, ese Consejo Aragonés del Deporte ni por su composición ni por sus funciones -por lo menos, las que establece la ley- podemos observarlo, podemos concebirlo como una plataforma de coordinación. Porque en el Consejo Aragonés del Deporte, Señorías, falta la representación de los municipios, de las diputaciones provinciales, y creo que son instancias administrativas que podemos considerar como sujetos positivamente activos en la elaboración de los planes del deporte que actualmente se están realizando de la construcción de las infraestructuras deportivas. ¿Por qué dejar de lado a los ayuntamientos en este Consejo Aragonés del Deporte? Ustedes, en su ley, además, para el Consejo Aragonés del Deporte no establecen las funciones concretas que van a realizar, lo dejan para un posterior desarrollo de la ley.

A mí me parece que ese Consejo Aragonés del Deporte tendrá su verdadera naturaleza si -como nosotros decimos en el artículo 20 de nuestro texto articulado-, como mínimo, es oído preceptivamente por las instancias de la Comunidad Autónoma para determinar las directrices generales de la planificación del deporte en Aragón, para determinar los criterios generales de coordinación con otras Administraciones públicas y, también, para determinar los requisitos para la construcción, modernización e instalaciones deportivas. Si nosotros concibiéramos un Consejo Aragonés del Deporte con la presencia de todas las Administraciones y lo concibiéramos para que sea oí-

do, como mínimo, preceptivamente en los casos que acabo de citar, podríamos, efectivamente, hablar de coordinación en este Proyecto de Ley; pero no es así.

Hemos dicho que es una ley inaplicable, porque no tiene en cuenta la realidad, la realidad aragonesa. Es, desde esa perspectiva, una ley fantástica, ¿verdad?, en el sentido de que es una ley fantasiosa. Se dice de una persona que es fantasiosa cuando se empeña en aparentar la riqueza o poder del que carece. Pues bien, en este Proyecto de Ley la Diputación General de Aragón se empeña en hacer tabla rasa con Administraciones como las diputaciones provinciales, al asumir la capacidad administrativa, la capacidad de gestión -en este caso, en la materia deportiva- que las diputaciones provinciales tienen. ¿Por qué en el Título II, relativo a las competencias, se hace caso omiso de estas instituciones? Eso quiere decir que en su ley las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel no tienen competencia alguna en materia deportiva, porque se señalan las competencias de todo el resto de las Administraciones, pero no de las diputaciones. Nosotros, claro, intentamos paliarlo con el artículo 17, en el que establecemos exactamente cuáles deben ser esas competencias, y que no son otras que la concreción de lo que se dice en la Ley de ordenamiento del Régimen Local; nos parece de absoluta necesidad que ello hubiere aparecido en el Proyecto del Gobierno. Pero también se intenta, de alguna forma se intenta sustraer las competencias que tienen los municipios en materia deportiva, y, en este sentido, esta ley intenta pasar por alto la realidad, por tanto, de los municipios. Por ejemplo, cuando ustedes hablan de los servicios comarcales de deporte, mejor dicho, de los centros de coordinación deportiva, los conciben no solamente en el orden supramunicipal, sino también en el nivel municipal e inframunicipal.

Vayamos a otro aspecto de la realidad. En la ciudad de Zaragoza, por ejemplo -podríamos hablar también de Teruel y de Huesca, donde nos encontramos con núcleos de población cuyos ayuntamientos, no solamente porque lo diga la Ley de Régimen Local, sino también por su propia realidad, tienen competencias en materia deportiva-, con su Proyecto de Ley, señor Consejero, lo que hace es crear una administración paralela en el seno de la misma, pues tiene sus servicios municipales de deportes bien desarrollados, bien dirigidos, al igual que otras ciudades. En cierta forma -y perdón por la palabra-, ustedes atentan ahí directamente contra la autonomía municipal. ¿Qué sentido tiene crear una administración paralela en la ciudad de Zaragoza? ¿Cuántos centros de coordinación deportiva instituirían ustedes aquí, en esta ciudad, por ejemplo? ¿Y en la ciudad de Huesca? ¿Y en la ciudad de Teruel? ¿Cómo se coordinarían con los ayuntamientos respectivos? Y, sobre todo, esta pregunta: ¿para qué?

De todas formas, esta actitud suya con los ayuntamientos y con las diputaciones provinciales, a las cuales -como digo- ignoran de manera olímpica, parece mentira que lo hagan ustedes con la experiencia positiva que han tenido durante estos últimos tres años. Usted, señor Consejero, sabe a qué me refiero: me refiero a esa iniciativa del Ministerio de Educación por la cual se lleva hacia adelante y se plantea ese plan de construcción de infraestructuras deportivas, que está teniendo éxito en Aragón, que, vuelvo a repetir -porque ustedes no lo dicen en sus folletos de propaganda-, es iniciativa del Ministerio, y en el que participan, a partes iguales, no solamente la Administración del Estado, sino también la Diputación General de

Aragón -lo cual es cierto-, pero también las administraciones municipales, y, en ese sentido, las diputaciones provinciales. Saben que está teniendo un importante efecto esa colaboración, y ustedes responden a la misma en su Proyecto de Ley tachando de un plumazo las diputaciones provinciales y atentando directamente contra la autonomía de municipios, como es el caso de Zaragoza. Por eso nosotros intentamos dejar claro en nuestro Título correspondiente a las competencias cuáles son las que tiene la Diputación General, cuáles son las competencias de los ayuntamientos, también de las diputaciones provinciales.

Nosotros no contemplamos la existencia de centros de coordinación deportiva; sí los servicios comarcales de deporte, que nos parecen un buen invento, que vienen, efectivamente, a paliar todas las deficiencias que los pequeños ayuntamientos tienen; pero no podemos estar de acuerdo con ellos. Además, no podemos estar de acuerdo con la presencia de estos centros de coordinación en las grandes ciudades aragonesas. Pero, además, ustedes han olvidado la realidad de la ciudad de Zaragoza, y en muchos tipos de leyes sectoriales tendremos que tener la valentía de reconocer que Zaragoza es una singularidad del territorio aragonés. Algunos definen a Zaragoza como esa especie de deformidad que impide la armonización social de Aragón; otros, sin embargo, la consideran como el único acelerador de la economía aragonesa y, por lo tanto, del progreso social de nuestra región. Yo no sé si una cosa y otra son enteramente ciertas, pero sí que es una realidad la singularidad de la ciudad, y que hay que abordarla como tal. Por eso, nosotros, en nuestro Título IV, la abordamos: planteamos la necesidad, a través de una serie de artículos, de que la ciudad de Zaragoza tenga su autonomía, su capacidad para poder dirigir, siempre en coordinación con la Administración autónoma, para poder planificar y dirigir la actividad deportiva de la ciudad.

Hay otros aspectos que nos indican que esta ley es una ley irreal, que no tiene en cuenta la realidad de Aragón y la realidad española. Porque, ¡caramba!, usted, señor Consejero, ignora en todo momento en esta ley -son muy pocos artículos los que hacen referencia; creo que son un par de ellos- la existencia de la Administración central del Estado, y a mí me parece que es absolutamente imposible desarrollar una actividad deportiva, perdón, dirigir una política deportiva sin tener en cuenta los intereses generales del Estado, la organización general del Estado en este campo. La pregunta es: ¿qué interés tiene en el Título que ustedes dedican a las titulaciones deportivas? Ustedes plantean un Título -por cierto, bastante farragoso, poco claro- en el que se deduce, después de dos o tres lecturas del mismo, que ustedes plantean la existencia de titulaciones singulares deportivas para Aragón. A mí me gustaría saber cómo se incardinan tales titulaciones en el conjunto de la enseñanza deportiva en el Estado, porque la pregunta que se hace uno inmediatamente después es para qué puede servirle a un deportista aragonés que no tiene ningún punto de referencia en el país ni fuera de él, y más cosas que me parecen incluso más claras para los no iniciados en estas materias. ¿No sería realista, señor Consejero, aceptar en su Proyecto de Ley que es imposible hacer una política deportiva sin tener en cuenta al Estado? Por ejemplo, en la construcción de instalaciones deportivas en centros escolares es que es inevitable actuar en coordinación con el Estado, y vuelvo a hablar de la palabra que ustedes justifican periódicamente pero que, des-

de luego, no aplican. Es fundamental trabajar también en el nivel estatal en el fomento del deporte de alto nivel, en la formación de los técnicos deportivos. Una pregunta: ¿de qué manera ustedes pueden controlar, tal como dicen en uno de sus artículos, donde hablan de que es competencia de la Comunidad Autónoma, la lucha contra el *doping*? También dicen que establecerán ustedes los criterios para esa lucha, ¿de qué manera pueden hacerlo sin tener en cuenta cuáles son las líneas globales y generales que se siguen en la Administración del Estado, en España en general? ¿Van ustedes a encontrar fármacos tan singulares, distintos o, dentro de su subjetividad, necesarios de prohibir para poder competir en todo el deporte, de alto nivel, bajo o medio? A mí me parece que es desconocer la realidad el desconocer la existencia del Estado central, o de la Administración nacional, y que, por lo tanto, ustedes deben concebir un proyecto de ley teniendo en cuenta necesariamente esta realidad, a través de la coordinación, etcétera.

Pero, en fin, decíamos que la ley, además, es una ley intervencionista, está concebida más como un instrumento de control de la actividad deportiva que como un medio de fomentar la actividad físico-deportiva. No sé si ustedes lo han hecho conscientemente o no, pero, en cualquier caso, si se aplicara este Proyecto de Ley, su efecto sería el de cortar la libertad y la espontaneidad de los agentes deportivos.

En principio, fíjense ustedes, en el propio organigrama de la toma de decisiones en el interior de la Administración de la Comunidad Autónoma, para ustedes, según el artículo quinto, quien decide en materia de política deportiva es el Consejo de Gobierno; ésa es la instancia que termina por decidir, la que tiene la responsabilidad última y la que ejerce, por lo tanto, las competencias. A nosotros nos parece que eso es coartar aquel nivel de administración política que está más cercano a la actividad deportiva. ¿Usted cree que es necesario que sea en el Consejo de Gobierno donde se establezcan los criterios para elaborar el censo deportivo, o para modernizar las instalaciones de deportes, o para prevenir el uso del *doping*, o reconocer los reglamentos de las federaciones? ¿Ustedes creen que todo eso hay que llevarlo al Consejo de Gobierno? Si ustedes ven otras leyes -y utilizamos, por lo tanto, el Derecho comparado-, nos daremos cuenta de que no aparece ningún ejemplo. Es demencial tener que burocratizar de tal manera las decisiones. En la Ley de Castilla se habla de la Consejería correspondiente, en la Ley de Cataluña se habla de algo que me parece a mí bastante bueno, que es de la Dirección General de Deportes como el órgano en donde se toman las decisiones. Nosotros intentamos paliar también esto: hemos dudado entre hablar de Consejerías, hablar de secretaría general o de dirección general, y, por ello, lo que utilizamos es el término de Diputación General de Aragón o Comunidad Autónoma aragonesa, pero desde luego no estamos porque sea el propio Consejo de Gobierno el que tenga que entrar en esto, que parecen incluso minucias para su nivel de decisión.

Por fin, puesto que el tiempo se termina, y quizá podamos hablar luego de otras cuestiones, a nosotros nos parece que es una ley insuficiente, y esto es también grave, mejor dicho. En la señalación de objetivos generales, que aparece en el Título I de ustedes, se olvidan de aspectos tan importantes de la actividad deportiva como los siguientes: ustedes no hablan para nada de la colaboración

de la Diputación General con la Universidad en los terrenos del deporte, y, además, acaban ustedes de firmar un convenio para la construcción de un polideportivo en la Universidad. Parece mentira, ¿no? Podrían ustedes tener en cuenta que es necesaria esa colaboración, por ejemplo, para un aspecto del deporte tan importante como es la investigación, que ustedes también desconocen en su Proyecto. Desconocen también la promoción deportiva de la tercera edad, por supuesto; antes lo he citado. Ustedes hacen dejación absoluta de sus responsabilidades en la promoción del deporte de alto nivel, en la protección sanitaria de los deportistas, que la tocan muy de refilón, muy tangencialmente. No se contempla, también, en su ley la actividad que los especialistas en el deporte suelen titular como el deporte para todos, es decir, el deporte que suele ser siempre de responsabilidad pública, aquel deporte que hace posible el acceso de todos los ciudadanos al mismo, o llevarlo a través de instalaciones, etcétera, a aquellos sectores de la sociedad más necesitados del mismo, que el ciudadano tenga el apoyo público para desarrollar actividades lúdico y físico deportivas sin necesidad, por ejemplo, de estar federado.

Termino ya, señor Presidente. Es insuficiente por una razón que a mí me parece grave -y, sobre todo, viniendo de un Gobierno de color tan nacionalista-: ¿cómo pueden ustedes olvidar que esta ley del Deporte es una ley para Aragón y que, por tanto, nuestra geografía propia nos debiera haber forzado a legislar en el terreno del deporte en la naturaleza? Por ejemplo, el montañismo, en la nieve, el esquí, teniendo como tenemos en el horizonte la posibilidad de unas olimpiadas blancas. También nosotros intentamos paliar, no tanto como hubiéramos querido por el tiempo, pero en una de las disposiciones adicionales planteamos cuáles son los elementos básicos de lo que debería ser una ley que, obligatoriamente, en menos de un año, o en el plazo de un año como máximo, el Gobierno debería presentar aquí. Una ley que hiciera referencia tanto al deporte de la montaña como al deporte del esquí y que contemplara aspectos -termino ya, señor Presidente- tan importantes, me parece a mí, como, por ejemplo, la definición jurídica de las estaciones y los centros de esquí y montaña, y homologación de las mismas; la regulación de dominio esquiable y de transporte por cable de las estaciones y centros; la regulación urbanística de los citados centros; las competencias de las diferentes Administraciones públicas y, en su caso, de las estaciones y de los centros; la regulación de las condiciones para el desarrollo de las enseñanzas de esquí en las estaciones; la regulación de las condiciones para el desarrollo de las actividades industriales y de servicios; la responsabilidad de las mismas, y, en general, todos aquellos aspectos que, en relación con el deporte del esquí, pudieran interesar a la Comunidad Autónoma.

¡Hombre!, hubiera sido una ley aragonesa, más aragonesa de lo que es ahora, no solamente en la teoría, porque es un Proyecto que presenta un partido nacionalista, o un Gobierno dirigido por un partido nacionalista; además, es que sería una ley aragonesa porque los contenidos serían aragoneses, que es lo que le falta a este Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Para consumir el turno en contra de la enmienda, el señor Consejero de Cultura y Educación, señor Calvo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Cultura y Educación (CALVO CABELLO): Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, agradezco al Grupo Parlamentario del PAR que me confíe la defensa del turno en contra, no por mantener la postura política, sino porque lo he solicitado así, al darme la sensación, señor Bernad, de que han hecho ustedes un diseño alternativo usando el cañamazo del Proyecto de Ley del Gobierno.

Pero una vez que uno conoce bien el Proyecto, puesto que llevamos meses trabajándolo -no se olvide que ya el Congreso Aragonés del Deporte, en el verano del ochenta y nueve, planteaba en Jaca estas cuestiones en debate público y participado con instituciones y entes deportivos-, ahora, cuando se ve este arreglo que me improvisan en las vacaciones de Navidad, llega uno y se sorprende.

¡Hombre!, el diseño está intencionadamente hecho con coherencia, responde a una filosofía, estamos intentando trasladar al texto articulado, a un proyecto de ley, la realidad social del deporte en Aragón, aquello que a lo largo de estos tres últimos años hemos desarrollado y hemos establecido ya en el territorio como una realidad, como es ese plan de instalaciones deportivas que describía o los propios servicios comarcales. No se está haciendo fantasía, se está poniendo en marcha legislativamente algo que ya es una realidad en Aragón, por tanto, plenamente aplicable desde el plazo que marca la ley de su publicación, una vez que se alcanzara esa publicación.

El texto alternativo -y perdóneme, Señorías- me ha dado la sensación de que está hecho un poco como a golpe de retazos y como por un sastre quizás no excesivamente bueno; quizás, hayan sido las prisas. Lo digo porque repasando, cotejando los dos textos, el Proyecto de Ley del Gobierno y el texto alternativo, da la sensación de que ustedes mantienen el gran cuerpo y únicamente han encargado algunos retales que aplican aquí y allá. Hay algunos tijeretazos, y luego unos añadidos, pero, claro, falta el dar a eso una coherencia, una flexibilidad, dar, incluso, un trabajo, como dicen, en disminución para que ajuste y se ciña a la realidad aragonesa del deporte.

Yo veo, a grandes rasgos, en el texto alternativo un poco lo que usted denuncia en el otro sentido, cuando habla de que este Proyecto contempla excesivamente el Gobierno de la Comunidad, que está preocupado obsesivamente por la Diputación General de Aragón. A mí me da la sensación de que usted la tiene definitivamente abandonada -con respecto a eso, tengo que felicitar a mi Presidente por las perspectivas de futuro-, y tienen -eso sí- dos añadidos importantes, que quizás son el reflejo de la propia situación interior de su postura política en este final del noventa, principio del noventa y uno: yo veo ahí unos golpes de provincialismo -provincialismo, con ele-y de municipalismo, entendido el municipalismo como en el Ayuntamiento de Zaragoza. Son las dos cosas que se quieren evidenciar, bueno, para que aparentemente estén ahí, pero resaltan porque no son coherentes con el resto del cuerpo de la ley. Hay diputaciones provinciales -algunas más que otras- y ayuntamientos. No puede ser una forma de coordinar con instituciones el llevarnos a la obligatoriedad de convenios anuales: cada año hay que pactar unas actuaciones; eso es poner una limitación que nos parece realmente insuficiente.

Cuando veo después las grandes diferencias que se pueden establecer en eso que ustedes llaman texto alternativo, veo que la gran aportación -bueno, hemos habla-

do de servicios comarcales de deportes, que se valoran, y ustedes los hacen desaparecer-, es que los servicios comarcales de deportes se convierten en los servicios deportivos comarcales de deportes. Sin duda, es una gran aportación, pero de tal manera -y por eso digo el añadido de que después no se trabaja en disminución- que cuando continúan adelante con el articulado se olvidan de que introducen una modificación, aunque sea meramente de léxico, y continúan copiando el texto del Proyecto de Ley del Gobierno, porque después, en los siguientes, se sigue hablando de servicios comarcales de deportes. Lo digo de manera un poco anecdótica, como ejemplo de lo que están haciendo. Lo mismo ocurre cuando se habla de las agrupaciones de clubes: se suprimen en el artículo 26, pero como después se sigue trabajando sobre el cañamazo del texto del Gobierno, en el artículo 34 se sigue hablando de las agrupaciones que ya han desaparecido en el 26. Y así le podría poner una serie de ejemplos. Pero, en fin, hay algunas que son simples erratas, que todos tenemos; a nosotros mismos, en enmiendas, se nos han sugerido algunas de estilo -muy acertadas, por cierto, y dignas de valorar, si este Proyecto llega al trabajo de Ponencia y Comisión-, evidentemente, a tener en cuenta.

Pero voy a dirigirme un poco a su planteamiento, señor Bernad. Califica el Proyecto de contradictorio. ¡Pero si la coordinación está contrastada!, ¡si el Plan General y los servicios comarcales -y no quiero incidir- son una evidencia!; ya sé que tenemos que seguir luchando por demostrar lo evidente, como repito con frecuencia, pero están ahí, son realidades de coordinación. Está bien claro qué intención tenemos al hacer o no hacer: hemos dicho un órgano autónomo, dependiente orgánicamente de la Diputación General de Aragón, pero deliberante y asesor. No tiene nada que ver -me parece que usted tiene que leer otra vez el texto de la Ley nacional 10/90- el Consejo Aragonés del Deporte con el Consejo Superior de Deportes. Dice la Ley: «El Consejo Superior de Deportes es el responsable de la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte»; a él le corresponde, y será ejercida directamente por el Consejo Superior de Deportes. Es decir, en el formato nacional el Consejo Superior no es órgano asesor de nadie, es el órgano ejecutivo de la Administración central, es quien toma las decisiones, es el responsable de ellas, como podría ser en el modelo de otras Comunidades la secretaría de Estado que nace, o la secretaría del deporte; no es en absoluto la intención del Consejo Aragonés del Deporte, que es asesora. La figura que podría ser similar, al establecer comparaciones entre la ley autonómica y la nacional, sería la Asamblea General del Deporte, que sí es asesora del Presidente del Consejo Superior de Deportes. Dos situaciones, pues, totalmente distintas. Estamos hablando, por tanto, de la realidad española, que siempre hemos tenido en cuenta.

Ley inaplicable, dice. ¡Pero si está en acción!, ¡si los convenios, la filosofía que estamos aquí resumiendo y extractando a manera de ley están ya en la práctica en los últimos años en el territorio aragonés! Ahí le hacía el comentario, en esa línea, cuando usted habla de la obsesión de ratificar, de que algunas decisiones sean del Consejo de Gobierno; son propuestas de un Departamento, y, naturalmente, toma las decisiones un Consejo de Gobierno, dentro de la estructura habitual del Gobierno aragonés.

Por eso le digo que hay algunas gotas o un mucho de provincialismo y de Ayuntamiento de Zaragoza. Porque me parece que cuando descalifican o nos están acusando

sistemáticamente de que olvidamos a los municipios, de que no los tenemos en cuenta, entran en franca contradicción con sus intereses municipales, con su más fuerte representación a nivel nacional. Hay una Federación que ha presentado ahora mismo el *Manual del Deporte*, con la intención de facilitar orientaciones a los municipios de pequeño y mediano tamaño: es la Federación Española de Municipios y Provincias, que no creo sospechosa de que siga nuestras instrucciones. Es una publicación, además, que hace con la sponsorización del Banco de Crédito Local, que no es una caja de ahorros autonómica.

Ya en la entrada -para que vea la valoración, que agradecemos profundamente-, en las primeras palabras de este *Manual del Deporte* para toda España, para pequeños y medianos municipios, la Federación Española de Municipios dice: «Agradecimiento a la Diputación General de Aragón por facilitarnos documentación e información sobre temas de gran importancia para la elaboración de este documento». Pero hay más. Cuando después propone soluciones que considera novedosas, las posibilidades que tiene -muchas- de desarrollarse la organización de la gestión del deporte en España, hasta llegar a un punto que es precisamente donde se ha incidido con bastante frecuencia: los centros de coordinación deportiva o, en comarcas, los servicios comarcales de deporte... Y ¡qué casualidad!, ¡resulta que es un modelo que la propia Federación Española propone como modelo para toda España! la acción coordinada de municipios comarcalizados. Pero no está hablando de un ente genérico, está hablando y poniendo como modelo a la Comunidad Autónoma aragonesa: «este sistema es una experiencia interesante: la de unir municipios...». Y aquí dice: «...y reconoce algo que quieren ignorar, mientras que formando un consorcio o comunidad pueden movilizar todos los organismos interesados en la práctica deportiva -aquí sí que se han enterado-: Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación, Gobiernos autonómicos, diputaciones y ayuntamientos. La Diputación General de Aragón, a través de su Servicio de Organización y Promoción, describe los objetivos -que yo ya he comentado-: facilitar el acceso a la práctica deportiva, integrar a las entidades de la comarca mediante la información, eliminar barreras, actuar de enlace entre grupos sociales...». Luego sigue así: «Para la consecución de los objetivos, la Diputación General de Aragón plantea las siguientes acciones a realizar...», y da el ejemplo de lo que estamos haciendo: «...organización del deporte escolar en la comarca, asesoramiento de municipios, creación de estructuras, colaboración con las federaciones, apoyo técnico a los clubes, asesoramiento en la construcción, difusión de programas, enlace y coordinación entre Diputación General de Aragón y las instituciones públicas y privadas en materia de deportes». Valora los aspectos positivos, la solución adecuada para los municipios de pequeño tamaño; considera la FEMP que el municipio no necesita disponer de una estructura completa y se comparten los gastos relativos a los técnicos o coordinadores. Manifiestan una preocupación lógica en el territorio aragonés: la de la dispersión de los núcleos en ocasiones y las dificultades físicas de conexión entre ellos, que ahí se las manejan y se las ven nuestros coordinadores comarcales. Y como anexo el propio trabajo plantea, para propuesta nacional, el modelo de convenio de colaboración entre Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación y los ayuntamientos, y literalmente transcribe el modelo de convenio del que

llevamos suscritos cuatrocientos trece en Aragón, aparte de los treinta y siete servicios comarcales: «Reunidos, de una parte, el excelentísimo señor don Enrique Calvo Cabello, Consejero del Departamento de Cultura, actuando en representación de la Diputación General de Aragón, y, de la otra, los señores Alcaldes de los ayuntamientos participantes...», etcétera, y viene el texto literal; buen modelo, que se propone para que sea de implantación nacional en pequeños y medianos municipios; llama la atención que no lo conozca o, al menos, que no tengan una postura compartida con la Federación Española.

Los centros de coordinación, cuando se plantean -relea, por favor, el articulado-, no hablan en absoluto ni pretenden una administración paralela; no son «además de», son «en lugar de», con la posibilidad de transformarse, de nacer tantos como los ayuntamientos planteen y consideren oportunos. Están todos previstos e incluidos, y se tienen en cuenta todas las administraciones y las instituciones que han participado en el Plan. Este es un folleto que ha estado en Tecno Deporte, en el que damos muestra y resumen de las intervenciones en el Plan General y en los servicios comarcales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo de arriba es el escudo de Aragón, de todos; y después, en el interior, en el Plan General de Instalaciones Deportivas, se describen, incluso con los logotipos, todas las instituciones: Ministerio de Educación y Ciencia -en primer lugar-, Consejo Superior de Deportes, Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, la Diputación Provincial de Teruel, Diputación Provincial de Zaragoza, ayuntamientos aragoneses, federaciones deportivas y clubes y asociaciones deportivas. No quiero decir que siempre se ha manifestado que es el resultado consensuado de un trabajo entre instituciones. Lo mismo ocurre cuando se desglosan los planes específicos o todo el planteamiento.

Bueno, así podía contestarle al resto, cuando dice alguna de las observaciones. Tener en cuenta la organización central del Estado. Pero, ¡hombre!, en cada momento; si lo he dicho en el propio planteamiento; tanto que hemos esperado a plantear la ley hasta cuando estuviera aprobada la Ley nacional. La Ley 10/90 nace el 15 de octubre, y nosotros tenemos nuestra propuesta ya en el BOCA el 14 de noviembre. La hemos trabajado año y medio antes. Podíamos haberlo hecho al principio de la Legislatura, pero nos pareció coherente con la Ley nacional, a la que tenemos, naturalmente, que coordinarnos. Hemos esperado a ello. Estamos, por tanto, en consecuencia y en consonancia. No hace falta una mención sistemática expresa a la Constitución o a la Ley 10/90 para conocerla, respetarla y coordinar con ella. En otro extremo, dirían los juristas que la propia ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento. No hace falta que nos llenemos la boca de Constitución o de Ley 10/90 para conocerla, respetarla y sintonizar con ella. Lea nuestro texto en plena coherencia con la Ley nacional. Naturalmente que se tienen en cuenta aquéllas que son competencias de todo el territorio, y las estamos practicando. Hoy, por ejemplo, en *doping*, estamos perfilando un convenio de colaboración entre el Consejo Superior y el Centro de Medicina Deportiva. Son equipos muy sofisticados, hoy en día, los que siguen las grandes competiciones, equipos que tienen las federaciones nacionales y se desplazan con técnicos y equipamiento a los diferentes lugares de las competiciones. Sin embargo, estamos desarrollando soluciones -no inventando sustancias ni proponiendo, pues la ciencia es

universal-, estamos en un trabajo de acuerdo con el Consejo Superior.

Por cierto, cuando hace el comentario de que en esta Comunidad Autónoma el Estatuto dice que el Gobierno se distribuye en Presidencia y Departamentos, he de apuntar que el término Consejería, que coloquialmente es válido, legislativamente no es de esta Comunidad; me da la sensación de que se trata de una transcripción de alguna otra.

Universidad: es constante nuestra colaboración; es evidente en la práctica. En este mismo momento, el Director General de Deportes, con un equipo técnico, está asumiendo un encargo del Consejo Superior de Deportes, de la Diputación Provincial de Huesca, del Ayuntamiento de Jaca, para informar y valorar lo que va a ser Universiada 95 en Jaca, un hecho ya. En este momento, están valorando la Universiada 91, en Sapporo. Estamos en coordinación, es un proyecto universitario, es el deporte internacional universitario en Jaca en el año 1995, el deporte de alto nivel y su promoción. Relea la Ley 10/90, que deja claras las competencias, con las que estamos en coordinación.

La ampliación del abanico asociativo, los nuevos clubes que no necesitan de complicaciones para su desarrollo. Está ahí la realidad. Se ciñe a la realidad social del deporte, del momento presente del deporte aragonés. Otra cosa distinta es que ese sayo que ustedes han hecho al coger nuestro cañamazo y hacerle algunos añadidos o recortes quieran hacerlo coincidir con la realidad geográfica del territorio, que es otra cuestión. Los Pirineos arriba, una gran superficie, y eso ya tiene música.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Don Enrique Bernad, para el turno de réplica, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé si es un método bueno o malo salir aquí, ironizar y decir: «usted no se ha leído tal artículo». Claro, puede ser que, a oídos u ojos de ingenuo, pueda pensarse: «efectivamente, no se lo ha debido de leer», porque como lo dice utilizando bien la ironía, pues, efectivamente... Y no hay más argumentos, ¿para qué más? Usted nos ha leído el artículo 10 de la Ley. Me he leído esa Ley y todas las que he tenido que leerme en estos tres meses de trabajo que hemos realizado en el Grupo Parlamentario. Porque le voy a decir una cosa, señor Consejero: usted dice que hemos utilizado el tronco de su ley. Yo le voy a decir una cosa: efectivamente, hay ciertos aspectos importantes de la ley que no hemos retocado, que hemos respetado casi al máximo. Pero diga usted la segunda parte. Precisamente, aquel punto de la ley que no hemos retocado o que no hemos modificado es lo que ustedes copian, casi literalmente, de la Ley general del Estado. ¡Díganlo! Tanto es así que, incluso, el redactor de la ley, del texto, es el mismo. Estamos de acuerdo, porque esa Ley, sabe usted, es de un Gobierno socialista; ¡cómo vamos a retocar eso!, aunque la hemos mejorado en algunas cosas, y se lo hemos dicho al Ministerio. Pero reconozca usted que hay varios títulos, hay varios aspectos en nuestro articulado que ustedes han desconocido por completo: por ejemplo, todo lo relativo a la práctica y al fomento del deporte de alto nivel, que usted lo ha contestado de esa ma-

nera tan torera. Mire usted el artículo 10.a de la Ley general y verá como no puede hacer nada de lo que ha hecho. Pues, entonces, habrá que pensar que otras Comunidades también han errado al ir por ese camino. Lo que creo que han tenido esas Comunidades -como tenemos nosotros- son mayores aspiraciones para una una ley del deporte.

Yo quería decir una cosa desde el punto de vista metodológico. Señor Presidente, yo creo que todos los Consejeros, claro está, como miembros del Gobierno, pueden hablar cuando quieran, pero en un debate de estas características ¿no tiene que hacer la réplica a un humilde parlamentario otro humilde parlamentario del PAR? ¿Y por qué no ha sido así? Pero si en esos bancos hay magníficos parlamentarios que pueden, perfectamente, darle la vuelta a todas mis argumentaciones. Contrasta esto con otras ocasiones en donde usted ha escondido la cabeza debajo del ala casi continuamente, y podríamos recordar casos que no vienen ahora al momento. Pero, en fin, a mí, desde luego, me parece muy bien que salga usted a hacer la defensa de su Proyecto de Ley.

Sigo con el problema de cómo hemos hecho nuestro proyecto. Mire usted, lo hemos hecho con una metodología bien distinta a la suya, que la conocemos, sabemos cómo han hecho ustedes la ley, y ya he hecho alguna referencia anteriormente. Pero cuando habla usted del debate de Jaca con todas las instancias que están o que han estado interesadas por el problema deportivo, hay que decir que ustedes tienen ese debate después de presentar el Proyecto de Ley aquí, en estas Cortes, cuando ya no hay posibilidad de modificación. Si hemos tenido alguna queja de cómo han hecho ustedes este Proyecto es porque no han dado participación a las entidades deportivas, en general, a todas aquellas instancias que están interesadas por el deporte. Pues, mire, nosotros hemos tenido, efectivamente, una metodología de trabajo distinta: lo hemos hecho como hemos podido, y podemos, fundamentalmente, con la participación de municipios, con la participación de deportistas. Aquí han colaborado bastantes federaciones deportivas, las mayoritarias y las minoritarias, hemos intentado coordinar todo eso, y nos parece, por lo tanto, un texto abierto, un texto participativo, un texto que, desde luego, puede ser y debe ser perfeccionado en el procedimiento o en un proceso posterior. Pero ahí hay un contraste evidente con la forma, con la manera en que ustedes han trabajado. Podría hacer aquí la lectura de textos que provienen de entidades como la FAMP, de federaciones como la de baloncesto, en fin, podríamos hacer la lectura de esos textos, de los adjetivos que utilizan para definir las imposibilidades que señalan de realización de esta ley, de este Proyecto, el suyo, en contraste con articulados de la Constitución, de la Ley de ordenación del Régimen Local, etcétera. Ese ha sido, por lo tanto, nuestro método, nuestra metodología, la que corresponde a un Grupo Parlamentario de la oposición que no se mueve con los medios y las posibilidades de un Gobierno, pero sí con la ilusión y con las ganas de trabajar y con la capacidad de contactar, de conectar con los sectores sociales afectados, que es el que tenemos nosotros en este sentido. No sólo nosotros, hay que reconocerlo, pero por lo menos nosotros lo hemos aprovechado.

Mire, de forma también general, señor Consejero, a mí no me importa nada en este caso o, fundamentalmente, no me importa que usted tenga publicado un folleto en el que afirme gratuitamente, en muchas ocasiones, que colabo-

ra divinamente con la Administración del Estado, con la Administración municipal, con las diputaciones provinciales. Tampoco me sirve demasiado que me diga que acaba de firmar un convenio con la Universidad -por cierto, ¡que ya les ha costado!, y algo hemos tenido que ver nosotros-. Eso no me importa ahora para nada, porque estamos debatiendo un texto de ley. Y la pregunta es: ¿de qué forma clara, concisa y concreta aparece en ese texto la colaboración, la coordinación? ¿Con ese texto va a ser absolutamente necesario y obligado que las distintas Administraciones públicas se coordinen para mejor gastar el dinero, para ser más efectivos, políticamente, en materia de deporte? Eso es lo que me importa a mí, señor Consejero, no lo que diga un folleto que usted publica ni lo que acaba de firmar con fulanito o con menganito anteayer.

Mire, usted me habla del Consejo Aragonés del Deporte. ¡Claro que sé lo que es dicho Consejo, claro que lo sé! Yo, quizá, me haya explicado mal, pero se lo vuelvo a repetir. A mí me parece que el Consejo Aragonés del Deporte es una magnífica oportunidad que tienen las distintas Administraciones y las distintas federaciones y otras entidades deportivas para que, en el marco de una mesa, en unas condiciones óptimas para el diálogo, se colabore y se coopere. Yo no quiero un Consejo que esté callado o que hable sólo y exclusivamente cuando quiera el Consejero de turno. Lo que quiero es un Consejo Aragonés del Deporte que tenga la capacidad de coordinar, no de decidir, que para eso está la Comunidad Autónoma, pero sí que sea oído. Yo creo que lo que le puede decir ese Consejo, si están los que deben estar, no los que dicen en su Proyecto, sino los que dice nuestro texto, es una buena herramienta de trabajo para el Consejero, para la Diputación General de Aragón, y, desde luego, llevamos a la práctica ese principio básico de la coordinación.

No quiero extenderme más, porque podríamos ir a algunos pequeños detalles que ustedes han justificado con la ignorancia de los demás. Pero yo me vuelvo a preguntar una cosa: señor Consejero, dice usted que es aplicable o que no es aplicable la ley. Perdón, yo he planteado que es inaplicable. Ya me dirá usted cómo puede aplicar una ley en materia de competencias si ha olvidado a las diputaciones provinciales. ¿Usted cree que porque aprobásemos ese texto las diputaciones provinciales iban a hacer dejación de sus competencias, que les atribuyen la Ley y la Constitución? A mí me parece que no. Y no solamente porque en las diputaciones provinciales haya otro color político gobernando; es que legalmente, constitucionalmente, las diputaciones provinciales no harían bien, desde luego, en hacer dejación de esto.

En fin, señor Consejero, yo quería haber hecho mención a algunos aspectos de la ley, por ejemplo, cuando usted dice lo de la irrealización. Usted ha dicho antes que no es que sea irrealizable la ley, sino que algunos de sus aspectos ya se están aplicando. ¿Se refiere usted, quizá, al artículo 46 y al artículo 43 de la ley?, ¿esos artículos que dicen que las determinaciones en los clubes deportivos se podrán tomar sin tener en cuenta -no lo dice exactamente, lo omite- los principios democráticos de representatividad? ¿Se refiere usted en el artículo 46, que ya se está aplicando, a cómo las instancias máximas de los clubes, las asambleas, podrán tomar determinaciones a través de los compromisarios, por ejemplo, elegida la dirección de los clubes, que hace que se esté aplicando eso ya? Esta ley, desgraciadamente, aquí es realista, viene a salvar la cara de algún comportamiento y organización

antidemocrática de algunos de nuestros clubes deportivos, bastante importantes algunos de ellos.

El señor PRESIDENTE: Finalice, señor Diputado.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO): Ya he terminado, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra para finalizar el turno de dúplica.

El señor CONSEJERO de Cultura y Educación (CALVO CABELLO): Señor Presidente, Señorías.

Gracias, don Enrique. Gracias por esa valoración de la presentación del Consejero: «lo hace bien, ¡hombre!, lo ha intentado; la verdad es que asume la responsabilidad de presentar un Proyecto del Gobierno y lo hace en serio». Es algo que se ha trabajado a lo largo del tiempo, como ya he descrito. «Cree en el Proyecto, que es positivo para el deporte aragonés de ahora mismo, del año 2000.» Está necesitado de esa legislación, del ordenamiento, lo he dicho ya, de las federaciones; he mencionado los clubes, las diferentes instancias. Por todo eso, he intentado hacerlo bien y, además, porque intento convencer a don José Luis Merino.

Claro que está en sintonía con la Ley nacional, con la Ley de octubre del noventa, naturalmente que sí. He dicho que hemos esperado a presentar nuestro Proyecto hasta conocer el articulado de la Ley nacional para estar en sintonía, para no entrar en confrontación, para desarrollar lo que son competencias de esta Comunidad Autónoma y que la Ley prevé. Y naturalmente que algunos de los textos se han reproducido en su filosofía, porque estamos intentando desarrollarlo en el territorio autonómico. ¡Ay!, ¡como se enteren en Madrid que hemos mejorado los textos que de allí le enviaron! Don Enrique, ya intentaré yo explicarlo. Hemos mejorado la nacional, ¡qué atrevimiento!, ¡hombre!

Hay aportaciones, sin duda, en las enmiendas que enriquecerán el texto, aportaciones formales, de fondo que deben ser debatidas; por eso, parlamentariamente, está prevista la Ponencia, por eso la Comisión tiene su trabajo que hacer.

He salido en esta ocasión a hacer la defensa del Proyecto porque tenía ganas de hacerlo y una responsabilidad. Y, al final, me parece que hay que concluir, porque el tema es más sencillo: hemos hecho bastante historia, a lo mejor, unos y otros, y yo creo que lo importante no es cómo lo hemos hecho, sino qué es lo que hemos hecho. Aquí lo que se debe valorar es qué hemos hecho, qué proyecto es el que estamos presentando, si esto es bueno o malo para el futuro del deporte, si es lo que Aragón necesita en este momento para su ordenamiento jurídico en materia deportiva. Y se está trabajado con tiempo, lo he dicho y se lo voy a evidenciar.

El congreso del deporte al que me refería es de junio del año ochenta y nueve; es un recorte de prensa, creo que de *Heraldo de Aragón*, donde dice: «Aragón busca su ley del deporte», y hay una fotografía que recoge lo siguiente: «16 al 18 de junio de 1989, Jaca»; y le leo de la propia referencia del cronista: «Era la primera vez que se debatían en un foro público las líneas maestras de la futura ley aragonesa del deporte -verano del ochenta y nueve-. Sus aspectos más destacados son la regulación del funcionamiento de las federaciones deportivas aragonesas, re-

glamentación de clubes y asociaciones, coordinación de las diferentes Administraciones públicas en esta materia, coordinación y racionalización de los planes de instalaciones, formación de técnicos dentro del ámbito de la Comunidad». El congreso fue abierto y hubo una amplia participación de técnicos de todas las instancias y procedencias; incluso, en la referencia social de algunos de los que estuvieron presentes se mencionan juristas concretos, presidentes de federaciones que hicieron sus aportaciones, presidentes y representantes de clubes e, incluso, la Diputada por Huesca Eva Almunia.

Respecto al desarrollo posterior de la normativa, naturalmente que se dejan líneas abiertas en muchos aspectos, porque hay una reglamentación que debe desarrollarse a continuación; eso es bien claro y es conocido.

Y el Consejo Aragonés del Deporte -no me lo tergi-verse- está en el articulado, pues dice el artículo 11: «Como organismo de asesoramiento, debate y consulta en el sector del deporte se crea el Consejo Aragonés del Deporte, dependiente orgánicamente de la Diputación General de Aragón y con autonomía de funcionamiento». Es decir, que no responderá cuando se le pregunte, sino que tendrá su propia normativa autónoma de funcionamiento, eso sí, como organismo de asesoramiento, debate y consulta, no para establecer de qué manera las instituciones públicas deben coordinarse, como ustedes plantean, que ésa es otra cuestión. Aquí dice: «El Consejo Aragonés del Deporte estará integrado por representantes de las Federaciones Deportivas Aragonesas y de los diferentes sectores de practicantes y técnicos deportivos»; estamos hablando de un Consejo del Deporte: «La organización, composición y sistema para la designación de sus miembros, y el régimen de funcionamiento del Consejo Aragonés del Deporte se determinarán reglamentariamente», como procede; no vamos a poner como anexo el reglamento del consejo superior de deporte, o del Consejo Aragonés del Deporte, o de cualquiera de las otras actividades que hemos planteado.

En cuanto a las asambleas, naturalmente que la intención está en plena sintonía con lo que la Ley nacional ha intentado: que haya una aproximación al control y conocimiento de lo que las federaciones deportivas hacen, sin controlar exhaustivamente, puesto que son privadas, pero hay un dinero público que está ahí, y tenemos una obligación de participar, de hacer que sean democráticas. Ahí estamos implantando, incluso, algo que inconcebiblemente no era preceptivo: el conocimiento de su propia normativa interior, que sea pública al exterior, que los deportistas de ese sector puedan conocerlo a la hora de participar e involucrarse. Lo mismo ocurre con las federaciones, igual que en los clubes, donde también se propicia eso. Y estamos ya en sintonía con lo que va a ser el decreto de federaciones nacionales, que en este momento se está elaborando en el Consejo Superior de Deportes. Estamos trabajando conjuntamente y, por tanto, el desarrollo aragonés de esa parcela está ya anticipadamente en la misma filosofía que va a tener el contexto nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios, el señor Nivelá, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO) (Desde el escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Bernad.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO) (Desde el escaño): Señor Presidente, el señor Consejero ha consumido el turno de réplica que correspondía a un miembro del Grupo Parlamentario; entonces, si es así, ¿necesariamente él tiene que cerrar el debate?

El señor PRESIDENTE: Cuando me he dirigido al señor Consejero, nada más acabar su intervención, el Presidente ha dicho: «para consumir el turno en contra». Ha consumido el señor Consejero el turno en contra y el de réplica. Siguiendo paso: intervención de Grupos Parlamentarios para fijar posiciones.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO) (Desde el escaño): ¿Y puede él usar el turno?

El señor PRESIDENTE: No lo prohíbe el Reglamento.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO): Bueno, señor Presidente, si usted lo dice, yo desde luego lo acato.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad. Para fijar posición por los Grupos Parlamentarios, el señor Nivelá, por el del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (NIVELÁ VICENTE): Señor Presidente, Señorías.

La ley del deporte indiscutiblemente que tiene una trascendencia en la práctica y ordenación del deporte en Aragón. Yo, que no soy un experto en el tema y no he participado en la Ponencia, acepto la motivación de la enmienda a la totalidad con devolución presentada por el CDS; la motivación, que es muy escueta, pero que habla de la «burocratización excesiva» en el aspecto de la ordenación de la práctica del deporte. Este es un tema que a mí me preocupa mucho. Creo que el deporte tiene que ser un estado espontáneo de la sociedad para la motivación de la práctica del mismo. Creo que encorsetarlo excesivamente promueve muchas veces esa falta de espontaneidad social en la práctica, que es lo que verdaderamente es trascendente sociológicamente en la formación de los individuos.

La enmienda a la totalidad con texto alternativo tiene la virtud, a mi juicio siempre, que tienen las enmiendas sobre una ley en que se ha construido un texto alternativo; me parece lógico, entonces, que habrá mucho material en ese texto alternativo para una utilización posterior en la presentación de las enmiendas parciales y para construir una ley que verdaderamente origine que la práctica del deporte en Aragón se lleve a efecto en las mejores condiciones que necesita la sociedad aragonesa. Voy a votar en contra de la enmienda de devolución con texto alternativo, que ha quedado todavía viva, puesto que considero, como he dicho anteriormente, que en la Ponencia se podrá llevar a efecto una remodelación de la ley en aquellos aspectos que sean considerados positivos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Por Izquierda Unida de Aragón... Renuncia a su turno. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Merino... Renuncia igualmente. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Mesías Gimeno tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Salgo a esta tribuna, como representante del Grupo Popular, para anunciar el voto en contra al texto alternativo propuesto por el Partido Socialista al Proyecto de Ley del Deporte de Aragón.

El representante del Grupo Socialista ha justificado la presentación de la enmienda por cuatro razones: ha dicho que el Proyecto del Gobierno era contradictorio, inaplicable, intervencionista e insuficiente. Verdaderamente, para un «Espasa», es decir, para intentar recoger aquí todo lo que han querido decir... Pero ahora me voy a fijar única y exclusivamente en algunos aspectos, no voy a responder totalmente a todas las razones que ha aducido el representante socialista.

En contradicción, ha dicho que existía una falta de coordinación, falta de coordinación grande. ¿Por qué?, si verdaderamente nosotros buscamos la constitución de los órganos rectores de los servicios comarcales de deporte y vemos que existe una coordinación entre todos ellos. Habla de que en el Consejo Aragonés faltan los municipios, y me voy a remitir única y exclusivamente al artículo 11 del Proyecto de Ley, el 11.2, que dice: «El Consejo Aragonés del Deporte estará integrado por representantes de las Federaciones Deportivas Aragonesas y de los diferentes sectores de practicantes y técnicos deportivos». Verdaderamente, no están los municipios, tampoco están, lógicamente, las diputaciones provinciales. Si es un órgano de consulta, si es un órgano simplemente de orientación del deporte, ¿quién debe estar ahí? Verdaderamente, todos aquellos sectores directamente implicados en el deporte. ¿Quiénes son? Federaciones deportivas, fundamentalmente, como dice ese artículo 11, y los sectores de practicantes y técnicos deportivos.

Dice en su explicación que el Proyecto de Ley, si se aprobase, sería inaplicable, que es una ley fantasiosa, que no tiene en cuenta la realidad de Aragón. Son afirmaciones que, desde luego, hay que demostrarlas aquí con hechos palpables. Yo creo que si tuviese que poner un calificativo a la ley, yo diría que es una ley preparada por un gran técnico, conocedor del mundo del deporte, que en algunas ocasiones ustedes lo alabaron como tal y que ahora, por tanto, deben continuar así. Dicen que los centros de coordinación deportiva crean administraciones paralelas... ¿A quién?, Señorías. Yo entiendo, y la experiencia demuestra que esto es así, que los centros de coordinación deportiva, los llamemos así o los llamemos servicios comarcales de deporte, están dando unos resultados extraordinarios para el desarrollo, para el fomento del deporte en Aragón.

Intervencionista. Se dice que olvidan a las diputaciones provinciales, y creo recordar que una de las disposiciones adicionales habla de la creación de una comisión mixta para el traspaso, la asunción de competencias por parte de las diputaciones provinciales y la Diputación General de Aragón. Es cierto que ya existe una comisión mixta que no funciona, pero que no funcione esa comi-

sión mixta no es problema único y exclusivo del Gobierno, sino de las instituciones implicadas en ella.

No ha habido consultas, por parte de la DGA, para la elaboración del Proyecto. Es cierto que en algunos casos el Proyecto -y tiene su nombre- viene del propio Gobierno, pero yo quiero entender -y no recuerdo la fecha con exactitud- que muy pocas fechas después de presentado el Proyecto se nos citó a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios en el Departamento de Cultura, por parte del Consejero, para hacernos la presentación del Proyecto. Digo la presentación del Proyecto, y existía el recurso de presentación de un número no determinado de enmiendas que pudiesen mejorar ese Proyecto de Ley. Por lo tanto, sí que es cierto que pudieron no existir contactos anteriores, pudieron no existir, pero, verdaderamente, sí que existieron por parte del Consejero correspondiente.

Se dice también que es insuficiente. La perfección, hoy, creo que ninguno de nosotros puede asumirla de una forma completa. Es cierto que, de una forma clara, el Proyecto no contempla las relaciones con la Universidad, es cierto; no contempla el deporte de la tercera edad; no contempla, de una forma específica y clara, lo que es deporte de alto nivel; pero el Partido Popular, consciente de esto -yo diría que olvidos involuntarios-, ha introducido una serie de enmiendas en las cuales se recogen prácticamente esos olvidos que, en un determinado momento, hayan podido existir.

Con relación al texto alternativo, yo tengo que decir que, salvando pequeñas parcelas en las que hace alusión directa al Ayuntamiento de Zaragoza -y no así al de Huesca ni al de Teruel, que tienen más de veinticinco mil habitantes; entiendo que el de Zaragoza tiene una realidad distinta y que, de alguna manera, deben establecerse unos convenios o unos conciertos específicos con este Ayuntamiento-, entiendo que el texto alternativo a la ley del Gobierno son retazos -y tengo que decirlo así-, retazos incardinados del Proyecto original. En una lectura minuciosa de ambos textos se ve claramente que, en síntesis, globalmente, salvo pequeñas aportaciones, son retazos -como decía- incardinados del Proyecto de Ley del Gobierno.

Pero aquí, verdaderamente, cabría una pregunta: ¿queremos ley del deporte para Aragón? Queremos, parece ser -y digo parece ser-, que la presentación de estas enmiendas de devolución, por parte del CDS, sin texto alternativo, y de devolución por parte del PSOE, con texto alternativo, sea una forma de retraso para que esta ley del deporte no salga.

Señor Merino, verdaderamente usted tiene razón cuando ha dicho que el Proyecto llegaba tarde, llegaba tarde por el tiempo, porque prácticamente todo el mundo conoce cuál es el proceso que se debe seguir ante una iniciativa parlamentaria en estas Cortes. El tiempo que nos queda hasta el 26 de mayo es corto; las Cortes se disolverán con anterioridad, lógicamente, a ese 26 de mayo. Pero usted lo ha dicho también: si verdaderamente existe un interés por parte de todas las fuerzas de esta Cámara para que este Proyecto de Ley salga adelante, votemos en contra la proposición del Partido Socialista e iniciemos rápidamente, como se ha hecho con otros proyectos de ley en los que ha habido verdadera voluntad de que salgan adelante, el trabajo en esa Ponencia para que, en el plazo mínimo exigible para que esta ley salga adelante, podamos tener antes del 26 de mayo una ley del deporte en

Aragón que recoja las inquietudes de todos los aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Sancho Revilla.

El señor DIPUTADO (SANCHO REVILLA): Señor Presidente, Señorías.

La ley del deporte aragonés propicia un conjunto de alternativas que contribuyen a complementar la educación física escolar, colaborando así en la formación integral del individuo; estimula la formación de asociaciones deportivas de ámbito escolar; impulsa los juegos escolares, la campaña de esquí escolar, las escuelas deportivas y las campañas de promoción del deporte en la escuela; consolida las federaciones deportivas aragonesas; desarrolla nuevas fórmulas de asociacionismo deportivo activo, especialmente entre los jóvenes; propicia centros de tecnificación deportiva para los deportistas promesas aragoneses; estimula el patrocinio deportivo como línea de apoyo básica para el deporte de alto nivel; propicia la formación de cuadros técnicos con carácter descentralizador y con las máximas garantías científicas y técnicas; estimula la formación de dirigentes y gestores deportivos; impulsa las escuelas de deporte aragonés como centro de formación y perfeccionamiento; impulsa el proyecto de Jaca 98, con el máximo respeto al medio natural y urbanístico del Pirineo; propicia la creación y desarrollo de las escuelas nacionales de montañismo y deporte de invierno; descentraliza la gestión deportiva a través de los servicios municipales de deporte, patronatos municipales de deportes, consejo superior de deportes, constituidos en centros de coordinación deportiva; promueve estudios e investigación sobre la gestión del equipamiento deportivo que desarrollen nuevas fórmulas que permitan minimizar los costos y oferten programas de actividades para todos los sectores de la población; conforma una red de equipamientos deportivos que contribuyan a facilitar el acceso de todos los aragoneses a una práctica deportiva en las mejores condiciones posibles; potencia los servicios comarcales de deportes como núcleos básicos de planificación y desarrollo deportivo en los pequeños municipios y comarcas aragonesas; elabora planes generales a corto plazo que contribuyan a coordinar los esfuerzos inversores de las diferentes instituciones; define unas tipologías básicas de equipos deportivos que garanticen la funcionalidad de los mismos; configura una red de equipamientos deportivos, con dotaciones mínimas por cada municipio en función de sus necesidades.

Atiende a tres áreas básicas: nuevas construcciones, remodelación y modernización de instalaciones existentes, dotación del material deportivo; configura una red de equipamientos deportivos en el medio natural, con el máximo respeto a sus características básicas; diversifica las actividades deportivas para propiciar la incorporación a las mismas de sectores cada vez más amplios de la población aragonesa; impulsa las actividades deportivas de carácter recreativo, como alternativa y complemento al deporte de competición; atiende las nuevas actividades deportivas en todo el territorio aragonés; recupera y mantiene nuestros juegos y deportes tradicionales; divulga los deportes tradicionales en la escuela, desarrollando la investigación antropológica y didáctica de nuestros juegos

y deportes tradicionales; propicia núcleos de desarrollo de los juegos y deportes tradicionales en todas las comarcas aragonesas; conforma una oferta que integra los aspectos turísticos y deportivos, para los que Aragón ofrece condiciones especiales; desarrolla alternativas, en especial en los deportes de invierno, en montañismo, en espeleología, en la caza, en la pesca, el senderismo... y los deportes acuáticos en ríos y pantanos; conforma una red de recursos turísticos deportivos que cubran las diferentes tendencias actuales.

Por otro lado, impulsa el deporte en los centros escolares en los diferentes niveles educativos y estimula el deporte en la Universidad, tanto desde el punto de vista competitivo como desde el recreativo; propicia fórmulas de asociacionismo deportivo entre la juventud; conforma programas de promoción y desarrollo deportivo para los jóvenes cuando dejan los centros escolares; impulsa alternativas que permiten aprovechar las posibilidades que ofrece nuestro medio natural, desde la perspectiva del deporte; establece áreas naturales de actividad deportiva, regulando la utilización del medio natural en su uso deportivo; establece procedimientos serios de planificación deportiva que permitan abordar las diferentes actuaciones con las mejores garantías de éxito; aborda todas las situaciones desde una perspectiva integral que contemple, como mínimo, a las personas que practican deporte, las instalaciones donde lo hacen, los técnicos y dirigentes deportivos y las actividades que se practican.

Tenemos intención de consensuar lo preciso para procurar el entendimiento con Grupos como el CDS, cuyas palabras, por boca del señor Merino, expresan un deseo que compartimos. Esperamos, llegado ese momento, por la vía de las enmiendas y del diálogo, que encontremos soluciones en beneficio del deporte aragonés.

En esta ley han participado todas las federaciones deportivas, los clubes y los deportistas, incluyendo entre éstos a técnicos y árbitros.

El Partido Aragonés votará en contra de la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Sancho. Finalizado el turno de fijación de posiciones por todos los Grupos Parlamentarios, se procede a la votación de la enmienda. Llámese a votación. (*Pausa.*)

Se procede a la votación de la enmienda número dos, que invoca un texto alternativo al Proyecto de Ley del Deporte aragonés, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y cuyo debate tiene lugar en el día de hoy. ¿Votos a favor de dicha enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y dos votos a favor de la enmienda, treinta y uno en contra y dos abstenciones. En consecuencia, la enmienda, junto al texto alternativo, seguirá el procedimiento reglamentario establecido al efecto.

Para el turno de explicación de voto, señor Nivelá, por el Grupo Mixto... Renuncia. Muchas gracias. Don Antonio de las Casas, por Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Para cumplir este trámite por parte de Izquierda Unida con más responsabilidad que en otras ocasiones, dado

que no hemos intervenido en el debate, indicaremos varios puntos que motivan la posición de nuestro Grupo.

En primer lugar, nosotros, que hemos sido muy críticos -y lo seguimos siendo- con la política del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, asimismo hemos mantenido una trayectoria que ha sido comprobada posteriormente con otras instituciones -no precisamente regidas por el PAR ni por el Partido Popular, como en Aragón- y hemos venido manteniendo una política diferente con respecto a la evaluación y valoración política de la gestión realizada por la Diputación General de Aragón en materia deportiva.

Nosotros, con nuestras enmiendas, hemos colaborado a potenciar la política de deportes de la Diputación General de Aragón, porque nos ha parecido, sin hacer grandes alabanzas...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor, señores Diputados. Prosiga, señor de las Casas.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): ...con deficiencias notorias, en muchos casos, nos ha parecido una política coherente, una política de contenido social y también, sobre todo, la única política en el Departamento de Cultura que se ha coordinado con otras instituciones, y, especialmente, con las diputaciones provinciales, y esto lo pude constatar personalmente -y no quiero hacer una valoración colectiva en nombre de la Comisión de Cultura, sino personalmente- en la última visita a la Diputación Provincial de Huesca, en mi calidad de Diputado, miembro del grupo de Diputados que asistió con la Comisión de Cultura.

Por lo tanto, nuestra posición general con respecto a la política de deportes de la Diputación General de Aragón, que es una política que a nuestro juicio continúa la línea iniciada muy débilmente -por lo tanto, con carácter inicial, lógicamente- por el anterior Gobierno, es una política que se ha ido consolidando y que, en líneas generales, es una política aceptable. Y repito que así lo hemos puesto de manifiesto: tanto que ello fue motivo, en el último debate sobre el estado de la región, de que nuestro Grupo no aceptara una reprobación global al Departamento de Cultura, o una crítica general, si no se quitaba de la motivación de la crítica el aspecto que hacía referencia, textualmente, literalmente, a la política de deportes. Por lo tanto, primera observación de nuestra posición general con respecto a la política de deportes de la Diputación General de Aragón: que no nos duelen prendas, en absoluto, en reconocer la línea que hemos seguido coherentemente.

En segundo lugar, la ley, en concreto, llega tarde. El Consejero de Cultura, con el Director General de Deportes, nos entregó a nosotros, a Izquierda Unida -supongo que también a los demás Grupos-, la ley antes de entregarla en este Parlamento. Nosotros analizamos la ley, pero ya en aquel momento, antes de conocer el texto de la misma, cuando se nos hacía entrega, dijimos que esta ley llegaba muy tarde, excesivamente tarde, y que llegaba en mal momento. Efectivamente, la única razón era que se estaba esperando a la aprobación por el Congreso y el Senado, por las Cortes Generales, de la Ley general del Deporte del Estado español. Bien, aun así, se esperó demasiado tiempo. Si la ley hubiera estado preparada inmediatamente, en una semana podría haber entrado en estas

Cortes; por lo tanto, la ley tenía pocas posibilidades de salir adelante.

Nosotros, analizada la ley, no le vemos graves inconvenientes. Si se miran las enmiendas presentadas, son pocas, y son enmiendas que, realmente, no justifican una confrontación total. Por lo tanto -y termino, señor Presidente-, vista la consideración global de que nosotros somos probablemente los principales confrontadores, si se puede utilizar esta palabra, a la política global de la Diputación General de Aragón, pero que no tenemos esa confrontación tan profunda con la política en materia de deportes, nosotros, que no compartimos la política del Gobierno, que no compartimos, en general, la política del Departamento de Cultura, no queremos, políticamente -en el sentido político que eso tiene-, apoyar la ley del deporte de la Diputación General de Aragón, pero tampoco tenemos razones suficientes para apoyar una alternativa de confrontación que, además, a nosotros nos parece, una vez estudiada, que se puede alcanzar a través del debate que pueda tener lugar.

En tercer lugar -y terminamos-, creemos que esta ley, en plazos, en posibilidades reales, no tiene en ningún caso, ni el texto del Gobierno ni la alternativa, posibilidad de ser aprobada definitivamente por esta Cámara, porque, como he dicho al principio, ha llegado muy tarde.

Creemos que estas son razones suficientes de coherencia en Izquierda Unida a lo largo de su trayectoria para votar absteniéndose, lo cual significa, definitivamente, que es el reparto de las fuerzas políticas que el pueblo aragonés ha querido dar a esta Cámara el que tiene que decidir, con la abstención de Izquierda Unida, que, en este caso, no quiere tomar la decisión ni la responsabilidad de optar por una solución u otra. El reparto de las fuerzas ha hecho que faltara un Diputado en cada uno de los bandos que votaban a favor o en contra y, por lo tanto, la democracia ha jugado como debe jugar, sin ningún tipo de trucos, porque el desequilibrio no existía, sino que ha existido un equilibrio real que responde a la fuerza de la Cámara. Esto, de rebote, nos deja a nosotros con una cierta satisfacción: hemos sido coherentes, hemos votado lo que queríamos y, además, el resultado de la votación corresponde a la distribución de las fuerzas políticas en la Cámara. Por lo tanto, modestamente, muy moderadamente, nos sentimos ligerísimamente satisfechos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor de las Casas. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra su Portavoz, señor Merino.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ): Señor Presidente, Señorías.

El voto de mi Grupo ha sido claramente de apoyo a la alternativa presentada por el Partido Socialista, porque, señor Consejero, no nos ha convencido. Y digo «no» intencionadamente, porque aquí viene una de las primeras razones de nuestro voto -porque hay dos, unas son razones políticas, evidentemente políticas, y otras son razones de contenido, que tampoco dejan de ser políticas-. Y digo que no nos ha convencido, porque, señor Consejero, usted, cuando al principio de su intervención utiliza una determinada frase, está trasluciendo lo que de verdad ha venido haciendo, no solamente en este Proyecto de Ley, sino en la política cultural, por lo menos respecto a mi Grupo Parlamentario. Usted ha dicho: «Voy a intentar

convencer al señor Merino». Mire usted, al señor Merino no le tiene que convencer ni dejar de convencer; usted tendrá que convencer al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, un Grupo de seis escaños, que toma las decisiones de forma colectiva, que adopta los criterios colegiadamente, y que adopta criterios de mayoría, y, si es posible, de unanimidad, y con esos criterios salimos a defender o salimos a contraatacar los proyectos o las proposiciones de que se trate. Ha incurrido usted en un exceso de personalismo y, a lo mejor, ha incurrido al hacer referencia de mí personalmente, pero también en su propio comportamiento personal. Si usted hubiera consultado más colegiadamente, quizás, a otros compañeros de su propio Grupo Parlamentario o de su propio Gobierno, hubiera usted constatado que cuando el Gobierno aragonés quiere conseguir sacar adelante proyectos de ley - lo saben muy bien ciertos Consejeros de este Gobierno- negocia con los Grupos Parlamentarios, no digo necesariamente con el nuestro. Pero si usted quería los votos del CDS, los tenía que haber pedido, pedido políticamente, y usted no lo ha hecho, usted se ha limitado a venir limpiamente a estos escaños queriendo convencer con un discurso, atacando una propuesta contradictoria con el Proyecto del Gobierno y nada más, y nada más, y sepan que en lo poco que queda de Legislatura, porque lo tendremos que repetir por enésima vez, que si el Gobierno y los Grupos que lo sustentan quieren, en algún momento, para algún proyecto de ley, el voto del CDS, lo tendrán que pedir, porque si no, se arriesgarán a no tenerlo. Y es la segunda vez, la segunda vez que ocurre, y parece mentira que sean ustedes capaces de tropezar dos veces en la misma piedra. Nunca han tenido los problemas que han tenido en estas dos ocasiones: Ley de Protección de Menores y ley del deporte aragonés, dos actuaciones concretas de dos Consejeros concretos, la señora Consejera y el señor Consejero de Cultura, que no tienen a bien negociar con ningún Grupo Parlamentario o, por lo menos, con el Grupo del CDS.

Señor Consejero, así no se puede hacer política; se podrá hacer política, podrían hacer política -y tampoco debería ser- si ustedes tuvieran una mayoría absoluta, y creo que también se impone entonces el consenso, el diálogo, el intento de convencer a las fuerzas opuestas, a las fuerzas de oposición; pero mucho más si no tienen ustedes la mayoría: si no tienen la mayoría, tendrá usted que arrancar votos de donde sea. Hoy los podía haber conseguido de Izquierda Unida, los tenía más fáciles, al parecer, más próximos, pero ni siquiera ha conseguido eso; mucho menos del CDS, que había presentado una enmienda de devolución, y sabiendo usted que hay una enmienda de devolución, lo más probable es que un Grupo que presenta esa enmienda se aproxime mucho más a un texto alternativo, también de oposición, que no justamente a colaborar en el texto del Gobierno. Permítame que se lo diga: usted, personalmente, no lo ha sabido hacer.

Hemos votado el texto alternativo porque, de verdad, de verdad, en su contenido nos parece mejor que el del Gobierno, sin que estemos absolutamente de acuerdo. Y nos parece mejor que el del Gobierno en muchos aspectos. Por ejemplo, ese Título II del texto socialista, dedicado al fomento, no se encuentra en su texto, en el texto del Gobierno; se encuentran retazos aislados, se encuentran frases sueltas, aspectos parciales en distintas partes del articulado, pero no hay una concepción global de lo que pretende ser el fomento del deporte en la Comunidad

Autónoma de Aragón, no hay unas referencias a esas colaboraciones con la Administración del Estado, con los municipios, con la Universidad de Zaragoza, no existen coordinadamente, dentro del texto del Gobierno, esas referencias al deporte.

Hay un mal tratamiento a nuestro juicio, insisto una vez más -y lo he dicho antes al intentar defender la enmienda de devolución-, un mal tratamiento de la coordinación con los entes locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales, que tienen unas muy importantes competencias en materia de deporte. Y justamente en una de las instituciones que ustedes crean, de los organismos que ustedes crean, que podría haber sido, que podría ser el artífice de esa coordinación, que es el Consejo Aragonés del Deporte, ni siquiera ahí se atreven ustedes a introducir el criterio de la coordinación. Ustedes hablan del Consejo Aragonés del Deporte con una estructura, primero, de la que no participan ayuntamientos ni diputaciones provinciales, solamente federaciones y representantes del Gobierno; segundo, ni siquiera se atreven ustedes a definir cuáles son los objetivos de ese Consejo Aragonés -dice que, reglamentariamente, se determinarán la composición, el funcionamiento y los objetivos y fines del Consejo-. Mire usted, en comparación, leyendo el artículo 20 del texto presentado hoy, texto del Partido Socialista, se definen con toda claridad cuáles son sus objetivos: directrices generales de planificación que corresponden al Gobierno, criterios generales de coordinación con otras Administraciones públicas -también, evidentemente, los entes locales-, que son suministrados por el Consejo Aragonés, requisitos para la construcción y modernización de instalaciones deportivas... Eso sí es definir el Consejo Aragonés del Deporte. Luego, también le diremos al PSOE en las enmiendas que le presentaremos que no estamos de acuerdo en que íntegramente la organización, la composición y sistemas para designación de los mismos se deje a aspectos reglamentarios. No deben ser aspectos reglamentarios. Es decir, cuando ustedes están arrancando con fuerza, en beneficio de los ayuntamientos y diputaciones, y están diciendo que el Consejo Aragonés lo componen, además de miembros del Gobierno, representantes de diputaciones provinciales, de ayuntamientos, de federaciones deportivas y personas de reconocido prestigio, está muy bien. En materia deportiva, no dejan al reglamento la forma en que se va a componer, sean un poco hábiles; nosotros les ayudaremos desde las enmiendas, es decir, vamos a determinar ya siquiera unos porcentajes, vamos a determinar siquiera una estructura inicial de composición, porque si estamos diciendo desde nuestra enmienda de devolución que hay burocratización, que hay dirigismo -y ustedes lo están diciendo también desde su enmienda-, no dejan después que con el reglamento se dirija lo que ustedes han intentado evitar como dirigismo desde la ley, y con esto lo están haciendo.

Consejo Aragonés del Deporte, mucho mejor estructurado desde la enmienda socialista, y todavía lo tiene que ser más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Concluya, por favor, señor Merino.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ): Termino ya, señor Presidente.

Una única cosa para el representante del Grupo Popular. Mire, señor Gimeno, con el sistema Mesías, con el

sistema Mesías Gimeno, este Gobierno, y cualquier gobierno del mundo, se podría permitir el privilegio de traer en los últimos veinte días, un mes, mes y medio de legislatura, todas las leyes que no hubiera querido sacar durante todo el período de sesiones simplemente con el criterio de decir: «vamos, si queremos que la ley salga, a apoyar el texto del gobierno y no la enmienda alternativa, que nos dilata en el tiempo». Con ese procedimiento, a cualquier gobierno se le da un cheque en blanco, sería una fórmula matemática: «señores del Gobierno, lo que ustedes quieran que salga -con ese argumento- tráiganlo ustedes en el último mes, porque garantizamos con eso que no vamos a apoyar una enmienda alternativa, porque esto parece que está mal visto», y, consecuentemente, el Gobierno saca los proyectos que le da la gana: en tres años, ninguno y, a lo mejor, en los últimos tres meses, veinte, treinta, cuarenta, los que quiera.

No es ése el argumento: si hay tiempo o no hay tiempo para sacar esta ley -y yo creo que no hay tiempo, pero no por culpa de la enmienda alternativa, sino por culpa del retraso traído por la Consejería de Cultura con respecto a este Proyecto de Ley, que podría haber estado hace muchos meses en esta Cámara-, si hay retraso o no hay retraso. Lo que se debe hacer, en cualquier caso, es sacar una buena ley, y desde mi Grupo entendemos que con el texto que hoy sale como proyecto, proposición de ley aprobada, enmienda de totalidad del Grupo Socialista, enmiendas que vamos a plantear y el deseo que este Grupo tiene de que esto sea llevado a Ponencia, a Comisión y se intente debatir y aprobar en Pleno no intentamos entorpecer la ley de ninguna manera, simplemente tratamos de mejorarla. Creo que va a salir un proyecto bastante mejor del que hoy pudiera salir con las enmiendas parciales al texto del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, don Mesías Gimeno tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Merino, voy a responderle diciendo que no es práctica de Gobierno, ni muchísimo menos, el traer en los últimos momentos leyes para que sean aprobadas -perdone que utilice el término- por el trámite de urgencia. Todos estábamos convencidos en esta Cámara, absolutamente todos, de que, con proyecto de ley o con texto alternativo a ese proyecto, la ley del deporte de Aragón no iba a aprobarse en esta Legislatura; usted lo acaba de decir ahora mismo, es decir, con proyecto o sin proyecto, prospere o no prospere la enmienda a la totalidad, la ley del deporte no sale. Entonces, verdaderamente, pienso, Señorías, que estamos haciendo un flaco servicio a Aragón, un flaco servicio. Podríamos haber dedicado nuestros esfuerzos a otras iniciativas parlamentarias, podríamos haberlo dedicado para que saliesen aquellas y no salga ésta.

Después del resultado de la votación, ha habido apretones de manos, congratulaciones, que a mí me gustaría que en la explicación de voto el portavoz socialista nos diga a qué son debidos, si son debidos fundamentalmente a que prospera un texto alternativo que no tiene viabilidad de salir adelante o a que se diga otra vez que el Gobierno de coalición ha salido derrotado en las Cortes de

Aragón. ¿Ambas cosas, ambas dos?, ¿solamente una? Verdaderamente, yo pienso -y tengo que reconocerlo públicamente- que es cierto que el Gobierno de la Diputación General de Aragón ha sufrido un revés: un Proyecto de Ley que había presentado no ha sido aprobado, pero entiendo que, en el fondo de la cuestión, lo que hemos conseguido es, verdaderamente, jugarle una mala pasada al pueblo aragonés.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Gracias, señor Diputado. Para continuar con la explicación de voto. Don Pedro Sancho, ¿desea intervenir? (Pausa.) Gracias. Señor Bernad, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BERNAD ROYO): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de expresar mi satisfacción -perdón, la satisfacción del Grupo Socialista, señor Presidente-, antes de expresarla, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Yo creo que es fundamental y es de caballeros reconocer que este texto alternativo no hubiera salido adelante sin el apoyo del Centro Democrático y Social, sin ese espíritu de colaboración positiva que viene demostrando desde un tiempo a esta parte el centro en esta Cámara. Por lo tanto, vuelvo a repetir: muchas gracias, señores del Centro Democrático y Social.

Y algunas otras cosas más. Aquí ha habido afirmaciones tajantes, según las cuales este texto..., mejor dicho, vamos a llegar al final de la Legislatura sin una ley del deporte. La pregunta es: ¿por qué? Tenemos un texto, un buen texto, y hay un espíritu de colaboración, y, desde luego, el Partido Socialista va a demostrarlo en Ponencia, y así se lo digo, señor Merino, al CDS, pero también al resto de los Grupos Parlamentarios, para que de ese espíritu de colaboración tengamos como consecuencia la efectividad en nuestro trabajo y marcar la probabilidad de que es posible aprobar antes del final de la Legislatura una ley del deporte, con base en este texto alternativo.

Es cierto también que la congratulación del Grupo Socialista... más que la congratulación, en cierta forma, nosotros hemos expresado, a lo largo de estos cuatro años, la preocupación de comprobar casi continuamente la debilidad de un Gobierno de estas características; es cierto, lo vimos ya en el primer año de existencia de un Gobierno del PAR con el apoyo del PP, lo vimos en varias ocasiones en que esa fórmula salió reiteradamente derrotada y lo estamos comprobando también al final de la Legislatura. Esta es una enseñanza que a los buenos políticos no se les puede pasar desapercibida: una derrota política, que es una derrota de una fórmula que es ineficaz, y lo ha sido para esta Comunidad Autónoma durante cuatro años. No es la primera vez que ha de utilizarse la iniciativa de la oposición para legislar, no es la primera vez.

Termino ya, señor Presidente, dejando bien clara una cosa: Señorías, nosotros no hemos presentado un texto alternativo para boicotear nada; podríamos haber planteado única y exclusivamente una enmienda a la totalidad: un buen esfuerzo nos ha costado, sin lugar a dudas, el redactar esto, que espero sea pronto una proposición de ley; no se hace ello con el nimio objetivo de boicotear nada, se hace con el objetivo claro de construir, en este caso, de dar a la Comunidad Autónoma un proyecto, una ley del deporte.

Dar las gracias también a los sectores de la sociedad vinculados con el deporte que han colaborado en su redacción de una manera o de otra, y asegurarles a Sus Señorías que este proyecto, en este caso, pronto, proposición, recoge una filosofía bien distinta -como he intentado plasmar anteriormente- del Proyecto del Gobierno y que, desde luego, recoge también las aspiraciones de muchos sectores de la sociedad, de la sociedad aragonesa.

Por lo tanto, Señorías, esperemos que pronto podamos empezar a trabajar, una vez que se inicie el procedimiento reglamentario de esta Cámara, y congratularnos todos de que hayamos mejorado notablemente la base de partida para establecer o para redactar una ley para Aragón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Gracias, señor Diputado. Concluido este tercer punto del Orden del Día... Sí, puede tomar la palabra señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Cultura y Educación (CALVO CABELLO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Sin ánimo ninguno de reabrir el debate, únicamente para agradecer y, si me lo permiten, expresar la satisfacción que me producen unas frases que había preparado para el supuesto alternativo, en el que tenía más interés, que, como me parece que eran positivas, no me resisto a leerlas.

Para el supuesto de haber aceptado el Proyecto del Gobierno, yo tenía la intención de decir que había cuerpo legislativo necesario y suficiente, que había un trabajo por delante de Ponencia y Comisión siempre conveniente, y que había enmiendas propuestas que mejoraban y enriquecían técnica y formalmente el Proyecto. Había tiempo, como se había anunciado, y, por tanto, quedaba una sola cuestión: «si queremos, podemos». Era un tema de voluntad.

Uno, aun siendo Consejero de primera legislatura, todavía de primera, tiene su experiencia como observador y como analista. Yo ya sabía que era demasiado, no podía ser, no podía ser para una sola legislatura un plan general de instalaciones deportivas, unos servicios comarcales de deportes, poner el deporte aragonés como organización, como filosofía y como propuestas a la cabeza y modelo para muchas Comunidades Autónomas españolas, como se está evidenciando. Ya sabía que era demasiado, y no lo digo en absoluto porque hubiera por parte de la oposición el objetivo de dificultar ese proceso, simplemente era una intuición de que no podía ser. Lo siento.

Gracias, de cualquier manera, pues era mi interés por la oportunidad de intervenir, gracias a todos los que de una u otra manera han trabajado en el Proyecto de Ley. Gracias a las aportaciones, a las enmiendas ya conocidas, a las del Partido Popular, a las del PAR, a las de Izquierda Unida -más reducidas- y también a las del CDS, enmiendas al texto del Proyecto de Ley que había valorado positivamente; creo que eran las necesarias para hacer un buen trabajo en Ponencia y Comisión, eran, sin duda, las que iban a permitir redondear y enriquecer el Proyecto de Ley.

Gracias, muy especialmente, por esa valoración -que sé que es sincera- a Antonio de las Casas, analista y observador del proceso de la cultura desarrollado desde es-

te Departamento, y en esa valoración positiva desde el área de deporte.

Naturalmente, acepto la ley, acepto la propuesta como decisión abrumadoramente mayoritaria de esos treinta y uno-treinta que ha dado el resultado. Lo siento, no voy a hacer una expresión grandilocuente, pero lo siento por el deporte aragonés; no voy a decir que ese texto tiene difícil arreglo, y me estoy refiriendo fundamentalmente -ahora no me parecería legal descalificarlo- al tiempo, porque sería curioso que cuando el Proyecto del Gobierno ha tenido en estos meses tres demoras -tras las vacaciones, había necesidad de observarlo, de analizarlo-, y sería curioso que ahora, por trámite de urgencia, consiguiéramos tener una ley.

De cualquier manera, a colaborar estamos dispuestos, a trabajar, a todo lo que sea aportar algo positivo para el mejor desenvolvimiento y futuro del deporte aragonés.

Muchas gracias.

Señor Merino, en junio valoraré lo que usted ha sabido hacer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Gracias, señor Consejero de Cultura.

Sí, señor Merino, pero, por favor, ya que la referencia ha sido mínima, le ruego que actúe en consecuencia. Tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ) (Desde el escaño): No, señor Presidente, si Su Señoría no lo considera oportuno..., pero a mí me parece que en la medida que el Consejero interviene, reabre el turno, si se quiere participar en el debate.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): No, creo que la intervención del señor Consejero ha estado enmarcada en una oportunidad lógica cuando se tramita un Proyecto de Ley de su Departamento. Pero como ha terminado sus palabras haciendo referencia, si exclusivamente usted desea utilizar la palabra, puede hacerlo, por alusiones y muy brevemente, señor Diputado.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ) (Desde el escaño): Sí, sencillamente, de las varias cosas que le iba a decir al Consejero en privado, se las diré después. Solamente le voy a decir aquella que atañe a la referencia hecha, al comportamiento de mi Grupo, no al comportamiento mío. Insisto una vez más, señor Consejero, cuando usted se refiere al CDS, refiérase al CDS, no se refiera al señor Merino; yo no me refiero habitualmente al Gobierno con nominación de cada uno de sus Consejeros, sino al Gobierno autónomo.

Pero yo solamente le voy a decir dos cosas: una, recordarle lo que ya le he dicho antes, que en esta Cámara se aprueban las leyes que se pactan, que se negocian. Lo que no se puede hacer es venir, como usted ha venido, diciendo: «me traigo dos textos de agradecimiento o de no agradecimiento, porque no sé lo que va a salir». Eso, a lo mejor, pues, no lo sé, en el teatro, en el cine, no saber el final de la película puede ser emocionante, pero estamos en una Cámara legislativa y, normalmente, cuando se trae un proyecto del Gobierno se debe saber de antemano si va a salir o no va a salir.

Pero, en cualquier caso, las gracias porque no haya salido su Proyecto no se las dé ni a la alternativa socialista

ni a mi Grupo, que ha apoyado, désela a ese Diputado que les ha faltado, désela a ese Diputado de su Grupo o del Grupo de coalición que les ha faltado, dígame públicamente que la ley del Gobierno no ha salido por falta de un Diputado de los escaños del Gobierno, porque si no, la votación hubiera sido treinta y dos a treinta y dos, empate, y sabe usted que con los empates no salen las leyes. Por tanto, no nos impute a nosotros; impute a la falta de escaños en estos momentos y de votos suficientes.

Nada más.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Sí, señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, señor Presidente.

Simplemente, por la alusión que el señor Merino acaba de decir a que no había prosperado el Proyecto o haya prosperado la enmienda a la totalidad por la falta de un Diputado, que en este caso concreto pertenece al Grupo Popular.

Creo que por parte del señor Merino, y en este caso concreto, es conocedor de cuál es la realidad de ese Diputado; no ha sido una ausencia injustificada, sino justificadísima, y que, por lo tanto, la alusión que el señor Merino ha hecho a la ausencia de ese Diputado no creo que esté totalmente justificada. ¿Por qué no le ha hecho el señor Merino al Grupo Socialista la no presencia también de uno de sus Diputados? En ese caso, tampoco el Proyecto de Ley del Gobierno hubiese prosperado, porque hubiesen sido treinta y tres-treinta y dos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Sí, vamos a concluir este tema con las siguientes palabras. Me consta que la falta del señor Diputado al que se ha hecho alusión está justificada por problemas de salud de un familiar muy próximo y creo que no debe introducirse en el debate.

Vamos a concluir ya, señor Merino, no hay más intervenciones; así quedan las cosas. Y concluido este primer punto del Orden del Día, se suspende la sesión durante diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Señores Diputados, al punto dos del Orden del Día, relativo a la Moción número 1/1991, dimanante de la Interpelación número 1 del mismo año, relativa a la política de la Diputación General de Aragón en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social e Izquierda Unida de Aragón.

Para formulación de la Moción por los Grupos Parlamentarios, disponen de cinco minutos cada Grupo, comenzando por el de menor representatividad parlamentaria: Izquierda Unida de Aragón. Antonio de las Casas tiene la palabra.

Moción núm. 1/91, dimanante de la Interpelación núm. 1/91, relativa a la política de la Diputación General en cuanto a sus relaciones con las Cortes de Aragón.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Señor Presidente, señora y señoras Diputados.

Muy breve. A estas alturas, la intervención sobre una Moción que deriva de una Interpelación ya debatida en esta Cámara, y que fue suficientemente justificada, desde nuestro punto de vista, haciendo un análisis detenido de cuál ha sido la situación legislativa de la Cámara, incluso nos atrevimos a examinar el comportamiento de los Grupos, con una gran osadía, ligerísimamente. Y, por lo tanto, como fruto maduro de aquella reflexión, una Moción, que deriva, según el procedimiento parlamentario, de una manera lógica, de la Interpelación que tuvo lugar.

Si acaso, añadir algunos pequeños puntos, o algunos pequeños *flashes* de reflexión sobre la situación. La situación política es una situación, desde nuestro punto de vista, un tanto aberrante, un tanto anormal, porque se están dando cosas, situaciones, momentos, decisiones que no tienen mucho sentido en un ámbito parlamentario ordinario, en un régimen democrático, de parlamentarismo democrático, o democracia parlamentaria, o como se quiera llamar. Quiero decir lo siguiente con toda claridad: no es lógico que un gobierno actúe sin tener el apoyo de la Cámara de la cual procede ese gobierno, porque el gobierno, en una democracia parlamentaria como la española, no procede directamente de la voluntad del pueblo -de la voluntad del pueblo sólo procede esta Cámara-, sino que procede de esta Cámara, se debe a esta Cámara, es elegido por esta Cámara. Luego no tienen sentido ni siquiera expresiones -en algunos momentos suavizantes, pero ha habido otras mucho más duras- como que «soportamos las Cortes», «vamos soportando las Cortes», «vamos manteniendo el peso tremendo que supone un Parlamento hostil»; ni siquiera eso tiene sentido en un régimen parlamentario. Porque lo normal es que el gobierno, tanto si está en mayoría como si está en minoría, no tenga que soportar las Cortes, sino que tenga que luchar permanentemente para tener el apoyo parlamentario.

En este sentido, toda la serie de críticas que se han vertido carecen absolutamente de sentido parlamentario, de sentido democrático; no hablando, en absoluto, de democracia con mayúsculas, no hablando de grandes verdades, y entre ellas la democracia, sino hablando del procedimiento democrático español, constitucional, con que nosotros nos hemos dotado a partir de 1978.

En concreto, hay otras situaciones que tampoco son normales, por parte incluso del Parlamento. No es normal, ordinariamente hablando, que un Parlamento indique al Gobierno perfiles muy concretos, incluso fechas concretas de actuaciones. Por ejemplo, podría no tener sentido en la práctica parlamentaria ordinaria -y voy a ser muy concreto- que un Parlamento le diga al Gobierno que celebre un congreso de casas regionales en octubre en lugar de celebrarlo en abril. Pero es que el vicio de origen es otro, el vicio de origen está en que el Gobierno toma una serie de decisiones de gobierno ordinarias, como ésa, corrientes, pero sin el apoyo parlamentario suficiente y sin pretender ese apoyo parlamentario. Entonces, yo no sé si es antes el huevo o la gallina, pero aquí hay una situación anormal permanente.

Pero esta situación, que es una anécdota -la cuestión del congreso de casas regionales yo creo que es una mera anécdota-, lo que ya la vuelve absolutamente grotesca es que, una vez que las Cortes, el Parlamento, la soberanía, la representación directa del pueblo, se pronuncia, haya una actitud completamente hostil, contraria, opues-

ia al cumplimiento de esa decisión por parte del Gobierno y no haya ningún intento de llegar a alguna solución que ponga las cosas en su sitio.

El tema de fondo, pues, no es un tema de si uno dijo contra el otro, el otro dijo contra el uno. Señores Diputados, nuestra opinión, modesta, pero me parece que es obvia, que es trivial, es, sencillamente, que esto no es una diputación provincial en la que puede haber un gobierno de la diputación que arremete contra el conjunto de la diputación; que esto es un Parlamento, que es la sede de la «soberanía» aragonesa -hablando entre comillas con lo de soberanía- y es quien tiene todo el poder legítimo para decidir en todas las cuestiones que son de su competencia, que son todas las que admite el Estatuto de Autonomía, todas. Y en aquéllas en que el Gobierno se siente constreñido, sólo tiene una salida, y es conseguir la mayoría parlamentaria. Esa es la clave de bóveda de este problema: conseguir la mayoría parlamentaria. Y ahí va a terminar nuestro discurso: o se consigue la mayoría parlamentaria o no se puede actuar alegre y soberanamente. Señor Presidente: o consigue la mayoría parlamentaria o no puede usted criticar que una ley no se apruebe, no puede criticar al Parlamento; puede criticar a determinados Grupos de la oposición por que voten contra esa ley, pero no puede criticar al Parlamento. Usted también es el Parlamento.

En este sentido -y termino, señor Presidente-, vuelve a incidir en la misma incongruencia, en el mismo disparate constitucional... estatutario, la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés regionalista. ¿Cómo pueden estas Cortes pronunciarse a favor de una propuesta que dice que hay una hostilidad reiterada, o una actitud de hostilidad reiterada, hacia el Presidente de la Diputación General de Aragón de una parte de la Cámara -dice-, de una parte de la Cámara? Pero diciendo a continuación: «por lo que ello conlleva de menosprecio -y aquí es donde incido- a las primeras instituciones democráticas de la región y al pueblo que las mismas representan». Señores del PAR, señor redactor, o Grupo Parlamentario que ha firmado esto, ¿no es ésta la primera entidad democrática representativa del pueblo aragonés?, ¿no es ésta la que se pronuncia?, ¿o es que esto no existe y las primeras instituciones democráticas de la región son el Presidente y la Diputación General de Aragón? Pues eso no es así. Eso puede ocurrir... yo creo que ni siquiera en los países de Latinoamérica, donde, con un sentido democrático distinto pero legítimo, se elige directamente al presidente y directamente al Parlamento; ni siquiera en esos casos es el presidente la primera representación democrática de la nación. Aquí, desde luego, de ninguna manera. Aquí falla algo que no es ciencia política, que no es politología, aquí lo que falla es sentido democrático auténtico en el orden constitucional y en el orden estatutario. Y éste es el problema que se debate en la Moción.

Será más o menos dura. Tiene razón la Diputación General de Aragón cuando dice: «si la mayoría de la Cámara quiere reprobar al Presidente, tiene la capacidad de echarlo». Otra cosa es si, a estas alturas, es el momento oportuno, porque también la oportunidad cuenta en política.

Pero también tendrá razón la mayoría de la Cámara cuando diga: ésa concesión de crítica al Parlamento no es una concesión democrática, es rechazable de todas todas, porque hay que asentar -y termino, señor Presidente- el principio de la democracia parlamentaria; si no, no voy a

decir estamos perdidos, pero estamos en el camino, por lo menos, de la no democracia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social -también firmante de la Moción-, señor Baquedano, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Gracias, señor Presidente.

Señora y señores Diputados, en el panorama de las Comunidades Autónomas no encontramos, con la excepción, quizás notoria, de Cantabria, un solo presidente de gobierno regional que haya mantenido un nivel de enfrentamiento institucional tan excesivo, tan persistente como el que nos ha demostrado don Hipólito a lo largo de esta Legislatura, enfrentamiento que en los últimos meses ha padecido una etapa de crecimiento, de progreso en su nivel de hostilidad.

No pretenda, señor Presidente, imputar sus responsabilidades y sus defectos como gobernante a la composición de esta Cámara, a su situación de que carece de mayoría absoluta. Gran parte de las Comunidades Autónomas, en la mayoría de ellas, los presidentes de gobierno tampoco tienen mayoría absoluta y han funcionado, y están funcionando, sin grandes roces; lo mismo en los grandes ayuntamientos y en las diputaciones, que se están gobernando, dada la voluntad mayoritaria del pueblo español, que optó en el año ochenta y siete por un mapa político plural, en situaciones de gobiernos de minoría. ¿Qué hacen los muchos presidentes, don Hipólito, que carecen de mayoría absoluta en esas instituciones -situación que, por otra parte, se vislumbra como la probable en los próximos años-?: pues cuidan de forma exquisita sus relaciones, don Hipólito, introducen cordialidad, introducen flexibilidad en su relación con los Grupos Parlamentarios, protagonizan el entendimiento y el acuerdo político como una forma de gobernar, no practican la prepotencia, ni el hostigamiento, ni la soberbia, ni el encastillamiento, don Hipólito, sí, todas esas cosas.

Las Cortes de Aragón hoy, señor Presidente, rechazan, si se aprueba la Moción, su reiterada actitud de hostilidad con estas Cortes de Aragón. Estamos ante un nuevo episodio de conflicto institucional, generado, en nuestra opinión, por su extraordinaria capacidad para reñir al frente del Gobierno que preside.

Es inútil a estas alturas de curso, sería ingenuo a estas alturas de Legislatura y después de esta experiencia de tres años y medio pretender situar el debate en el limbo de meras formalidades. Yo creo que es preciso entrar en las raíces de los temas, en el verdadero asunto, en el verdadero fondo del asunto.

Señor Gómez de las Rocas, usted ha hecho del conflicto y de la tensión permanente con todos y contra todos un estilo de gobernar, un negativo estilo de dirigir el Gobierno aragonés, que repercute contra los intereses de la región. Llegan menos inversiones externas con ese estilo de dirigir; padecemos una falta de coordinación y de cooperación con otras instituciones como, por ejemplo, las diputaciones provinciales; usted hace con frecuencia imposible un clima de entendimiento en estas Cortes: para sacar adelante sus medidas legislativas es necesaria una actitud predispuesta al acuerdo y al entendimiento. Señor Presidente, su afán por pleitear con Madrid le ha cerrado la puerta de los ministerios, de muchos ministe-

rios, le ha aislado a usted y a su Gobierno, y con ello hemos perdido influencia y protagonismo en la política estatal, con las consiguientes consecuencias desfavorables para nuestra tierra. Esa no es la tradición de esta tierra, don Hipólito, ésta es una tierra abierta, con protagonismo en la política del Estado, no es una tierra de campanario y cerrada a sus viejas tradiciones.

Señor Presidente, otra de las fuentes del conflicto, yendo a las raíces del conflicto estructural en las instituciones aragonesas, ha sido su tentación permanente de secuestrar a favor de su partido los símbolos de todos los aragoneses, y así lo ha hecho con el Estatuto, por ejemplo, y con otras señas de identidad de los aragoneses. Ustedes no pueden ser, don Hipólito, el partido de Aragón, ustedes no son el partido de Aragón, ustedes son un partido más de los aragoneses; y mientras eso no lo tengan claro, se encontrarán con una fuente permanente de conflicto y de hostilidad.

No le voy a repasar ahora, señor Presidente, el conjunto de las acciones de hostigamiento y de hostilidad con estas Cortes aragonesas. Sólo las más relevantes. Yo creo que estamos ante una estridente falta de flexibilidad y de espíritu de entendimiento del Presidente de la Comunidad Autónoma. Usted deposita los proyectos de ley en el Registro de las Cortes muchas veces a la brava, como si fuera un buzón de correos, sin buscar apoyos parlamentarios previos, y así condena, como ha ocurrido esta mañana, alguno de sus proyectos, de sus queridos proyectos de ley, al fracaso; ustedes, que no estas Cortes, porque no han puesto los instrumentos adecuados. Usted, don Hipólito, tiende a imputar sus fracasos parlamentarios -leyes devueltas, leyes sustancialmente modificadas- a las Cortes. Las Cortes, señor Presidente, no son una oficina administrativa a sus órdenes. No sacará adelante un proyecto regañándolas o regañando a una parte de los Grupos Parlamentarios, o flagelándolos; por el contrario, se encontrará con un rechazo mayor a sus proyectos.

Usted ha hecho con demasiada reiteración de las Cortes de Aragón el foro para ejercer la oposición, la oposición del Gobierno regional contra Madrid, en lugar del foro del entendimiento o el foro de control a que usted está sometido como presidente de un gobierno democrático. Usted, señor Presidente, ha intentado atribuir las sucesivas crisis de su Gobierno, las sucesivas crisis de su Gobierno, se las ha querido imputar a estas Cortes, en lugar de aceptar sus propias responsabilidades. Las crisis de gobierno, señor Presidente, en Europa, tanto en los gobiernos estatales como en los regionales, las asume y las resuelve su presidente.

El señor PRESIDENTE: Finalice, señor Baquedano, por favor.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Terminó, señor Presidente.

Usted amonesta públicamente a las Cortes cuando las leyes se retrasan o no se aprueban, en lugar de asumir que ésta es la prueba del nueve, la verdadera prueba del nueve de su incapacidad para sacar adelante esos proyectos. Usted ha incumplido, usted incumple, señor Gómez de las Rocas, acuerdos de estas Cortes con notoriedad y con arrogancia, y el ejemplo más notorio es el reciente del congreso de casas regionales; pero aún otro menor, el de las Capuchinas, el de crear un hogar de la tercera edad en

Huesca: un grave incumplimiento de la voluntad de estas Cortes.

Usted ha practicado la intemperancia verbal, señor Gómez de las Rocas, que suele ser más propia de los grupos de oposición que de los presidentes de gobierno, con periódicas y persistentes agresiones gratuitas a portavoces, a Grupos Parlamentarios, a instituciones. Recuerde, señor Gómez de las Rocas, aquellas frases de «nidos de caciques», refiriéndose a las diputaciones provinciales democráticas, «enfermos terminales», «moros muertos». ¿Es así como pretende alcanzar el clima de entendimiento, señor Gómez de las Rocas?, ¿es así como pretende alcanzar apoyos externos a su Gobierno de minoría? ¿Es ése el ejemplo, don Hipólito, que esperan los aragoneses de un Presidente de Gobierno aragonés democrático?, ¿cree usted que esperan eso los aragoneses?

Señor Presidente -concluyo, señor Presidente-, los acuerdos políticos importantes y positivos que se han producido en esta Legislatura -y se han producido bastantes- han sido -permítame que se lo diga-, en nuestra opinión, en opinión del Grupo Parlamentario de CDS, gracias a su ausencia de las conversaciones y de los procesos de negociación; y, así, negociaciones duras y difíciles, como los dos últimos Presupuestos, se han hecho posibles porque otras personas más dialogantes entraban en el clima del entendimiento necesario.

Señorías, la reprobación para la que pido el apoyo de los Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario de CDS, no es al Gobierno del PAR-PP, y queda suficientemente claro en los términos de la propia reprobación: no se rechaza o no se reprueba la gestión del Gobierno del PAR-PP, se reprueba o se rechaza la actitud del Presidente de la Diputación General de Aragón, don Hipólito Gómez de las Rocas, por su tendencia y su tentación permanente a la riña, que nos parece que no es compatible con los intereses generales de la región.

Por todo ello, Señorías, pido el apoyo de los señores Diputados, porque, sinceramente, creemos en el Grupo Parlamentario de CDS que este rechazo o esta reprobación será positiva y saludable para los intereses generales de Aragón para los próximos meses y los años sucesivos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baquedano. Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Arola tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET): Señor Presidente, Señorías.

Hoy quisiera empezar, como otro Portavoz, con una pequeña anécdota histórica. Se sitúa aproximadamente en unas Cortes que se celebran en Santiago de Compostela, cuando se invierte el orden... En el orden tradicional eran primero las quejas de los súbditos y después se votaban los subsidios. En esas Cortes, por primera vez, se cambió el orden del día, y primero se le aprobaron los subsidios al Rey y después se permitió a los súbditos expresar sus quejas. Pero ni siquiera los Austrias avanzaron tanto en las actitudes como en ocasiones hace el Presidente de la Diputación General de Aragón, que ahora ya parece que ni siquiera nos quiere permitir presentar nuestras quejas ante esta Cámara, ante el foro político. Y hoy en día, porque ninguno somos, en ese sentido, súbditos, la queja es la disidencia, es el pensar de determinada manera contra-

ria a la que él tiene, es la de defender un proyecto político, confrontarlo, y confrontarlo desde los hechos. Ni siquiera aquellos excelsos gobernantes practicaron tanto la política del *noli me tangere*; pero, a cambio, yo puedo tocar, dialécticamente hablando, a todo el mundo.

Y cuando resulta que no hay bula, cuando resulta que no hay fuero que ampare ese deseo de ser el intocado en esta Comunidad Autónoma, se reacciona desde el desaire, la altanería y el desplante. Y repito lo que dije en el anterior Pleno: se ha intentado imponer en las relaciones políticas un estilo hosco, muchas veces rígido, con excesiva carga de hostilidad, con la negación aparente de lo que es el ejercicio de la política: disentir y negociar.

Y es -y lo comentábamos esta mañana- a veces preocupante para los que vivimos la política, y la hacemos, en esta Comunidad Autónoma que haya ciertos acuerdos, que haya hechos que se repiten. Y es uno de ellos, el no menos preocupante, que se critique habitualmente y se diga que en muchas ocasiones son poco democráticas las actitudes del Presidente, repito, las actitudes.

Y eso es lo que hoy, cada uno con su estilo y con su forma, venimos a decirle, señor Presidente: que reprobamos un estilo de hacer política, una manera de entender el ejercicio de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, una manera de ejercer la dialéctica; decirle que seguimos inmersos muchas veces en la sorpresa y en el estupor que muchas de sus actitudes nos proporcionan; que su relación con el Parlamento -y llega el *ritornello* que algún Diputado está esperando- nos parece que está al revés, que es el mundo al revés, que el examinado se convierte en examinador -lo repito-, que usted pasa de ser el controlado a querer ser el controlador, que usted sigue en ese camino de querer parecer -vamos a respetar los términos- el Presidente de Aragón, de todos los aragoneses, cosa que, evidentemente, democráticamente lo es, pero solo la única fórmula o capacidad de expresión política, y eso no es verdad ni estamos dispuestos a tolerarlo.

Ha lanzado usted críticas que decíamos el conjunto de los parlamentarios que intervenimos el día que se debatió la Interpelación que no eran de recibo, entre otros motivos porque no había precedente en los sistemas democráticos de que se hubieran producido los hechos o las afirmaciones que usted a veces, señor Presidente, ha realizado. Porque no estamos ahora hablando de algunas actitudes... El Pleno de Monzón, por ejemplo, en el que, alcanzado el acuerdo, fue su intervención la que hizo que, aparentemente, no hubiera acuerdo, o que usted contradijera a la expresión mayoritaria de la Cámara, incluido su propio Grupo. Son esas actitudes, más propias de teólogo y de inquisidor, señor Presidente, las que hoy venimos a reprobar, las que hoy venimos a criticar. Y haciéndole, además, dos recordatorios: que aprobar o no aprobar una o varias leyes es potestad de un Parlamento, es una fórmula de hacer política, y política concreta es no aprobar una ley; que nosotros, y también se lo repito desde nuestros escaños, no somos la estafeta legislativa de la Diputación General de Aragón, a la que se le pueda decir: ¡pero, cómo, en tres días y en tres sesiones de trabajo aún no habéis sacado ni expediente! No somos esa estafeta legislativa que usted, muchas veces, desde sus declaraciones, quiere hacer aparentar.

Yo creo que en sus declaraciones, y se dijo el otro día reiteradamente en la Interpelación, usted podía haber recurrido a muchos medios, podía usted haber -se lo repetimos- recurrido a la Junta de Portavoces, podía usted ha-

ber recurrido a su propio Grupo Parlamentario. Pero en esta Cámara, en la que -en el mismo sentido que decía el señor Antonio de las Casas- reside la expresión política de los aragoneses, en la que somos quienes le controlamos a usted, también quienes le impulsamos, también quienes le prestamos en ocasiones favor, consejo y ayuda, hay una cosa que no estamos dispuestos a que se produzca, y es que se desnaturalice el elemento más profundo, la raíz más fuerte que tiene la democracia, que es un Parlamento. Y el Parlamento, señor Presidente, en la vida democrática da estos -permítame llamarles- disgustos: no nos da la razón, no es, en un sistema democrático, un lugar en el que sólo se vaya a producir el aplauso, en el que sólo se puedan producir las aclamaciones. Un Parlamento es una doble vía: tiene la capacidad de decir sí y tiene la capacidad de decir no. Un Parlamento es quien convierte a una persona en Presidente, pero también quien la critica, quien rechaza sus actitudes.

Y esto, hoy, señor Presidente, hemos venido a hacerlo, porque de sus actitudes se va desprendiendo que a sus súbditos usted, al fin, no les va a dejar ni presentar las quejas. No será verdad, Señoría, mientras exista un mínimo de sensibilidad democrática en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

Al texto de la Moción hay una enmienda de modificación presentada por el Diputado don Juan Antonio Bolea, en nombre propio, al parecer, según figura en el escrito. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente, Señorías.

Si no estuviésemos a 7 de marzo y al final de la Legislatura, nos preguntaríamos que qué comedia se está representando en las Cortes de Aragón. Yo el otro día decía que para ver comedias a la italiana no es necesario ir a Sicilia; sin ir a Sicilia, también podemos representar comedias italianas aquí. ¿Creen Sus Señorías que cuando queda mes y medio o dos meses para terminar en las Cortes de Aragón pueden tres Grupos, que tienen mayoría, venir a decirle a don Hipólito Gómez de las Rocas que es todo lo que ustedes le han dicho... para al final no saber decir nada? Porque ¿dónde les conduce lo que ustedes acaban de aprobar? Yo me he estado viendo el Reglamento, y digo: bueno, ¿pero ustedes representan al pueblo de Aragón y ustedes tienen el poder? Pues utilícenlo.

Hay un artículo en el Reglamento de las Cortes de Aragón que dice que cuando el Presidente de la Diputación General de Aragón es tan malo como ustedes dicen, cuando es tan hostil como ustedes dicen, cuando les fustiga tanto como ustedes dicen... No se dejen fustigar. Tienen un articulito que dice que le pueden exigir la responsabilidad política y echarlo.

Pero para eso tienen ustedes que tener otro, y no lo tienen. (*Risas.*) ¿A quién sacamos en esta comedia?, ¿cuál es el personaje que nos van ustedes a sacar en vez de don Hipólito?, ¿quién es, don Alfonso?, ¿nos lo quiere usted decir? Me dirijo al Grupo del Partido Socialista Obrero Español porque es el mayoritario, es el que tiene que sacar al personaje. No lo hay, no lo tienen, y lo más grave es que no lo tienen ni siquiera para las siguientes... Moción de censura. Pero lo que ustedes presentan no está en el Reglamento de las Cortes.

Y ahora en serio. Señores, Señorías, esto tiene muy poco de serio, lo que ustedes acaban de hacer, el venir a decir que el Presidente de la Diputación General de Aragón está hostilizando a las Cortes. Eso no es verdad. Señor Presidente de las Cortes de Aragón, si eso es verdad, ¿por qué usted, como Presidente de las Cortes de Aragón, no ha llamado a este Portavoz a decir qué es lo que podemos hacer para que esa hostilidad no exista?, ¿qué ha hecho usted?

Señor Presidente de las Cortes, cuando el Presidente de la Diputación General de Aragón le dice a usted que en estas Cortes no se trabaja, le voy a decir que esto es lo que se nos entregó el otro día a todos los Portavoces. Todo esto es lo que hay pendiente en las Cortes de Aragón. Y le voy a recordar sólo un ejemplo: el Proyecto de Ley de Renta Mínima de Inserción -salario social-, que están esperando los más necesitados de Aragón. Ese Proyecto, señor Presidente, entró el 29 de marzo de 1990, hace un año, y no han tenido la valentía de discutirlo aquí, aunque lo perdamos, como la ley del deporte. Tengan ustedes la valentía de decir que no quieren aprobar el salario social para los más necesitados de Aragón, pero vengan aquí a discutirlo. Eso está retrasado y eso es responsabilidad de usted, señor Presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Bolea.

Señores, la próxima vez que vuelvan a hacer alguna muestra de rechazo o de adhesión serán expulsados del salón de sesiones.

Señor Bolea, a la cuestión. Usted ha salido para defender una enmienda de modificación...

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): ...que se la voy a leer inmediatamente, señor Presidente.

Ustedes en esa enmienda están diciendo que el hostilizador es el Presidente de la Diputación General de Aragón, y, desde mi punto de vista de Diputado, les digo que lo que está haciendo una parte de la Cámara es hostilizar al Presidente. Y ése es nuestro punto de vista, y ustedes, con sus votos, pueden decir lo que quieran. Nosotros no nos vamos a callar, el Partido Aragonés a estas alturas no se va a quedar aquí calladito; estamos ya al final de la Legislatura y vamos a seguir a tope. Si ustedes tienen la valentía de presentar una moción de censura y cambiar a don Hipólito, lo cambien, y si no, a trabajar.

Nuestra propuesta es, simplemente, cambiar una palabra; es el mismo texto, el mismo texto de esos Grupos. Lo único que donde dice -y ya con esto termino- la propuesta de los Grupos: «Las Cortes de Aragón rechazan formalmente la reiterada actitud de hostilidad del Presidente de la Diputación General de Aragón, don Hipólito Gómez de las Rocas», nosotros decimos: «Las Cortes de Aragón rechazan formalmente la reiterada actitud de hostilidad de una parte de la Cámara a don Hipólito Gómez de las Rocas». Esto es todo; solamente con cambiar una palabra. Porque, como algunas de Sus Señorías estudiarían de pequeños, en aquellos libritos deliciosos de gramática que se estudiaban en Aragón había un cuarteto que decía lo siguiente: «Del más hermoso clavel,/ pompa del jardín ameno,/ el áspid saca el veneno,/ la oficiosa abeja, miel». Yo no digo quién es el áspid ni quién es la abeja, digo que cambiando una palabra se puede cambiar todo.

Con esta enmienda, señor Presidente, quiero poner de relieve la inconsecuencia de todo lo que se está haciendo aquí, en las Cortes: en vez de presentar una moción, en

vez de llevar las cosas por el Reglamento, hacer este número, en vez de dedicarnos a trabajar y a todo lo que hay pendiente.

¿Va a prosperar nuestra enmienda? Yo creo que no, pero queda perfectamente claro que no vamos a votar esa propuesta de ustedes, si es que la mantienen; nosotros vamos a opinar todo lo contrario, y que si ustedes insultan, dicen, critican o lo que sea, nosotros multiplicamos por diecisiete los mismos términos y no nos quedamos cortos.

Con el deseo de que esta enmienda no sea un motivo de confrontación entre unos y otros, yo la voy a retirar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): De nada, señor Presidente. *(Risas.)*

La voy a retirar en el propósito de que se pueda aquí llegar a una cierta armonía, de que no estemos dando el número a finales de la Legislatura, que se puede dar y que se puede seguir dando; porque aquí, si empezamos a sacar cosicas, nos vamos a quedar solos, y tenemos muchas cosicas que sacar, si es que queremos sacarlas. Pero no queremos, no queremos sacarlas. En consecuencia, este modesto Diputado, señor Presidente, se alegrará muchísimo de que haya una llamada a la cordialidad, de que haya una llamada al entendimiento y que no empecemos a calificar al Presidente de la Diputación General, a descalificarlo, porque, si vamos a descalificarlo, nos vamos a descalificar todos, con las consecuencias a las que se pueda llegar.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Siguiendo la ordenación del debate, procede la suspensión de la Sesión durante cinco minutos. Se suspende la Sesión... *(Rumores.)*

Perdón, perdón. Perdonen, Señorías.

Para el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, el Grupo Mixto tiene la palabra. Señor Nivela.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE): Señor Presidente, Señorías.

Primeramente, mi mayor consideración a todos los intervinientes hasta este momento. Aquí se han dicho cosas que están planteadas sobre la realidad de la acción política, unas favorables, otras desfavorables al señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Hace unos años, bastantes, cuando todavía la mano de obra española acudía a la vendimia en el campo de Cariñena, venía un grupo de vendimiadores encabezado -por cierto, de un pueblo de la provincia de Guadalajara que se llamaba Traid- por una persona ya muy mayor y muy respetada en aquel pueblo; lo llamaban «el dios». Yo creo que, a través de esta Legislatura, a don Hipólito Gómez de las Rocas casi se le ha dado este aspecto de ser «el dios» en la política aragonesa; otros han considerado que era el profeta.

Como todo ser humano, puesto que Hipólito es un ser humano, y, además, me precio de tener y me honra su amistad, comete errores e impulsos políticos, y muchas veces la acción de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara le ha incitado a tener estos impulsos. Yo no acepto

de principio, indudablemente, el que se diga que en esta Cámara no se trabaja; indiscutiblemente que no, eso es un sofisma. En esta Cámara se ha trabajado constantemente y creo que la prestación de los servicios de los señores parlamentarios ha sido la adecuada a las necesidades legislativas de la misma.

El articulo que mencionaba don Juan Antonio Bolea es el artículo 149, y estoy totalmente de acuerdo. Creo que cuando se tiene la fuerza en una Cámara con los votos, que es la actuación privilegiada de la democracia, se deben utilizar, y hoy se tenía que haber establecido una moción de censura, así, claramente, aunque estemos a ochenta días de la fecha del 26 de mayo, en que se van a celebrar las elecciones en Aragón. Creo que esto es así y es una consecuencia nítida de un buen funcionamiento de una Cámara legislativa.

Yo no estoy por la reprobación del señor Presidente a estas alturas. Primero, porque he apoyado -y sigo apoyando- constantemente el Gobierno de coalición. Creo que cuando se hace una reprobación al Presidente de dicho Gobierno se está haciendo la reprobación a las actuaciones de todo el Gobierno. Esto es clarísimo. Se puede tomar como pretexto la reprobación del Presidente, pero, en realidad, el fundamento de la reprobación es la reprobación del Gobierno, del Gobierno, a ochenta días de unas elecciones. Lógicamente esto tiene una lectura con la que debemos ser honestos, honrados.

Yo, indudablemente, no voy a apoyar la moción de reprobación ni voy a dar un palmetazo al señor Presidente del Gobierno para que corrija su conducta. Creo que ya es mayor de edad y tiene una responsabilidad política al presidir un partido que va a concurrir a las elecciones. Otro aspecto tendría que este partido no concurriese a las elecciones; entonces, sus actitudes personales no tendrían mayor trascendencia. Si la opinión pública, el pueblo aragonés, estima que esa pretensión de autoritarismo, que cada uno puede interpretarlo a su forma, es tal que es así, habrá un premio y un castigo en las elecciones. Si esto es lógico, son los votos los que van a decidir cuáles son las posturas que ha mantenido el Gobierno de Aragón en la Legislatura, las que ha mantenido la oposición y todos los pactos que se han realizado en la misma. Porque no se puede venir hoy aquí a decir: bueno, es que ustedes... Pero, vamos a ver, si alguno de los Grupos intervinientes han apoyado en su momento las posturas del Gobierno, esto indica que no ha habido una sensación tan nefasta como se ha querido venir a dar en esta Cámara.

Por lo tanto, sin más, yo votaré en contra de la moción de reprobación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nivela. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES): Señor Presidente, señores Diputados.

Esta es una de las cosas que uno piensa que no van a ocurrir jamás, pero ocurren. La realidad suele desmentir a los textos. Este es un debate que nunca debió producirse, como no debió producirse el debate anterior, respecto a la Interpelación presentada por los Grupos que hoy presentan la Moción. Porque estas cosas, normalmente, no ocurren en democracia -ya lo ha dicho aquí algún Portavoz-. En democracia, sobre todo en democracia parla-

mentaria, hay peleas en las instituciones, eso es normal, pelean los distintos Grupos, los distintos representantes de los partidos; pero no hay peleas entre instituciones, las peleas son en el seno de las instituciones, no peleas entre las instituciones, porque eso es una contradicción en los términos. En democracia no pueden pelear las instituciones porque cada una tiene perfectamente delimitado su cometido, porque cada una tiene perfectamente delimitado su sector, porque cada una tiene unas competencias propias y porque el juego de la democracia, de la división, del equilibrio, de la separación y del respeto recíproco entre los poderes impide la confrontación, impide la pugna. Mala democracia aquella en que el poder legislativo pelea con el ejecutivo o el ejecutivo pelea con el legislativo, porque eso no está contemplado, porque eso no responde a la esencia de la democracia. Porque ése no es el plan, ése no es el programa. Cuando ocurren estas cosas, algo grave está sucediendo, algo muy grave está sucediendo. Desde luego, ése no era el proyecto de los padres de la democracia, ése no es el proyecto de un esquema democrático correcto y, desde luego, no es modo de operar en una democracia parlamentaria.

Aquí se ha dicho también esta mañana que, dentro del esquema global de la democracia, hay una democracia presidencialista, en que los presidentes los elige directamente el pueblo por votación directa, secreta y universal, y hay una democracia parlamentaria en la que el pueblo elige al Parlamento y de ese Parlamento emana un gobierno, nombra al presidente, controla al presidente, censura al presidente. En definitiva, aunque cada institución, ejecutivo y legislativo, está en un plano de autonomía e independencia, no hay ninguna duda de que en la democracia parlamentaria la madre del cordero es el Parlamento, la fuente de los poderes es el Parlamento, y todo emana, todo sale y todo vuelve al Parlamento. No cabe, en consecuencia, desconocer que el Parlamento tiene un protagonismo, tiene una primacía, tiene un arranque, tiene un tirón político que no puede ni debe tener el ejecutivo, lo cual no quiere decir -es obvio- que el Parlamento pueda sustituir al gobierno, como el gobierno no podría sustituir al Parlamento. Esto es el abecé, cada uno en su lugar, pero dentro de una ordenación lógica, dentro de una ordenación política que coloque a cada uno en su sitio y que engarce perfectamente los cometidos, que no son otros que dar salida racional, normal, homologada y homologable a lo que son los dictados del pueblo, que quedan estereotipados, que quedan fijados en la composición del Parlamento.

Estas cosas, que parece que no habría que decirlas, por desgracia hay que decirlas en estas Cortes de Aragón, quizá porque tenemos poco rodaje, quizá porque somos una institución menor, quizá porque todavía el ensayo autonómico, con su particular parcela de democracia parlamentaria, no tiene la experiencia suficiente acumulada. Pero nos estamos viendo una vez sí y otra vez también en la necesidad de repetir lo que son elementos básicos, elementos sustanciales, elementos primarios del juego democrático, del planteamiento democrático y del esquema democrático.

Porque, vamos a ver, cuando los señores Biel, Gómez de las Rocas y Mur advierten que las Cortes deben trabajar más, que han de aumentar el ritmo legislativo y que antes del cierre de la Legislatura deberían ver todos los proyectos de ley remitidos por el Gobierno, pues están cometiendo una muy crasa e imperdonable equivocación. El

Parlamento no detiene nada, el Parlamento no detiene absolutamente nada, detienen las cosas los miembros del Parlamento, los partidos políticos presentes en el Parlamento, los Grupos Parlamentarios, los Diputados, y éstos son los únicos sujetos políticos. El señor Presidente, al que se le reclamaba esta mañana que no activa, si el señor Presidente activase, sería objeto de recriminación; si el señor Presidente dijera: «aplíquese a rajatabla y cúmplanse los plazos», le recriminaríamos a él, señor Bolea, le recriminaríamos a él porque se estaría metiendo en camisa de once varas, porque se estaría extralimitando. El no puede decir otra cosa más que que hay unos plazos, que hay unas pautas, que en principio deben y pueden ser respetados cuando los sujetos -y él no es el sujeto-, cuando los sujetos del juego político, que son los partidos y los Grupos, determinen que se ha desbloqueado una situación y que debe caminar.

Los plazos del Reglamento son plazos tentativos, son plazos de prudencia, son plazos indicativos, no son plazos conclusivos. Esta no es la oficina de asuntos legales del Gobierno, aquí no vienen expedientes, aquí vienen proyectos políticos y se dilucidan políticamente, y lo político no conoce de plazos. Lo político no está en ninguna parte, ni puede establecerse que se resolverá ni en quince días ni en diez. Hay Parlamentos en los que duermen el sueño de los justos, o de los injustos, proyectos de ley durante años. Yo le voy a contar un caso personal: en el año sesenta y uno, sesenta y dos, yo fui miembro de una comisión redactora en Venezuela, que redactó el proyecto de ley de registro inmobiliario; se introdujo en el Congreso Federal de Venezuela el año sesenta y dos y a estas alturas todavía no ha sido aprobado. Fíjense si lleva años y nadie ha dicho absolutamente nada. ¿Por qué? Pues sencillamente porque no se ha conseguido el consenso político adecuado, porque la democracia es gobierno mediante la discusión, gobierno mediante el compromiso, gobierno mediante el consenso, y el que no logra conseguir el compromiso no saca sus proyectos de ley.

¿Y cómo se logran los compromisos? Pues si se tiene la mayoría, es muy sencillo, simplemente abriendo un poco la mano; si no se tiene la mayoría, ya es un poco más difícil. Y, señor Gómez de las Rocas, con todo el respeto y todo el cariño, a usted le ha fallado esa mano, le ha fallado esa mano de abrirse, de negociar, de conceder, de ceder, de flexibilizarse. Yo le he dicho muchas veces, y se lo vuelvo a repetir hoy con cariño, que usted puede ser buen político, pero boxeador hubiera sido muy malo, porque le falta cintura, y sin cintura no hay posibilidad de hacer buen boxeo.

Dice Galbraith, que es uno de los grandes santones de la democracia, que en política normalmente se lucha por alcanzar un compromiso; es el compromiso lo que hace posible la legislación, así como las plataformas de los partidos. Sin compromiso no hay posibilidad de adelantar un proyecto político en ningún Parlamento, sin compromiso, sin concesión, sin consenso, sin diálogo, sin entendimiento, sin virulencia no hay forma de que salga nada, hasta lo que pudiera salir no sale, se detiene porque ese factor de irritabilidad, ese factor de detención, ese factor de reclamo, ese factor de pugnacidad elimina el engrase de cualquier proyecto, por muy bien lubricado que estuviera -y normalmente los proyectos no llegan bien lubricados a esta Cámara-.

En consecuencia, señor Gómez de las Rocas, cuando usted encuentra resistencias a sus proyectos, no en el Par-

lamento, que en el Parlamento es imposible encontrar resistencia a sus proyectos, sino en alguno de los partidos que lo forman, su reacción debería ser hacia el diálogo, hacia la concesión, hacia el consenso y el compromiso, y no hacia el enfrentamiento con la institución. Al hacer esto último, al enfrentarse con la institución, desconoce el juego regular de los poderes, confunde las cosas e introduce un factor de pugnacidad que no tiene justificación ni sentido.

Usted no puede decir, como ha dicho públicamente -está recogido en los periódicos-, que este Parlamento, estas Cortes desisten de legislar y tratan de gobernar, con lo que, en definitiva, hacen el ridículo. No, eso no se puede decir, una institución no puede hacer el ridículo, haga lo que haga, eso es imposible. Haremos el ridículo los componentes, unos más y otros menos, pero la institución no puede hacer el ridículo. Usted no puede decir que justifica su ausencia del Pleno en el que se vio la Interpelación porque tenía concertada una entrevista con cincuenta mujeres de la Asociación de Amas de Casa; eso será todo lo importante que usted quiera, pero usted no puede intentar justificar políticamente su ausencia en base a un argumento tan baladí, tan intrascendente como ése. Y, sobre todo, usted no puede decir -y lo ha dicho muchas veces- que «las Cortes no están a la altura de las circunstancias, con algunas honrosas excepciones». Señor Gómez de las Rocas, ¿cómo puede usted decir que las Cortes no están a la altura de las circunstancias? ¿Quién es usted para enjuiciar la altura de estas Cortes? Tenga usted en cuenta que usted también es miembro de estas Cortes. Ya le han recordado cómo desde dentro de una institución se puede decir que un Gobierno emanado de la institución... No se puede decir que las Cortes no están donde debían estar, no están cumpliendo su cometido, no están a la altura; esto es un craso error, no es un crimen, es peor. Decía Fouché que fue peor que un crimen: fue una equivocación. Esto es una equivocación, una tremenda equivocación.

Se deja llevar usted por ciertos impulsos, señor Gómez de las Rocas. No es bueno. Se deja llevar usted por ciertas reacciones muy humanas, muy comprensibles; cuando a uno le hieren o cree que le hieren, la respuesta es la agresividad. Pero en política no debe ser eso, y menos en el juego parlamentario. Si usted considera que las Cortes no están respondiendo como querría que le respondieran, mueva sus peones, que los tiene, que tiene dos Grupos Parlamentarios que saben hablar, que saben dialogar, que saben concertar, y cuando se ha hecho, han salido las cosas, y aquí se lo han recordado bastante. En lugar de salirse por la tangente, de despotricar, de negar la institución, utilice el juego de la institución, utilice los factores de la institución, que no son pocos.

El señor PRESIDENTE: Finalice, don Angel Cristóbal Montes, por favor.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES): Terminó, señor Presidente, preguntándole al señor Gómez de las Rocas. Yo entiendo que, en determinados momentos, un presidente de un gobierno minoritario, como es el suyo, se encuentre cerca o al borde de un ataque de nervios, eso le puede pasar, en este país de Almodóvar, le puede pasar a cualquiera. Es muy razonable y muy comprensible. Uno puede estar al borde del ataque de nervios, pero nunca debe llegar al ataque de nervios, y da la impresión

de que usted ha llegado al ataque de nervios, y eso no es bueno ni para usted ni para su Gobierno, ni es bueno para la institución, ni es bueno para los partidos políticos que están respaldando su actuación.

Nosotros no queremos -termino, señor Presidente-, no queremos sacar leña del árbol caído, entre otras cosas, porque éste no es un árbol caído; no es un árbol vigoroso este Gobierno de coalición, pero no es un árbol caído, es un árbol con cierta vida -podría tenerla mejor, podría tenerla ciertamente mejor-. Nosotros cumplimos el papel que hemos cumplido siempre: demostrar y denunciar aquellas cosas que nos parece que el Gobierno no está utilizando adecuadamente, de cara a los intereses del propio Gobierno.

Pero nosotros tenemos algo que, a lo mejor, no se nos aprecia adecuadamente: la altura de miras y el sentido de la responsabilidad, aunque ésta es una Moción que no va contra el Gobierno y, por lo tanto, nosotros podríamos salirnos por la tangente, aunque ésta es una Moción que va contra un órgano institucional diferenciado, que es el Presidente, y nosotros podríamos perfectamente aceptarla e incluso abstenernos. Nosotros vamos a ser coherentes, vamos a responder con grandeza, vamos a responder con altura, vamos a responder apoyando y empujando cuando otros no apoyan y empujan nuestras iniciativas, y cuando tenemos muy serias dudas de si a las recíprocas se actuaría de la misma manera: nosotros vamos a votar en contra de la Moción. Y que el pueblo nos perdone.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

Silencio, señores Diputados, por favor.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Emilio Eiroa tiene la palabra.

¿Sí, don Antonio de las Casas?

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL) (Desde el escaño): Sí, una cuestión de orden.

Quería saber por qué turno interviene el Grupo del PAR, si es un turno de alusiones o algún otro, porque creemos que el PAR, según el procedimiento, ya ha consumido su turno en contra.

El señor PRESIDENTE: No, don Antonio. La enmienda presentada es a título personal -lo he dicho al principio- por don Antonio... (*El señor Diputado Bolea Foradada, desde su escaño, se dirige al señor Presidente en los siguientes términos: «Juan, Juan».*) ...don Juan Antonio Bolea. (*Risas.*) En consecuencia, procede la intervención del Grupo del Partido Aragonés.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL) (Desde el escaño): Señor Presidente, tenemos entendido que la tramitación de las mociones, según los artículos 160 y 161 del Reglamento, tiene un procedimiento similar a las proposiciones no de ley; por lo tanto, en estos casos las enmiendas son de los Grupos Parlamentarios. En concreto, el Reglamento, en el artículo 160, dice que se pueden presentar enmiendas, no dice exactamente si es por Diputados o por Grupos. Pero, al señalar posteriormente que las mociones tienen el tratamiento de las proposiciones no de ley, se entiende que son los Grupos Parlamentarios los que presentan las enmiendas; por lo tanto, el turno ha sido agotado.

De todas formas, nosotros no tenemos ningún inconveniente en oír ni al señor Eiroa ni a los otros dieciséis Diputados -si es que son diecisiete los que le quedan al PAR, según ha dicho el señor Bolea-.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, don Antonio de las Casas.

Don Emilio Eiroa tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente.

Y gracias también a las exposiciones que se han hecho aquí. Yo pienso que los Portavoces, y algún Portavoz en concreto, ha medido las palabras y ha medido el alcance de lo que desde una tribuna se dice cuando se forma parte de un Gobierno.

Cuando se plantea un tema de este tipo y se han ensayado ya otras cuestiones, porque ustedes, Grupos que han presentado esta Moción, han ensayado ya la reprobación, y ahora intentan el rechazo... Aunque también me han confundido con sus intervenciones, porque yo creí que era Moción de rechazo, y resulta que es Moción de reprobación, según palabras del representante del CDS y de algún otro representante más. ¿Es Moción de rechazo, Moción de reprobación, o de qué es esa Moción? Porque sólo les falta a ustedes nominar a Hipólito Gómez de las Rocas para réprobo, para réprobo en el sentido teológico de la palabra, condenándolo a las penas del infierno y excluyéndolo de la felicidad eterna. No les falta otra cosa en esta Cámara, porque todo lo demás lo han intentado ya, lo han intentado con fuegos de artificio, con pólvora mojada.

Lo que ustedes pretenden con esta Moción no es otra cosa más que elevar a rango parlamentario una ceremonia de confusión, de contradicciones, de superficialidades, de pólvora mojada -como les acabo de decir-, de un carnaval con retraso -y no es frase mía-, de un carnaval con retraso, porque lo que se está haciendo hoy en esta Cámara, intentando algo que no tiene ninguna vigencia y algo que no va a tener ninguna función, es un simple carnaval.

En la práctica parlamentaria seria, cuando un Grupo, o unos Grupos -ya se ha dicho aquí, pero tengo que repetirlo- no están de acuerdo con la política que se lleva a cabo desde el ejecutivo, no están de acuerdo con una actuación de un gobierno, lo normal, lo lógico, lo coherente -y lo hemos repetido desde esta tribuna- ¿saben ustedes qué es?: no andarse por las ramas, ser serios, ser responsables, tener valentía y acudir al artículo 17 del Estatuto, al 149 del Reglamento y al 1 y siguientes de la Ley 2/1983 y presentar la moción de censura y un candidato alternativo. Y si ustedes tienen mayoría, como la tienen, y si tienen valentía, ustedes lo que deben hacer, si no están de acuerdo con el Gobierno, es presentar la moción de censura; a pesar de los teóricos estudios que se han hecho desde algún Grupo diciendo que lo que se tiene que presentar es, el Presidente, su dimisión. Aquí, como en Derecho, al que afirma el hecho le incumbe la prueba; y aquí es exactamente igual: quien afirma que el Gobierno no trabaja o que el Gobierno lo está haciendo mal, lo que tiene que hacer es buscar la sustitución del Gobierno, y hay mecanismos suficientes en el Reglamento y en el Estatuto para hacerlo. Y a ustedes les falta la valentía, les falta el candidato, como se ha dicho antes, y les falta, sobre todo, la seriedad en el tema.

Señores Diputados, es la tercera vez que a esta Cámara viene un tema de este tipo, porque tienen ustedes mayoría para hacerlo. Si tan malo es el Presidente, si les flagela, como acaba de decir el representante del CDS, si les flagela el Presidente, presenten ustedes la moción de censura, no lo toleren ni un minuto más, sean ustedes valientes. Y que conste que yo no les estoy alentando a que presenten -o retando, mejor dicho- la moción de censura, estoy intentando razonar.

¿Saben ustedes cuál es el trasfondo de esta Moción? ¿Quieren que volvamos un poco a la moviola de los últimos días? ¿Y saben ustedes lo que debiera decir esa Moción? Esa Moción debiera decir: «nosotros, los Grupos firmantes, estamos muy preocupados por la positiva política que está llevando el Gobierno de Aragón, y especialmente su Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas, y nos molesta que desde Francia le hayan dado el premio en reconocimiento... como luchador por el Canfranc -cosa que ustedes no supieron hacer, y les molesta-, y nos molesta...». Y debieran decir: «y nos molesta que el tiempo nos dé la razón en la defensa de muchas cosas, y nos molesta...»

¿Puedo seguir, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Prosiga, señor Diputado.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA): «...y nos molesta su postura ante la crisis del Golfo -porque al final nos han dado la razón los hechos-, y nos molesta su postura ante la Ley Electoral -porque estamos defendiendo el respeto al Estatuto-». Y les molesta que el Gobierno, el Gobierno, haya presentado un Proyecto de Ley de reforma del Estatuto con tres enmiendas a la totalidad, y ustedes, oposición, mayoría, no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo para sacar adelante un texto alternativo, y eso lo consideran ustedes un triunfo, y además electoralista, del PAR. Ustedes son los culpables. Y les molesta la convocatoria del primer congreso -por supuesto- mundial de casas de Aragón, porque ustedes no lo supieron hacer en la Legislatura anterior.

Y les molesta la presentación de los proyectos de ley y que el Presidente diga que le interesa que esos proyectos de ley sigan adelante -jamás ha dicho que se aprueben, y ahí rectifico yo alguna palabra que se ha dicho en esta tribuna, jamás ha dicho que se aprueben-, que salgan adelante. Y ustedes dirán si el Proyecto de Ley del deporte o el Proyecto de reinserción social lo aprueban o no lo aprueban, pero díganlo, díganlo en esta Cámara, y sean valientes en la postura sacándolo o no sacándolo adelante. Pero cuando un proyecto de ley dura mucho tiempo o dura años, como el de Venezuela, una de dos: o no se quiere sacar o son muy malos.

Y a algunos Grupos, además de esto, les molestan otros datos, esos datos que se filtran desde las encuestas que se están realizando desde los Grupos, y donde, en opinión de éstos que hacen las encuestas, a pesar de lo malo, de lo réprobo, de lo flagelante, de todo lo que es don Hipólito, a pesar de eso, a pesar de que es poco dialogante, de que es hostil, a pesar de eso, el Partido que lo sustenta en parte en el Gobierno -en parte en el Gobierno, señor Portavoz del Partido Popular-, a pesar de eso, el PAR está creciendo. Y algunos Grupos están desapareciendo del mapa político y están bajando. Ese es el quid de la cuestión, no hay otro.

¿Y por dónde atacamos? Atacamos hoy con una repro- bación, con una moción de censura que no nos atrevemos a presentar, pero sí decimos que la vamos a presentar. Hoy atacamos con otras cuestiones, hoy nos metemos con el Ejecutivo, y ahí termina la historia.

El señor PRESIDENTE: Finalice, señor Eiroa, por favor.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA): Sí, termino.

No entiendo muy bien la postura del Portavoz del CDS, que en tan poco tiempo haya cambiado de opinión, porque yo tengo aquí los recortes de prensa, señor Baquedano, del 12 de julio del noventa, donde el CDS, como partido -me imagino que colegiadamente, como nos decía antes el Portavoz que adopta todas sus resoluciones-, decía que «el Comité Regional del CDS en Aragón ha acordado mantener la política seguida hasta la fecha de apoyo al Gobierno de coalición PAR-PP, que preside Hipólito Gómez de las Rocas, dada la satisfacción mostrada por los logros obtenidos hasta la fecha». ¿Pues qué ha pasado de julio a aquí?, ¿el hostigamiento ha sido tan grande?

¿Y qué ha pasado, señor Baquedano, cuando usted ayer mismo, en la prensa, empieza a decir que «Hipólito Gómez secuestra los símbolos aragoneses en su provecho partidista»? ¿Pero no nos decían ustedes hace unos años que nuestro nacionalismo era folclórico y era de botijo y era de cachirulo? ¿Qué pasa, que ahora son buenos símbolos y los quieren ustedes también? Pues no hay inconveniente en repartirlos, pero gánenlos jugando también las bazas políticas.

El señor PRESIDENTE: Finalice, señor Eiroa, por favor.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA): Terminó ya, señor Presidente.

Y habla usted de zarpazos contra el Parlamento y con hostilidad. A mí me gustaría -usted lo ha admitido, ha dicho que le gustaría hacer un resumen y no lo ha hecho- saber cuáles son esos zarpazos de hostilidad al Parlamento. Porque todo eso es objetivo, señor Baquedano. Yo, ayer mismo, objetivamente, podría haber acusado también un zarpazo de este Parlamento a don Hipólito Gómez de las Rocas, o al Gobierno aragonés, cuando estas Cortes aragonesas publican un vídeo donde se trata de manera distendida de dar a conocer la actividad del Parlamento y en las escenas que se dan aparecen todos los parlamentarios menos don Hipólito y don José Angel Biel. ¡Mire usted que hay que hacer esfuerzos para sacar una imagen de este Parlamento sin que esté Hipólito Gómez de las Rocas! ¡Pues lo han conseguido ustedes!

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Emilio Eiroa.

Don Hipólito Gómez de las Rocas quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE de la Diputación General de Aragón (GOMEZ DE LAS ROCES): Señor Presidente, señoras, señores Diputados.

No hubiera deseado intervenir en este debate, a mi modo de ver, manifiestamente ocioso, y, sin embargo, me siento llamado a hacerlo para que mi silencio no se interprete como un nuevo acto de hostilidad tan imaginario co-

mo los otros. Desde luego, intervengo a ciencia y conciencia de que a quienes me consideran enemigo no voy a poderles persuadir de lo contrario, y a otros, a los que no se atreven a decirlo pero que también operan como enemigos, tampoco intentaré persuadirles. Sólo vengo a decir nuestra verdad. Pero, eso sí, afirmo sin reservas mentales, sin reservas mentales, que para mí ninguno de ustedes es enemigo. Si ellos me consideran que lo soy, tendré que consolarme recordando lo que escribió Gracián, que no hay mayor enemigo que no tenerlos, pero -insisto- para mí ninguno de ustedes es enemigo. Como el humor es tan indispensable, tan indispensable, para no dramatizar episodios como éste, permítanme que recuerde lo que decía Gómez de la Serna jugando con la vanidad. Decía que todos llevamos esa vanidad auestas, y que enemigo era, por esto, el que, en vez de citar nuestro nombre, nos mete en el «etcétera». Ustedes han tenido la delicadeza de no incluirme en el etcétera, me citan con mi nombre, apellidos y cargo, el cargo que tengo al menos hasta hoy.

Deseo corresponderles aludiendo también nominalmente a los tres Grupos autores de la Moción, sin incluir tampoco a ninguno de ellos en el etcétera, puesto que, además, el mérito de la Moción imagino que lo comparten los tres Grupos, y eso sin contar con otras posibles fuentes de inspiración, que un texto tan sesudo bien pudo necesitarlas. Pero permítanme, señores Diputados de los Grupos promotores, que no distribuya mi tiempo a partes iguales entre los tres Grupos -los demás pueden perder la esperanza-, porque pienso que eso sería hacer de menos al partido más votado en junio de 1987, y, por ello, el que más responsabilidad tiene en esta Legislatura, abstracción hecha de cómo la esté entendiendo. No se puede tirar la piedra y esconder la mano; hay que estar a las results de lo que se hace, aunque uno luego se arrepienta del primer impulso.

Vamos, pues, con el Grupo Socialista. De ustedes ya sabíamos que estaban enfrente, que iban a ser nuestros contrincantes políticos durante la Legislatura. Ustedes no nos traicionan, por supuesto, al igual que sabemos que serán nuestros directos rivales en las próximas elecciones; por mucho que bajen, serán nuestros próximos rivales.

Ustedes -conviene que no lo olviden, nosotros no lo pensamos olvidar- disponen en esta Cámara de veintisiete escaños, de más escaños que nadie, incluido el Grupo básico del Gobierno, de más escaños que nadie. Con ese equipaje, ¿por qué se meten en lances como el de esta Moción? Puestos a criticar, ¿por qué no intentan censurarme y sustituirme en vez de reprobarme o rechazarme, o recriminarme, que viene a ser lo mismo? Como le decía don Quijote a Sancho, él estaba -don Quijote- para aventuras de ínsulas, no de encrucijadas, no de encrucijadas. Con veintisiete escaños y un liderazgo que alguna vez se consolidará, deben ustedes aspirar a los carismas mejores, y no descender -porque siguen ustedes descendiendo- a esta clase de escaramuzas en las que se batalla mal con un ejército preparado -lo supongo- para luchas más ambiciosas, no para estas escaramuzas.

¿Qué buscan y qué pretenden encontrar con este papel -por no llamarlo «papelín»-, ¿qué buscan? Hay que mirarles con los lentes de la comprensión más bienhumorada para encontrar alguna explicación a una actitud tan tíeramente extravagante como la que han adoptado. Sí, tíeramente extravagante y absurdamente desproporcionada, porque si soy, como dice el papel, hostil a las Cortes, us-

tedes deben procurar sustituirme y no conformarse con decir «pupa» y «niño malo»; y si sólo tratan de hacer un gesto, quédense quietos, quédense quietos, dejen esas tareas para otros, que son tareas menores, y déjennos trabajar, que ustedes y nosotros, ustedes y nosotros, tenemos mucha faena, faena sustantiva, y no debemos distraernos con estos escarceos, aunque siempre estaremos dispuestos a escucharles, y ustedes lo saben, señores socialistas, y lo sabe especialmente el Portavoz habitual de ustedes, aunque hoy no lo sea en este debate.

¿Estamos haciéndolo mal? No, estamos haciéndolo bastante mejor de lo que ustedes lo hicieron, ¡bastante mejor de lo que ustedes lo hicieron!, como les recordé no hace mucho. Cuando ustedes gobernaban la Diputación General de Aragón optaron por una política de sumisión al poder central, porque allí también mandaba el PSOE, si no, no hubieran optado por esa política; y nosotros hemos optado por una política de autonomía efectiva, sin más límites que los impuestos por el actual Estatuto.

Cuando ustedes gobernaban la Diputación General de Aragón legislaron menos que nosotros, a pesar de que contaban con mayoría absoluta, y, además, legislaron sobre asuntos, en general, no digo todos, poco relevantes.

Cuando ustedes gobernaban la Diputación General de Aragón invirtieron menos que nosotros. Hace poco les expliqué cuáles han sido nuestras inversiones y cuáles fueron las de ustedes cuando gobernaban la Comunidad Autónoma, les expuse unos y otros datos en el debate sobre el estado de la Comunidad, recuérdelo, y ustedes callaron, callaron, porque las cifras veraces son difíciles de rebatir, por no decir imposible. Les voy a recordar a ustedes algunas -sin incurrir en sadismo, algunas, porque les quiero bien en el fondo de aquellas cifras. Recuerden que hemos invertido casi cinco veces más que ustedes en ayudas a corporaciones locales, cinco veces más que ustedes; diez veces más que ustedes en medio ambiente; casi seis veces más en enseñanza; dos veces y media más en viviendas; tres veces y media más en promoción deportiva; tres veces más en fomentar el empleo; casi dos veces más en sanidad; tres veces y media más en bienestar social, y -agárrense- cuarenta y dos veces más en turismo. Si ustedes callaron entonces, ¿por qué callaron? ¿De qué sirve, señores del PSOE, arrojar ahora a la cara unas cuantas piedras más en forma de adjetivos? No sean ustedes castelarinos ni lerrouxistas, que eso pertenece a los viejos usos, sean progresivos, atiendan a razones, como también nosotros estamos atendiendo, aunque nunca a emociones, por más que nos traten de emocionales.

Por caminos como el de esta Moción, y llevados de la mano por quienes necesitarían lazarillo, llevados de la mano por quienes necesitarían lazarillo -curiosa paradoja-, ¿qué esperan alcanzar? Cabe, sí, que se diviertan, y cabe que, con ayuda de algún cómico, que nunca falta, diviertan a la gente. Pero no ayudarán a que Aragón prospere, y la prosperidad aragonesa debe ser también, lo es también -lo afirmo categóricamente-, asunto del Grupo principal de la oposición. ¿Nos perderemos en un duelo de adjetivos o nos encontraremos en un empeño de trabajo? ¿Qué es lo que quieren que hagamos? No se conviertan ustedes en el gracioso primero de la comedia, que sale a escena, suelta el chascarrillo y hace mutis; resérvense, resérvense para empresas más altas, señores socialistas.

Y vuelvo a lo de que son veintisiete, porque «no he de callar», como decía Quevedo, «no he de callar». Recuer-

den que he sido elegido por esta Cámara y que planteé y gané a mitad de Legislatura una moción de confianza, y de eso me enorgullezco. Esos son mis poderes; en las manos de la Cámara está quitármelos. Pero ustedes no amaguen, ustedes den, que son veintisiete. Otra cosa es lo que no desearía decirles: aburguesamiento de diletantes, aburguesamiento de diletantes. Si no saben, callen; si no quieren, callen; si no pueden, callen. Pero si siguen participando en aventurillas, acabarán cantando lo de «ellos eran cuatro y nosotros ocho; vaya una paliza la que les pegamos ellos a nosotros». Reaccionen y no sean tardígrados, propóngannos algo constructivo, no se anden por las ramas con ocurrencias casi cómicas como la de esta Moción.

Y cambio, cambio de Grupo -sólo a efectos positivos, quiero decir, porque nunca perteneceré a otro Grupo que al que pertenezco-. Yo no soy Frégoli. Ya dije que no pensaba excusarme de citar al CDS y a Izquierda Unida o, por otro orden, a Izquierda Unida y al CDS, si me dejo llevar de premoniciones; citados quedan y respetados son. Comprendo perfectamente la participación de ambos Grupos en esta iniciativa parlamentaria. Es todo lo que creo prudente decirles, para que nadie me condene ni por omisión ni por acción.

Y, dicho esto, callando otras cosas que bien podría decir, ahondemos un poco, el poco necesario, porque enseguida se toca fondo, en el texto de la Moción. Ahondemos un poco en el texto de la Moción. Vosotros, que tantas veces me acusáis de sentirme Aragón -acusación que recibo con orgullo, sabiendo lo poco que soy y lo mucho que Aragón es-, vais ahora y os sentís las Cortes, os sentís las Cortes; vosotros sí podéis sentir os las Cortes, yo no puedo sentirme parte de Aragón. Sí, suponéis que sois las Cortes, la institución entera, cuando sólo sois tres Grupos Parlamentarios, y sólo uno de ellos con la relevancia compositiva para alcanzar algún éxito parlamentario.

A renglón seguido, me acusáis de hostilidad; de hostilidad no a vosotros: a las Cortes. Curioso. Para encontrar una explicación he tenido que acudir al diccionario, buscando una acepción benevolente de la palabra «hostilidad», pero no salgo bien librado con ninguna, por todas me condeno. Resulta que hostilidad representa tener -dice el diccionario- calidad de hostil, de enemigo, como ustedes parecen considerarme, y yo -repito- no les considero. La hostilidad también significa tanto como la agresión armada de un pueblo, ejército o tropa que constituye, de hecho, un estado de guerra y que, claro, exige un sujeto colectivo o alguien que sea mucho más que Hipólito, que es tan poco; con Hipólito solo... poca hostilidad iban a cosechar ustedes.

Y yo les pregunto: ¿en qué se nota mi hostilidad?, ¿me ha sorprendido alguien haciéndole muecas al señor Presidente?, ¿empleo cerbatanas para tirar bolitas a los Diputados cuando están distraídos?, ¿voy poco al bar?, ¿me olvido de dar los buenos días?, ¿me ha sorprendido alguien haciendo pintadas al claro de luna en los altos muros de la Aljafería?, ¿o es que vengo mucho y apenas me muevo de mi escaño? ¿En qué consiste mi hostilidad? Yo no la siento, pero los Grupos promotores de la Moción la invocan. No consiste en nada. Eligieron mal la palabra, eso es todo; ustedes quisieron decir que les caigo antipático o, por lo menos, que no me soportan, que no les caigo bien. Y están en su derecho, no hay derecho más subjetivo que ese derecho a la simpatía y a la antipatía, es natural; pero yo -no se hagan ilusiones- no les correspondo,

a mí me caen todos simpatiquísimos. Pero de ahí no pasen, de ahí no pasen porque no hay riesgo de hostilidad, esténse todos tranquilos. Les autorizo a que registren mi cartera para que vean que nunca llevo otra cosa que instrumentos de paz: papeles, bolígrafos, fichas, etcétera.

Si «hostilizo» a alguien, será trabajando, trabajando; sí, me toca gobernar y gobierno. Si me tocara legislar, legislaría; ninguna de ambas cosas puede hacerse sin trabajar mucho, y yo procuro simplemente cumplir mis deberes. Y eso es lo que me propongo seguir haciendo. ¿Me acusáis de hostilidad porque me resisto a que las Cortes gobiernen? No lo sé. El papel de la Moción debió redactarse con tanta urgencia, aunque, eso sí, por cerebros muy iluminados, que debíais temer algún inminente ataque de hostilidad por mi parte y os olvidasteis de consignar las causas, no las dijisteis. Yo no sé cuáles son esas causas, y si bien he oído un runrún, no soy capaz de precisar qué causas hay para temer tanto de mi hostilidad.

Pero si los Grupos quisieron aludir a motivos como el del Congreso mundial de casas de Aragón, que el Consejo de Gobierno acordó celebrar en sesión que tuvo lugar el 23 de octubre del año pasado, repito, el 23 de octubre del año pasado, aunque la convocatoria se hiciera después de adoptar ese acuerdo, la hostilidad, la imaginada hostilidad debe extenderse al Gobierno entero que así lo dispuso, al Gobierno entero, aunque lo hizo sin ánimo de ofender ni a las Cortes ni a los Grupos, lo dispuso sin ánimo de ofender a nadie, con ánimo de concitar voluntades. Y si teméis maniobras partidistas, invitados quedáis a intervenir en la organización del Congreso, no sólo a formar parte, los presidentes de instituciones que lo deseen, del comité de honor, invitados estáis todos los Grupos a trabajar en el seno de la comisión gestora del Congreso. Si, como decís, en ese Congreso, hay muchos votos por ganar, no nos los dejen todos, vengan por algunos.

¿Me acusáis de hostilidad porque el Consejero de Presidencia -que, al parecer, debe mandar los proyectos de ley con mesnadas, para presentarlos violentamente en el Registro de las Cortes, según he oído esta mañana- recordase al señor Presidente de las Cortes el trabajo legislativo pendiente? ¿Pero es que hasta los recordatorios son para vosotros actos hostiles? Sin ánimo de volveros a hostilizar, os recuerdo que la carta del señor Consejero, que, por supuesto, hago mía -yo nunca soy desleal ni dejo solos a mis compañeros de trabajo político-, simplemente repetía datos, actualizándolos, que ya manifesté casi al pie de la letra en mi discurso básico del debate sobre el estado de la Comunidad; y a quien quiera comprobarlo le invito a que lea las páginas cuarenta y ocho y siguientes de esta colección donde figura todo el debate. ¿Por qué nadie entonces dijo nada?, ¿por qué nadie replicó denunciando aquello, denunciando que era ya un «acto de hostilidad»?

Aclaremos las ideas y escojamos más atinadamente las palabras: en lo que de mí depende -repito-, a nadie soy hostil, siempre podréis confiar en mi colaboración leal, aunque nunca estaré dispuesto a hacer dejación de lo que por ley sean mis propias competencias. Sustituidme, si así lo deseáis, y está en vuestras manos, sustituidme; pero no confiéis en que deje de cumplir mis deberes tal y como los entiendo, en eso no debéis tener ninguna confianza. Ejerceré los deberes de la Presidencia hasta el último día, hasta la última hora y hasta el último minuto, aunque no sé cuántos me quedan, ni me importa, porque saberlo no alteraría mis hábitos y tampoco, por supuesto, mis debe-

res. Podéis considerarme hostil, pero no lograréis que yo os considere enemigos; podéis ocupar el tiempo en escaramuzas de este jaez o en labores más arduas y pendientes. Eso es cosa vuestra, si bien debéis recordar que no hay poder político que pueda llamarse democrático y que no sea, por eso mismo, censurable o reprochable como lo soy, lo sois, todos lo somos. Esa es la esencia de la democracia, juntamente con la participación.

¿Queréis venir a por mí? Aquí os espero, no puedo hacer otra cosa. Nunca estuve más a tiro, ya os lo dije en otra oportunidad, disparad, si queréis, que no me pienso mover; pero, señores socialistas, ustedes no tiren de foguero, ustedes disparen de verdad o dejen de amagar.

Deseamos el entendimiento con todos, y lo hemos archiprobado a lo largo de cuatro difíciles años, pero no podemos entendernos en todo y con todos al mismo tiempo y a cualquier precio. Nunca he tratado de poner en evidencia a nadie, nunca; pero no está en mis manos evitar que otros puedan ponerse ellos solos en evidencia. No pienso cantar la palinodia porque no tengo de qué retratarme ni sabría fingir que lo he estado haciendo. Eso sí, mis manos siempre estarán dispuestas a estrechar manos leales, y nunca dejaré de procurar el entendimiento.

Acabo volviendo a lo que importa. Lo que importa es encontrarnos en el trabajo y que los aragoneses sepan que ni aquí ni en el Gobierno perdemos el tiempo. No cultivemos otra realidad ni demos la apariencia de estar reñidos. Conozco como todos las dificultades que encierra el final de una Legislatura. Pues bien, pactemos lo que sea necesario y razonable que se pacte. Nosotros estamos siempre dispuestos y jugaremos limpio, como siempre, aunque a nosotros muchas veces no nos hayan jugado limpio algunos en los que más hubiéramos debido confiar. Pero admitan ustedes, señores Diputados, que Aragón no puede quedarse sin Gobierno y sin cuerpo legislativo porque falten sólo unos meses para que concluya la Legislatura, en mayo o en julio -que eso está por ver, aunque también pueda hablarse-, y mal iremos con plazos tan apretados si no se habla. Mal iremos.

La responsabilidad a todos nos concierne. Pero, señores del PSOE -y con esto termino-, a ustedes y a nosotros nos concierne en cuantía muy superior a la del resto de los Grupos.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Hipólito Gómez de las Rocas.

Señores Portavoces, ¿solicitan turno? Don Alfredo Arola... Señor Baquedano... Antonio de las Casas... Angel Cristóbal Montes. De menor a mayor representatividad, don Antonio de las Casas, de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comunicar a la Cámara... Estaba consultando con el señor Presidente qué tipo de turno era, porque es que, de lo contrario, aquí vamos a tener una cantidad enorme de intervenciones de un Grupo que no es el mayoritario de la Cámara, que sería el Grupo del PAR. Parece que es un turno en respuesta al turno abierto por el Presidente. Queda otro, que es el de fijación de posiciones de los Grupos proponentes, si es que viene al caso.

Yo creo que se puede decir -digo yo, porque éste es un tema de una consideración un poco personal-, quizá,

que el Parlamento tiene algo de comedia, algo de teatro: se declama, se gesticula; pero lo que no tiene, lo que no debe tener es esperpento -el esperpento también es un género teatral-. Y esperpéntica ha sido la intervención del Portavoz del Grupo del PAR, para empezar dirigiéndose al Presidente de las Cortes. Y yo me siento ofendido, como representante que es de las Cortes, no por otras razones -podía sentirlo por razones personales, pero no vienen al caso-, con la actitud que ha adoptado el señor Bolea con el Presidente de las Cortes. No voy a hacer referencia a la continuación del esperpento, con la actitud adoptada con el Consejero señor Lanzuela que se ha puesto aquí de manifiesto por el señor Bolea.

Señores del PAR, tienen un único argumento, en tanta parafernalia, en tanto esperpento, en tanta ridiculez, un único argumento: si quieren echar al Presidente... El Presidente lo personaliza muchísimo; sólo habla de él: yo, yo, yo... -bueno, ése es su estilo-. Si quieren echar al Presidente, presenten una moción de censura. Y le dicen al Grupo Socialista, con unas orejeras increíbles, que llegan justo al señor Gómez, le dicen: no tiren con balas de foguero. Y no se dan cuenta, no se dan cuenta que ese exclusivismo les está equivocando por completo. El Grupo Socialista, con veintisiete Diputados, no puede presentar una moción de censura, perdón, no puede ganar una moción de censura. Luego el Grupo Socialista sólo puede, si actúa solo, tirar con balas de foguero o -y nadie lo quiere- con balas explosivas «dum dum». En una palabra, para que haya un candidato y una moción de censura hace falta que los tres Grupos se pongan de acuerdo sobre un presidente alternativo. ¿Y ustedes creen que en este momento preelectoral, si no fue posible el 4 de noviembre -y nosotros lo defendimos-, en este momento preelectoral los tres Grupos se van a poner de acuerdo? Izquierda Unida adelanta que no, que, en caso de proponer un presidente, propone el suyo. Luego el argumento se cae absolutamente, el único argumento que tiene.

Hay otro de carácter reglamentario, pero esto ya roza el género de la ridiculez, de lo esperpéntico: decir que aquí lo que había que discutir era una moción en base al artículo 141 del Reglamento. Señores del PAR, juristas preclaros, es el único caso, la única moción que, según el Reglamento, no se puede presentar, la única prohibida en esta Cámara en este momento, hoy. Es decir, como consecuencia de una interpelación -artículo 160.1-, se puede presentar cualquier moción, de acuerdo con la interpelación, a juicio de la Mesa, menos, expresamente, la moción de censura. Esa es la que no se puede presentar, la única que ustedes no pueden mentar hoy aquí. Ahora, pueden decir: pónganse de acuerdo para presentar, a raíz del posible triunfo en esta Cámara, una moción de censura. Y entonces analizaríamos la situación, y ya les adelanto que Izquierda Unida apoyaría un candidato propio, probablemente el señor Martínez, como candidato a la Presidencia.

Ustedes, usted, señor Eiroa, y el señor Bolea previamente, ponen como un ejemplo de este abandono, desinterés de la Cámara, del mal funcionamiento, no sé de qué, el ejemplo del salario social. El salario social les revienta a ustedes en la mano. El salario social viene a esta Cámara apoyado únicamente por el PAR y el CDS, y así está en Ponencia ahora, únicamente apoyado por el PAR y el CDS, y aquí se ha dicho claramente. Es el ejemplo típico de lo que no se puede hacer en democracia: presentar un proyecto de ley, pretender que salga adelante y no

negociar previamente la mayoría suficiente, vamos, ni previamente ni posteriormente. En estos momentos, no hay mayoría suficiente en Ponencia para sacar adelante la ley del salario social. Es un ejemplo claro, a nuestro modo de ver, de la falta de entendimiento entre el PAR y el PP. Es un ejemplo claro de una discordancia interna en el estilo de gobierno, que no es de extrañar que con el resto de los Grupos se ponga más de manifiesto.

Aquí lo que es cierto es, señor Gómez de las Rocas, ya que usted se ha referido a ello, que ha habido hostilidad, que no es imaginaria, que usted ha hecho algunas declaraciones -más de una, pero una en concreto en la que acusaba a las Cortes de no estar a la altura de lo que Aragón necesita- de las que usted no ha rectificado nada. Y le voy a decir más: usted dice que es imaginaria, pero la Junta de Portavoces de estas Cortes, por unanimidad de todos sus miembros, incluido el Portavoz del PAR, por unanimidad de todos sus miembros, recomendó al Presidente de la Cámara que le dirigiera una carta para que eso no se volviera a repetir, una carta correcta, moderada y suave, mucho más suave, por la intervención del señor Bolea, de lo que los Grupos de la oposición habíamos solicitado. Señor Presidente, aquí todo es imaginario, incluido lo que ve su Portavoz, menos lo que usted ve. En esa ocasión la hostilidad para la Junta de Portavoces, por unanimidad, repito, y aquí están todos los Portavoces o casi todos para rectificarlo... La Junta de Portavoces consideró que esa actitud suya no era imaginaria, que era una actitud real.

El hecho de que usted aquí considere una Moción, consecuencia de una Interpelación, un papel o un «papelín», que, además, es «una escaramuza de este jaez» -y no he podido consultar el diccionario en este momento para ver lo que significa literalmente la palabra jaez, pero, desde luego, no debe ser algo más allá que lo cutre-, cuando usted dice eso, señor Presidente, una vez más, no es que esté ahora actuando hostil contra las Cortes, es que está dando a entender qué concepción tiene usted del Parlamento. Una iniciativa parlamentaria planteada por un solo Grupo nunca es un «papelín», o una «escaramuza jaez», señor Presidente, nunca, ni por un solo Grupo, nunca lo es; es una iniciativa parlamentaria con su peso, y su peso es similar al de una proposición no de ley, es el de una moción.

El señor PRESIDENTE: Finalice, señor de las Casas, por favor.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Terminó, señor Presidente, aunque me parece que la intervención del Presidente de la DGA ha sido tan extensa... Pero no importa, voy a terminar.

Cuando usted empieza a analizar el texto de cualquier proposición sobre la que las Cortes se pronuncian, tiene que empezar diciendo: «Las Cortes de Aragón consideran que tal cosa». Y usted empieza diciendo que los tres Grupos se consideran las Cortes. ¿Qué nos vamos a considerar?, ¿cosicas, como decía el señor Bolea? No, si lo aprueban las Cortes, si lo aprueba la mayoría -es una propuesta para que la aprueben las Cortes-, serán las Cortes de Aragón las que se pronuncian, ya se han pronunciado. Y si se pronuncian los tres Grupos que forman la mayoría y obtienen la mayoría, son las Cortes de Aragón las que se han pronunciado; no son aquí un Grupo importante y unos lazarillos, suponiendo que con «lazarillos» se

refiera usted al CDS y a Izquierda Unida y no se refiera a don Angel Cristóbal, que todos tenemos dudas por allí.

Señor Presidente, no se trata ni de que usted haga muecas ni de que use usted cerbatanas o haga pintadas; pero, desde luego, de lo que no se trata -no venga aquí una vez más a personalizar la política- es de una cuestión de simpatía, hacia usted ni hacia nadie. Se trata de una cuestión de concepción democrática, se trata del papel del Parlamento y del papel del Gobierno. Y no digan ustedes: es que me van a impedir gobernar. No. «Es que yo voy a hacer lo posible...» es lo que tiene que decir para ganar la mayoría.

Señor Presidente, yo no le voy a dar tantos consejos, ni uno siquiera, de los muchísimos que usted ha dado, aunque parece que casi todos son al Grupo Socialista, y no me siento por eso menos valorado. Yo le agradezco que a mí no me dé consejos. Pero si yo fuera Presidente de la Diputación General de Aragón en minoría, lo primero que hubiera hecho -creo que usted no lo ha hecho- habría sido llamar al Portavoz de su Grupo y al Portavoz del otro Grupo que también gobierna y decirles: por favor, consigan la mayoría para la ley del salario social, para esto, para esto... que me interesa. Y me parece que no lo ha hecho. Y si eso no lo ha hecho, eso es muy grave, porque eso ya no es una concepción de la democracia, es una concepción interna de cómo usted entiende el gobierno.

Termino, señor Presidente.

Señor Bolea, no nos amenace con sacar «cosicas». Usted saque sus cosicas, si las puede sacar. Los demás, aunque somos irreverentes, tenemos el pudor suficiente ante esta Cámara para no sacar nuestras cosicas, que probablemente también las tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor de las Casas. Luego tiene usted un turno, señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente, con toda brevedad, el señor de las Casas me ha aludido a lo largo de su intervención.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere la palabra por alusiones? Venga, señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor de las Casas, ha hecho usted referencia a una Junta de Portavoces en la que, con respecto a unas declaraciones del Presidente de la Diputación General de Aragón, la intervención del Portavoz del Grupo Aragonés fue el decir que fuese el señor Presidente de las Cortes el que se dirigiese personalmente al Presidente de la Diputación General de Aragón, sin darle más trascendencia. Las declaraciones que luego se produjeron son... Usted sabrá a quién son imputables. Desde luego, este Portavoz no tuvo ni arte ni parte.

En cuanto a las distintas alusiones que ha hecho a lo largo de su intervención, yo, naturalmente, puedo hacer de frontón, y devolviéndoselas ya le he hecho bastante favor. Porque, si luego oye su eco, se dará cuenta, cuando lo lea, de lo que acaba de decir.

Y la última referencia a las «cosicas»... Yo no dudo del tamaño de las tuyas, don Antonio, yo jamás, en absoluto. Lo que yo le he querido decir es que si se va a utilizar esta Cámara para sacar cosicas, que, desde luego, tenga la seguridad de que el Partido Aragonés no se va a estar callado, y que el Partido Aragonés tiene una estructu-

ra y una fuerza lo suficientemente importante para demostrar que si los misiles que se nos disparan son importantes, los nuestros llegarán cuatrocientos metros más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Siguiente turno, Centro Democrático y Social; el señor Baquedano tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Yo no creo que por la vía de las amenazas ni de las coacciones se dé un paso más adelante en el progreso de esta Comunidad, pero, en fin...

De la respuesta del señor Presidente del Gobierno regional y de las intervenciones del Portavoz y del Diputado de base del PAR, señor Bolea, se desprende una primera lectura de para qué sirve, cómo entienden la repro- bación presumible que va a tener el señor Presidente. Vienen a decir: ¿no querían taza?, ¡pues taza y media!

Señor Bolea, ¡qué papelón ha tenido que desempeñar hoy en estas Cortes! Una comedia, dice que hemos venido a hacer comedia. A nuestro Grupo nos da pena que una figura histórica como el señor Bolea tenga que desempeñar en este Parlamento papeles tragicómicos como el que acaba de desempeñar hace unos momentos. Ha hecho un brillante ejercicio de lo que es un esperpento parlamentario. Cita a la censura, dice que venimos a hacer risas; aunque venga con la cara, señor Bolea, su discurso no ha hecho más que de opereta, porque no ha querido ser serio.

Lo que es la falta de seriedad y lo que es un ejercicio cómico es lo que han hecho con la enmienda. La presentan firmada por un Diputado de base, que a su vez es el Portavoz, pero que la firma el Portavoz suplente, y que viene a decir: las Cortes reprueban a las Cortes. Qué papelón, señor Bolea, tiene que hacer al final de la Legislatura. A continuación la retira, claro.

¿Adónde conduce esta Moción -dice el Portavoz del PAR-? Pues, como todas las mociones, proposiciones e iniciativas parlamentarias; a lo que corresponda. Si las Cortes de Aragón acuerdan que se rechaza la hostilidad reiterada de don Hipólito Gómez de las Rocas al frente del Ejecutivo, pues eso conduce a eso mismo, es decir, a una voluntad democrática, mayoritaria, expresada en estas Cortes, que le dice a los Grupos del Gobierno y le dice al Gobierno que tienen un Presidente de Gobierno al que tienen que hacer cambiar. Esa es la lectura, señor Portavoz del PAR, si efectivamente creen ustedes en el valor democrático que tienen las resoluciones de estas Cortes -porque también cabría que hagan lo que han hecho otras veces, que es pasársela por el garrón-; pero ésa es la lectura democrática de las mociones y de las proposiciones de un Parlamento.

Por lo tanto, señor Gómez de las Rocas, señor Eiroa, ¿a qué conduce la Moción? A que le exijan, señores del Gobierno, a que le exijan a su Presidente que ejerza en condiciones de flexibilidad y de entendimiento, si queremos -como todos queremos- que nuestra Comunidad funcione y que el Gobierno funcione, y si no queremos que el perjuicio final sea para los aragoneses por el empecinamiento de un Presidente y de un partido político que se encasquillan en una posición de no querer reconocer, ni siquiera... Dice don Hipólito: ¿conflicto?, ¿qué conflicto?; ¿hostilidad?, ¿qué hostilidad?

Señor Presidente de la Diputación General de Aragón, nos ha venido a distribuir papeles, además de no hacer caso, porque me parece que es evidente que ha hecho el mis-

mo caso que en su primer discurso. Veremos a ver si en la justificación de voto lo rectifica. Nos ha hecho exactamente el mismo caso que en la Proposición de Ley del último Pleno o la de hace ocho Plenos. Está claro que el Presidente, además de no hacer caso, quiere distribuir los papeles: señores del PSOE, a ustedes les corresponde este papel, no presenten estas mociones, presenten estas otras; señores de Izquierda Unida, señores del CDS, señores del PP -que también les han citado-, ustedes tienen que hacer tal cosa, porque si no, serán tal otra.

Yo creo, señor Presidente, que ha hecho de nuevo, como era previsible, una huida hacia adelante: a más hostilidad, a más distanciamiento, y, lo que es más preocupante para el futuro, don Hipólito, señores del PAR, a un mayor aislamiento. Usted conduce a este Gobierno, de una manera manifiesta, a un mayor aislamiento de los Grupos Parlamentarios y, por lo tanto, don Hipólito, no lo olvide, de las instituciones que están gobernadas, afortunadamente, por grupos democráticos que coinciden básicamente con los aquí representados en estas Cortes. Y su enfrentamiento con los Grupos Parlamentarios se traducirá en un enfrentamiento con los grupos políticos del resto de las instituciones democráticas del Estado.

Déjennos trabajar -dice don Hipólito, con ese espíritu de viejo cruzado-, déjennos trabajar, no nos molesten, no nos incordien. ¿Qué hacen ustedes haciendo interpelaciones y proposiciones si aquí estamos trabajando con seriedad? No nos distraigan -dice- con escarceos parlamentarios. Señor Gómez de las Rocas, eso lo puede decir, desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma, alguien que habla con mentalidad de jefe de oficinas, señor Presidente. Y esto no es una oficina dirigida jerárquicamente. Que no se le pare el reloj. No basta decir -a eso nos apuntaríamos, señor Gómez de las Rocas-: hemos invertido cuatro veces más. El señor Merino estará, como Portavoz del CDS, plenamente satisfecho, puesto que es gracias a los acuerdos parlamentarios con los grupos políticos a los que usted persigue como ha conseguido esa importantísima inversión, cuadruplicar, por los acuerdos con el CDS, con el PP y con su Grupo. Pero que no se le pare el reloj. Todas las Comunidades han desarrollado a lo largo de estos cuatro años, pero a más velocidad, porque han tenido mejores relaciones, mejores recursos del Estado, más inversiones del Estado, y han cuadruplicado sus inversiones sin necesidad de multiplicar por veinte el endeudamiento, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, que pagaremos a lo largo de las dos o tres próximas Legislaturas.

El señor Gómez de las Rocas no tiene enemigos. Señor Gómez de las Rocas, no es que no tenga, es que se los busca, se los busca a cada momento, practica el desprecio. A alguien, no sé a quién de nosotros, nos ha llamado «cómicos», «debatillo», el «estatutito», los «papelitos»... Practica el desprecio, señor Gómez de las Rocas. Quizá no tenga enemigos porque somos todos muy generosos, pero se los busca cada momento que viene usted al Parlamento a un debate mínimamente conflictivo.

Está claro, por otra parte, que no nos ha escuchado y que no nos quiere escuchar, porque sólo escucha -y cito textualmente, señor Gómez de las Rocas- «un runrún». Probablemente todo esto que le estoy diciendo también le suena a un runrún. Me recuerda al viejo sofista cuando dice: ¿pero es que hay hostilidad en las relaciones? Señor Gómez de las Rocas, es tan clamoroso que ha practicado usted un enfrentamiento permanente con Madrid, con las

diputaciones provinciales, que yo creo que si en el futuro los presidentes de Comunidad Autónoma fueran motejados, como lo fueron nuestros reyes en la Edad Media y en la Edad Moderna, usted, señor Presidente, pasaría muy probablemente motejado como Hipólito «el Refñidor».

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baquedano. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra. Tiene la palabra don Angel Cristóbal Montes.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES): Señor Presidente, señores Diputados.

Muy brevemente, porque la hora ya empieza a ser agobiante.

El Grupo Parlamentario Popular no pensaba intervenir, pero nos vemos en la obligación de, aunque sea muy sucintamente, participar en este postdebate, porque se han insinuado, se han dicho algunas cosas que no es que queramos que se nos expliquen, pero, en cualquier caso, queremos, en el supuesto de que el dardo sea dirigido contra nosotros, acusar recibo. ¡Ojalá no sea así!, a lo mejor son simplemente suspicacias, exceso de sensibilidad, ¡ojalá no sea! Pero se han dicho cosas como las siguientes: se dice que tres Grupos han presentado una Moción y eso sin contar con otros que «constituyen continua fuente de inspiración». Se ha dicho que otros, también fuera de otros Grupos, «cooperan como enemigos», e incluso se ha llegado a decir que «a nosotros no nos han jugado limpio algunos en los que debíamos confiar». Yo no sé si se refiere a nosotros, señor Gómez de las Rocas, pienso que no. Pero, en cualquier caso, la sensibilidad es libre, la suspicacia es libre, la desconfianza es libre, y yo quiero significar que si esos epítetos, esos señalamientos nos los dirige a nosotros, pues creo que estará actuando injustificadamente, estará actuando, indudablemente, con poca ponderación, porque nosotros no hemos traicionado a nadie, señor Gómez de las Rocas. La prueba es que estamos aquí hasta el final, a pesar de lo que haya pasado. ¡Pero si ésta es la vida de un gobierno de coalición en el que hay una fuerza mayoritaria y otra minoritaria!, ¡eso lo entendemos y lo sabemos desde el principio! Lo que no se puede pretender es que se nos diga, como han dicho algunos de su partido, como ha dicho, por ejemplo, el señor Mur, y aparece en los medios de comunicación, que concretamente éste que habla, el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es «el más brillante orador de la oposición al Gobierno». ¿Cómo se pueden decir esas cosas? ¿Cómo se pueden decir impunemente esas cosas? Yo creo que hay que ponderar los términos, hay que equilibrar las expresiones y hay que evitar que se incurra en esas sospechas o suspicacias, de las que, repito, ojalá, ojalá nosotros no seamos los destinatarios.

La segunda razón, el segundo motivo que me lleva a intervenir brevemente es que usted, señor Gómez de las Rocas, ha hecho esta mañana aquí, en su legítima intervención, un ejercicio de ciencia ficción política, porque de repente ha resultado, resulta que ha anticipado ya el resultado de las elecciones, que ha repartido el juego de papeles, que nos dice a todos quiénes van a ser los elegidos y quiénes los deselegidos, y cuál debe ser el comportamiento correcto si no queremos merecer las iras de no se sabe quién, pero las iras de alguien.

Le ha dicho usted, por ejemplo, al PSOE que «como sabemos, usted está entre los más directos rivales», y le ha dicho: «PSOE, que entre ustedes y nosotros tenemos que remediar o hacer la faena, y que entre ustedes y nosotros tenemos que echar adelante la prosperidad de Aragón». Y los demás parece que no contáramos, que no vamos a asistir. Señor Gómez de las Rocas, que nosotros vamos a participar en el proceso electoral, y como partido independiente, y tenemos un candidato a la Presidencia de la Diputación General, y no pensamos regalar nada, y pensamos arañar hasta el último voto. ¿Cómo puede usted decir que la pelea va a ser entre el PSOE y ustedes? ¿Y nosotros, qué? ¿Usted piensa que nosotros vamos a estar también en el proceso electoral de socio minoritario del Gobierno de coalición diciendo «amén, bwana»? ¡Hombre, no, no! Se equivoca, se equivoca usted. Nosotros daremos la pelea electoral con las mismas armas, y si nos derrotan, será en el campo lid... en el limpio lid... en el campo limpio del conflicto, no aquí. Usted no nos puede derrotar aquí, señor Gómez de las Rocas, nos derrotará en las elecciones, y no nos derrotará usted, nos derrotarán los electores; pero en eso puede tener la completa seguridad de que lucharemos hasta el final. No creo que ésos sean los planteamientos adecuados, repartir papeles, repartir cometidos, decir quiénes van a ser las principales fuerzas y anticipar cuál va a ser el resultado de la próxima consulta electoral.

Yo lo que echo en falta, y se lo digo con toda sinceridad y sin ningún morbo y sin ninguna acidez, yo lo que echo en falta en su intervención, señor Gómez de las Rocas, es que usted le ha dado la vuelta, o ha intentado darle la vuelta al asunto y se niega una vez más a reconocer errores. Y el derecho a cometer errores es el principal derecho democrático; la gran ventaja de la democracia es que nos equivocamos, que nos equivocamos todos, y tenemos el derecho a reconocer que nos hemos equivocado. Y usted no practica ese derecho, y es malo, señor Gómez de las Rocas, usted no practica el derecho a equivocarse, el derecho a cometer errores. Usted hubiera quedado aquí muy bien si esta mañana sale y dice: «pues, efectivamente, parece ser, por lo menos así se me ha interpretado, que me he excedido en ciertos juicios o en ciertas valoraciones de las Cortes, y ténganse por no dichas ciertas cosas que he dicho, y rectifico en el sentido de que ciertas expresiones a lo mejor fueron tomadas -como se suele decir al uso- fuera de contexto, y no quería decir exactamente lo que reflejan los textos escritos». Porque los textos están ahí. Cuando usted pregunta: ¿en qué se nota mi hostilidad a las Cortes?, están los textos. Usted ha dicho que las Cortes deben dedicarse a legislar y usted ha dicho que las Cortes no están a la altura de las circunstancias. Claro, eso tiene una lectura muy clara y muy sencilla: eso es una valoración, eso es un juicio, eso es una calificación del actuar de una institución que a usted no le corresponde enjuiciar ni calificar.

Dice usted -y creo que ahí está una de las claves de su discurso y una de las claves de las que usted no ha querido sacar la conclusión procedente y la conclusión total-: «mi tarea es gobernar y gobierno; si me tocara legislar, legislaría». Sí señor, ése es el planteamiento. Usted es gobierno y gobierna, y si le tocara legislar, legislaría. Déjenos legislar a nosotros, déjenos legislar a los Grupos Parlamentarios, incluido el suyo, sin interferencias, sin marcamientos, sin señalamientos, sin impulsos, sin que el Gobierno le diga a las Cortes: actúa bien o actúa mal, se equi-

voca o no se equivoca, se demora o no se demora, porque ése no es cometido del Gobierno, eso es soberanía de las Cortes, eso es soberanía de los partidos, de los grupos políticos presentes en ellas.

Y, finalmente, señor Gómez de las Rocas, aunque yo no soy quién para ayudarle a salir de ningún tipo de situación, en la misma línea de -se lo digo con toda sinceridad- apoyo sincero... Porque el apoyo que se le brinda aquí no es tanto a su persona, ni a su partido, ni siquiera al Gobierno de coalición, sino a las instituciones, porque si las instituciones no funcionan bien, nada funcionará bien, y si nos cargamos la recta armonía y ordenación entre Cortes y Gobierno, dará igual que gobierne uno u otro, habremos sentado un malísimo precedente, el cual acabaremos pagando todos.

Dice usted que su mano está siempre dispuesta a estrechar manos leales. Ese es un sentimiento que le honra; pero si quitara lo de «manos leales», si eliminara el calificativo, si dijera que su mano está siempre dispuesta a estrechar manos, perfecto, ése es el hacer parlamentario. Usted no debe decir, sin embargo, «manos leales», porque entonces resulta que aquellas manos que colaboren con el Gobierno son las únicas que usted está dispuesto a estrechar. Su subconsciente le ha traicionado, ése es el reflejo de su actuar. Usted estrecha las manos leales, y en el Parlamento, en el juego democrático, se estrechan todas las manos, particularmente las desleales, entre otras cosas, porque no existen esas manos desleales. No hay deslealtad cuando se opone uno al Gobierno, no hay deslealtad cuando se trata de conciliar tesis, no hay deslealtad cuando se pugna con posiciones contrarias. La deslealtad al juego democrático, a la limpieza democrática, al recto juego es pretender que en política hay enemigos. En política democrática, por suerte, no hay enemigos, eso pertenecía a otra etapa que ya hemos superado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes. ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés? Cede el uso de la palabra, renuncia. Grupo Parlamentario Socialista: don Alfredo Arola tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET): Gracias, señor Presidente.

Don Hipólito, hay veces que a uno le cuesta entender una primera afirmación, que se coloca en el frontispicio, y después lo que se hace... Porque si éste fuera un debate ocioso, como usted ha afirmado, sería la primera vez -creo recordar- que sale usted a esta tribuna en un debate que le parece ocioso. Es más, hay muchos que no se lo han parecido y en los que usted también ha salido en volandas, en las citas, en las referencias, y usted no ha tenido a bien salir a esta tribuna. Por lo tanto, en todo caso, bienvenido cómplice de un debate que usted llama ocioso. Yo creo que ningún debate lo es, y menos en este caso.

Y creo que, en todo caso, puede haber sido un debate inútil, si no hemos conseguido llevar a usted el más mínimo punto, la más mínima posibilidad de que recapacite usted, no de que entone la palinodia, no es usted don Marcelino -¿verdad?- Menéndez y Pelayo, autor de unas cuantas y magníficas, no, sino para que usted recapacite, para que usted piense si en un momento determinado, con esta actitud, con las frases que usted ha pronunciado -y

no me voy a resistir a recordarle alguna, que están en las hemerotecas-, no ha cometido usted un cierto desliz político.

Pero vayamos primero a la larga reflexión que usted nos ha dedicado. Habrá que afirmar que es tanta la capacidad de trabajo del Presidente, del señor Presidente de la Diputación General de Aragón, que se dedica incluso a decir cuál es la tarea y cómo debe hacerla el mayor partido de la oposición. Es decir, no sólo dirige e impulsa la labor del Gobierno y se supone que se relaciona, digo que se supone que se relaciona con su Grupo y con el resto de los Grupos que forman ese Gobierno, sino que saca tiempo, le quedan esfuerzos, le queda energía y, evidentemente, materia gris para ponernos tarea a los socialistas y decirnos lo que tenemos que hacer y cómo debemos hacerlo. Con lo cual, el Presidente, lejos de hostil, se convierte en la cariñosa figura del padre que da paternales consejos a la oposición.

Pues, Señoría, tenemos la sensación de que podría usted haber dicho aquello de: «consejos vendo, que para mí no tengo». O si me permite que tome la misma postura, aunque me falte algún año tal vez para el mismo paternalismo, pero sí como observador de la política, le diga que, en vez de ponernos tarea y decirnos lo que tenemos que hacer, solucione usted, si es que es posible, los problemas que tiene su Gobierno, porque si lo defino con esa extravagancia tierna con la que usted nos ha propuesto, pues diré que es un Gobierno de cohabitación en régimen de divorcio permanente. Yo creo que ésa es, más o menos definida, la situación de Gobierno que ustedes tienen.

Dedíquese usted a ello y déjenos a la oposición queelijamos cómo y de qué manera le hacemos a usted la oposición. Trabaje y dedíquese cada uno a lo suyo, porque si no, usted va a empezar a aparecer como una de las más raras especies de políticos, que hay muchas clasificaciones. Una es aquéllos que quieren conseguir el máximo número de aciertos, y otra son los que quieren tener el mínimo número de fracasos. Pues usted parece que ha mezclado las dos y se empeña en tener el máximo número de errores.

Porque en ese verso del áspid entre las flores que ha empezado a citar don Juan, «el Burlador de Zaragoza», esta mañana, en este momento, en esta situación, quiero recordarle que ha sido usted capaz de decir cosas como: «la derecha manda a la política a los más tontos, la izquierda a los más espabilados». Frases como ésta, don Hipólito, son de las que hoy le hemos venido a decir que tal vez le sobran a usted. Y como usted ya nos reconocía el ser espabilados, se lo recuerdo lo otro, ¡hola, hombre!, no sea que además de un proceso de divorcio tenga otro de injurias, o de insultos, o de faltas, o algo por el estilo, que parece que, por el barullo que mantienen entre ustedes, eso se lo chistan.

Pero vayamos -para terminar-, aunque sólo sea para proceder a la votación y para darnos a nosotros mismos descanso... Aun cuando muchas cosas quedan en el tintero, permítanme sólo dos. Mire, no va a conseguir usted llevarnos a otro debate que aquél que hayamos planteado y en que queramos estar. Si nosotros venimos a reprobarle, no venimos a presentarle la moción de censura. Espere usted al 26 de mayo, que ya va a ver qué bien nos lo vamos a pasar todos en los quince días anteriores. No se preocupe, que ya nos vamos a escuchar, porque también nosotros estaremos en esas elecciones. Por lo tanto, no nos quieran llevar ustedes a otro debate que al que haya-

mos planteado el conjunto o una parte importante de la clase política que está presente.

Y, don Hipólito, no practique usted la tacañería política y la ingratitud permanente. Y lo digo en lo que se refiere a nuestro Grupo, porque todos hemos pasado en esta Legislatura por malas situaciones, todos hemos pasado por momentos difíciles; pero, don Hipólito, nosotros, cuando hemos llegado a acuerdos con ustedes -y lo sabemos, los hemos cumplido, los hemos cumplido de acuerdo con lo que habíamos establecido. Por lo tanto, nos sentimos orgullosos de haber podido llegar a acuerdos, porque creemos que eso sí que es ponerse en situación de progreso, y en ese camino, en el del acuerdo, en el de la negociación y en el de no ser culpables, señor Eiroa, sino simplemente de mantener distintas posiciones políticas, vamos a seguir estando. Somos políticos, no ciudadanos sometidos a juicio para ver si somos reos o si somos culpables.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

¿Entienden Sus Señorías que es necesaria la suspensión de la Sesión los cinco minutos reglamentarios? ¿Continuamos?

¿El turno de fijación de posiciones se entiende ya hecho a través de la intervención de ustedes?

Se procede directamente a votación. Llámese a votación. (*Pausa.*)

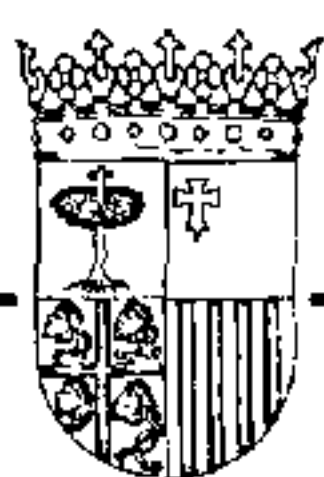
Señores Diputados, se procede a la votación de la Moción número 1/91, dimanante de la Interpelación número 1 del corriente año, relativa a la política de la Diputación General de Aragón en cuanto a sus relaciones con las Cortes, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. ¿Votos favorables a la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la Moción a tenor del siguiente resultado de la votación: **a favor de la Moción, treinta y cuatro votos; en contra, treinta votos, y ninguna abstención. Queda aprobada la Moción que hemos debatido.**

¿Explicación de voto, señores Portavoces? ¿La entienden necesaria? Se renuncia... Renuncia... Renuncia... Renuncia... Señor Bolea, ¿explicación de voto? ¿Renuncia don Alfonso Sáenz? Muchas gracias.

El resto del Orden del Día son tres Preguntas que han sido pospuestas para su conocimiento en otro Pleno.

Muchas gracias.

Se levanta la Sesión. (*A las quince horas.*)



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 257 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel o microficha: 11.020 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel y microficha: 12.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.